



UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA

FACULTAD DE PERIODISMO

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

**ANÁLISIS DEL ABORDAJE PERIODÍSTICO DEL JUICIO POR EL
FEMICIDIO DE JULIETA GONZÁLEZ EN MENDOZA**

**ANALYSIS OF THE PERIODISTIC TREATMENT OF THE TRIAL
FOR THE FEMICIDE OF JULIETA GONZÁLEZ IN MENDOZA**

Alumna: María Luz Faur

Tutor disciplinar: Lic. Roxana Lopresti

Tutor metodológico: Dra. Marcela Ballabio

MENDOZA 2020

Mediante la presente tesina y la defensa de la misma aspiro al título de Licenciada en Comunicación Social.

Alumna: María Luz Faur

DNI: 35.661.474

Matrícula: 2585

Fecha del examen final:

Calificación:

Docentes del tribunal evaluador:

DEDICATORIA

A mis padres y abuela María por ser mi apoyo incondicional. Por siempre ver
en mí, aquello que yo no pude ver.

A mi hermana Sol, por entender siempre y en cada momento, por motivarme y
empujarme a alcanzar mis metas.

A Manuel, por apoyarme, acompañarme, motivarme día a día y por no dejarme
caer.

A Paula, mi compañera de estudio y gran amiga que no me dejó bajar los
brazos en los momentos difíciles.

A Julieta que supo estar y comprender mis ausencias.

A Carolina, que percibió los procesos por los que atravesaba y siempre me
apoyó.

A Esther y Ubaldo, quienes me acompañaron desde el día uno.

A Florencia, Bautista y Candelaria por su alegría, carisma y amor.

A Yanil, Lorena y José por estar presentes siempre.

A Augusto por ser un gran profesor y un excelente compañero de trabajo

AGRADECIMIENTOS

Alcanzar esta meta en corto plazo, no solo fue de mérito personal, sino que en general de aquellas personas que me acompañaron en el camino. No hubiera sido posible lograr mis objetivos sin el apoyo de mis tutoras, Roxana Lopresti y Marcela Ballabio que supieron asesorarme pese a las condiciones dadas por la pandemia y el aislamiento obligatorio.

A los entrevistados Sebastián Salas, Silvia Fernández, Pablo Montivero, Pablo Segura y Oscar Guillén por su predisposición y gentileza a la hora de responder las preguntas.

A todos los profesores de la Licenciatura en Comunicación Social que, de una u otra manera, me impartieron sus conocimientos y hoy me hacen la profesional que soy.

RESUMEN

El femicidio de Julieta González conmocionó a la sociedad mendocina en la primavera de 2016 y el juicio por su muerte tardó casi tres años en llevarse a cabo. Una vez que se inició el proceso penal contra el único imputado y sospechoso del crimen, se planteó analizar el tratamiento periodístico de 5 medios digitales de Mendoza sobre el mismo.

El objetivo principal de esta investigación es evidenciar el tratamiento periodístico poco riguroso y superficial del proceso judicial, por lo que se examinó la cobertura de 5 medios digitales de la provincia de Mendoza, que fueron, Diario Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano, desde el 1 de julio de 2019, fecha en la que comenzó el juicio, hasta el 18 de septiembre, día en el que se conocieron los fundamentos del fallo.

Metodológicamente, el estudio consiste en un análisis de contenido de las noticias periodísticas. Se realiza una descripción en profundidad de la cobertura periodística sobre el juicio. Se interpreta y evalúa la realidad, por lo que se analizaron y codificaron datos de 43 notas.

A partir del análisis de la muestra, se observan resultados muy interesantes: se percibe una gran similitud respecto a la cantidad de cobertura sobre el juicio ya que las piezas periodísticas de Uno representan el 19%, las de Los Andes 23%, las de Sitio Andino 21%, las de El Sol 21% y las de El Ciudadano 16%. El mayor pico se produjo el día 11 de septiembre, en el que se conoció que Di Césare fue condenado a prisión por homicidio simple. Ese día se publicaron en total 9 notas, representando el 20.93% del total. La mayoría de las notas son noticias, 95.35%, por lo que los medios no agregaron otros tipos de notas que ayuden a entender o interpretar los sucesos.

PALABRAS CLAVES: Julieta González - Andrés Di Césare - femicidio - medios digitales - tratamiento periodístico superficial

CORREO DEL AUTOR: faurmarialuz@gmail.com

ABSTRACT

Julieta González's femicide shocked Mendoza society in the spring of 2016, and the trial for her death took nearly three years to take place. Once the criminal process began against the only accused and suspected of the crime, it was considered to analyze the journalistic treatment of 5 digital media in Mendoza about the trial.

The main objective of this investigation is to show the careless and superficial journalistic treatment of the judicial process, for which the coverage of 5 digital media in the province of Mendoza was examined, which were, Diario Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol and El Ciudadano, from July 1, 2019, the date on which the trial began, until September 18, the day on which the fundamentals of the sentence were known.

Methodologically, the study consists of an analysis of the content of journalistic news. It presents a deep description of the trials journalistic coverage. The reality is interpreted and evaluated, so data from 43 notes were analyzed and codified.

Very interesting results are observed from the analysis of the sample: there is a great similarity regarding the amount of coverage on the trial since Uno's journalistic pieces represent 19%, those of Los Andes 23%, those of Sitio Andino 21%, those of El Sol 21% and those of El Ciudadano 16%. The highest peak occurred on September 11, when it was known that Di Césare was sentenced to prison for simple homicide. That day, in total, 9 notes were published, representing 20.93% of the total. Most of the notes are news, 95.35%, so the media did not add other types of notes that help to understand or interpret the events.

KEYWORDS: Julieta González - Andrés Di Césare - femicide - digital media - superficial journalistic treatment

AUTHOR'S MAIL: faurmarialuz@gmail.com

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	19
1.1 Teoría de la Agenda Setting	19
1.1.1 Agenda: issues, relevancia y proximidad	21
1.2 Teoría del framing o del encuadre	22
1.3 Teoría del Espiral del silencio.....	25
CAPÍTULO II: LA NOTICIA	28
2.1 Definición	28
2.2 Criterios de noticiabilidad	29
2.2.1 Newsmaking: Los valores/noticia	33
2.4 Titulación.....	34
CAPÍTULO III: LENGUAJE MEDIÁTICO, ESTEREOTIPOS Y ARQUETIPOS EN EL RELATO	37
3.1 El lenguaje que utilizan los medios.....	37
3.2 Arquetipos y estereotipos: definiciones y relación con las diferencias de género	38
3.3 El papel de los medios de comunicación en la producción y reproducción de los estereotipos.....	40
3.4 Comunicación mediática de violencia de género y femicidios	40
3.5 Perspectiva de género en las coberturas periodísticas.....	43
3.5.1 Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia machista	44
CAPÍTULO IV: HERMETISMO EN LA INFORMACIÓN	47
4.1 Definición de hermetismo y relación con el periodismo	47
4.2 Parcialidad en la información.....	48
4.3 Las fuentes de información y su importancia.....	49

4.3.1 Tipos de fuentes periodísticas.....	51
4.4 La homogeneidad de los productos informativos	54
CAPÍTULO V: VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU EXPRESIÓN MÁS RADICAL, EL FEMICIDIO.....	57
5. 1 Aproximación conceptual	57
5.2 Legislación argentina vigente	60
5.3 Protocolo para el abordaje de la violencia de género en Mendoza.....	62
CAPÍTULO VI: APARTADO METODOLÓGICO	64
6.1 Tema.....	64
6.2 Problema de investigación	64
6.3 Preguntas de investigación.....	64
6.4 Objetivos de investigación	65
6 .5 Justificación.....	66
6.6 Hipótesis	67
6.7 Tipo de investigación	68
6.8 Diseño de investigación.....	68
6.9 Población y muestra.....	69
6.10 Técnicas e instrumentos	69
6.10.1 Unidades de análisis de la matriz lógico-conceptual.....	69
6.10.2 Entrevistas.....	74
CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE CONTENIDO	75
7.1 Gráficos y explicaciones de los resultados logrados	75
CONCLUSIÓN.....	115
BIBLIOGRAFÍA.....	124
ANEXOS.....	131
ANEXO I: NOTICIAS	131

ANEXOS II: ENTREVISTAS.....	137
Sebastián Salas- periodista Diario Uno.....	137
Silvia Fernández- representante del colectivo Ni Una Menos	140
Pablo Montivero- periodista Diario El Sol.....	145
Pablo Segura- periodista Diario Sitio Andino.....	149
Oscar Guillén- periodista Diario Los Andes	154
Rebeca Rodríguez Viñolo- periodista Diario El Ciudadano.....	159

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: cantidad de notas publicadas	75
Figura N° 2: frecuencia de notas por día.....	76
Figura N° 3: versión de las notas.....	79
Figura N° 4: extensión del título en líneas.....	80
Figura N° 5: clasificación del título	81
Figura N° 6: presencia de bajada	83
Figura N° 7: extensión de la bajada	84
Figura N° 8: género de las notas	85
Figura N° 9: sección del diario	86
Figura N° 10: presencia de fuentes de información	88
Figura N° 11: cantidad de fuentes de información.....	89
Figura N° 12: fuentes de información requeridas.....	91
Figura N° 13: género de las fuentes de información	93
Figura N° 14: extensión de la nota en párrafos.....	94
Figura N° 15: presencia de fotografías en las notas	96
Figura N° 16: cantidad de fotografías en las notas.....	97
Figura N° 17: origen de las fotografías	98
Figura N° 18: presencia de infografías	99
Figura N° 19: presencia de videos	100
Figura N° 20: origen de los videos	101
Figura N° 21: presencia de hipervínculos de redes sociales	102
Figura N° 22: redes sociales utilizadas.....	102
Figura N° 23: documentos embebidos	103
Figura N° 24: redacción de la nota.....	104

Figura N° 25: antecedentes del caso.....	106
Figura N° 26: extensión de los antecedentes del caso	107
Figura N° 27: valoración de Julieta González.....	108
Figura N° 28: tipo de valoración de Julieta González	109
Figura N° 29: valoración de Andrés Di Césare.....	111
Figura N° 30: tipo de valoración de Andrés Di Césare	112
Figura N° 31: información de procedencia en caso de violencia de género.....	112
Figura N° 32: voces profesionales en temas de género	113

INTRODUCCIÓN

El femicidio de Julieta González ocurrió en septiembre de 2016, la joven de 21 años, había desaparecido el miércoles 21 de septiembre de ese año. Según el relato de la madre, Susana González, horas antes de su desaparición, Julieta, había ido a verla a la Comisaría número 10, en la que trabajaba y le comentó que tenía pensado encontrarse con alguien en la noche. Al no tener noticias de su hija y desconocer su paradero, Susana radicó la denuncia en la oficina Fiscal 10 del departamento de Maipú.

Un día después, el jueves 22, una persona halló en las inmediaciones de la destilería de Luján de Cuyo, una campera y un documento de identidad que posteriormente se supo que eran de la víctima. Pasaron varios días sin que se descubrieran más pistas y datos que dieran con la ubicación de la joven, hasta el 27 de septiembre. Ese martes, un hombre que manejaba una motoniveladora, encontró el cuerpo de Julieta, en una ripiera en las cercanías del penal Almafuerte, también en el departamento de Luján de Cuyo. El cadáver tenía las manos y pies atados y la coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, María Teresa Day, confirmó que la chica, había fallecido por un traumatismo de cráneo encefálico, es decir, que había sido golpeada con un elemento contundente en la cabeza.

El caso quedó en manos de la fiscal, Claudia Ríos, quien el 11 de octubre detuvo a Andrés Salvador Di Césare Meli, de 23 años, hijo de un reconocido empresario de transporte, como principal sospechoso del crimen. La fiscal llegó a él, gracias a las pesquisas realizadas en el celular de Julieta. Un día después, el joven fue imputado por el femicidio.

La madre de la víctima, comentó en declaraciones a Canal 7 de Mendoza, que sabía que su hija y el imputado tenían una relación informal y que unos días antes de que ocurriera el fatídico hecho, ante su consulta de qué había sucedido con Andrés, Julieta le comentó que había terminado la relación

porque el joven la “sofocaba”, por lo que Susana expresó que creía que el sospechoso estaba obsesionado con su hija.

Luego, los medios de la provincia anunciaron que según la policía el joven declaró y se autoinculpó, señalaron que Di Césare dijo que la víctima lo estaba extorsionando con un embarazo.

Transcurrieron unos meses sin que hubiera novedades significativas en el avance del caso hasta que en febrero de 2017, dos días antes de que se produjera la audiencia que analizaría el pedido de prisión domiciliaria hecho por la defensa, los abogados querellantes denunciaron al juez del sexto Juzgado de Garantías, David Mangiafico, por incumplimiento de funciones como funcionario público, por lo que solicitaron que se apartara de la causa. Posteriormente, se llevó a cabo la audiencia y el magistrado Mangiafico rechazó tanto el pedido de la defensa, por lo que el acusado siguió detenido y la solicitud de recusación de la querrela. El magistrado sí aceptó la solicitud de los abogados defensores de que se quitara del expediente las declaraciones donde Andrés confesó a la policía la autoría del crimen, ya que no se habían dado dentro del marco tradicional de confesión.

Las pruebas que entonces se tenían en contra del hijo del dueño de la empresa Mitre, consistían en la búsqueda y posterior eliminación que el acusado había realizado por Internet en su celular, de cómo deshacerse de un cadáver y cómo quitar huellas dactilares de un cuerpo, posibilidades de embarazo mientras la mujer se encuentra en período menstrual, noticias policiales, entre las que se destacaba la indagación en los portales de notas que mencionaran “cuerpo cerca de YPF”. Además, a través de las pesquisas realizadas por la policía científica, hallaron manchas de sangre en el interior del auto del acusado, principalmente en el asiento del acompañante y en la parte posterior del rodado por la proyección de las mismas. También, tenían los resultados de la necropsia a la víctima que arrojaron muestras que se correspondían con el perfil genético de Di Césare.

En marzo de 2017, el juez Mangiafico fue apartado del caso por ser sospechado de demorar la elevación a juicio oral y público. Luego de la polémica, la causa quedó en manos del Segundo Juzgado de Garantías y la jueza Érica Sánchez le negó la prisión domiciliaria que había solicitado la defensa del acusado por segunda vez, desde que fue arrestado. En junio de ese año y ya agotadas las instancias de investigación por parte de la fiscalía, la fiscal Ríos pidió la elevación a juicio el caso, pero por diferentes maniobras impuestas por la defensa para detener el debate, no prosperó.

En marzo de 2018, a días de concretarse el plazo para cerrar la investigación, la Justicia resolvió elevar a juicio la causa, con la carátula de homicidio agravado por haber sido cometido en perjuicio de una mujer, por un hombre, mediando violencia de género. La magistrada Érica Sánchez avaló la investigación y rechazó los pedidos de nulidad por parte de la defensa.

En enero de 2019, mientras se preparaba todo para comenzar el juicio, Andrés Di Césare, declaró que el 21 de septiembre de 2016 estuvo con Julieta, con quien mantenía una relación y dijo que tuvieron una discusión que terminó violentamente, señaló que ella le hizo algunos rasguños y él la golpeó varias veces, uno de los golpes fue en la nariz, lo que le produjo el sangrado. Comentó que la dejó a unas cuadras de su casa y que desde ese momento no la volvió a ver.

La defensa logró dilatar los tiempos para aplazar el juicio y cuando estaba todo aprestado para llevar a cabo el debate oral y público, de hecho estaba previsto que comenzara el 21 de febrero de 2019, el abogado Fernando Luquez, defensor de Di Césare, recurrió a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza para que resolviera cuáles eran las pruebas que iban a llegar a debate, lo que demoró más el inicio del proceso.

Luego de idas y vueltas y a casi 3 años de la muerte de Julieta, el 1 de julio de 2019, comenzó el debate oral y público contra el único acusado, Andrés Di Césare. El debate finalizó en septiembre de ese año y la justicia condenó al acusado a 18 años de prisión por homicidio simple, ya que consideró que no

hubo contexto de violencia de género ni un vínculo formal entre el acusado y la víctima.

La problemática de investigación consiste en: *¿Cómo fue el tratamiento periodístico de los medios digitales de Mendoza sobre el juicio del femicidio de Julieta González?*

El objetivo general de la investigación es evidenciar la cobertura periodística realizada sobre el juicio por el femicidio de Julieta González, por los medios de comunicación digitales a fin de determinar el tratamiento poco riguroso y superficial en este tipo de noticias.

Como objetivos específicos se propone, analizar la cantidad de noticias que se realizaron desde el comienzo del juicio hasta su finalización, determinar la similitud de las coberturas periodísticas, evaluar que las notas presenten perspectiva de género en su tratamiento. También, se busca examinar el abordaje sobre el presunto femicida, la presentación personal y las características que lo describen. Y analizar la descripción que los medios hacen de Julieta González, entre otros.

La hipótesis de trabajo radica en que el tratamiento periodístico del juicio sobre el femicidio de Julieta González fue superficial e incompleto, en las notas periodísticas no se presentan los detalles del avance del proceso judicial. La cobertura periodística sobre las diferentes instancias del juicio es vaga y evidencia un desinterés por parte de los medios analizados, que en la mayoría de las noticias presentan similar información, sin indagar más sobre la situación, ni exponer aspectos que brinden más conocimiento.

Este trabajo de investigación servirá para determinar si los medios digitales de la provincia de Mendoza que fueron analizados, realizaron una cobertura periodística poco rigurosa sobre el juicio por el femicidio de Julieta González.

En el marco de la suba indiscriminada de casos de violencia de género en el mundo, en Argentina, una mujer es asesinada cada 32 horas. En este

contexto, la problemática cada día va tomando mayor importancia a nivel local y mundial, por lo que es relevante poder determinar que los medios como difusores de la información y a la vez formadores de opinión y posturas, realizaron una cobertura completa, a fin de transmitirle a la sociedad la mayor cantidad de información sobre el caso. Ya que si los medios transmitieron las mismas noticias o con información similar sin ahondar en profundidad en el caso, la sociedad solo tuvo un conocimiento parcial sobre el tema.

Esta investigación es factible de realizar gracias a que hay mucha información para indagar sobre la definición de violencia de género y femicidios, así como la legislación argentina y los tratados internacionales a los que el país adhiere, también hay información sobre los protocolos que maneja la provincia de Mendoza en estos casos de violencia de género. Además, hay documentación sobre la definición de noticia, criterios de noticiabilidad, teorías de la comunicación, perspectiva de género, entre otros.

Es viable realizarla, ya que de los cinco medios digitales seleccionados, se pueden obtener las notas que se realizaron en el período de tiempo determinado, por lo que se puede analizar el tratamiento que cada uno de los medios decidió darle a la información y de esta manera realizar una suerte de comparación entre ellos a fin de determinar las similitudes y diferencias y poder elaborar las conclusiones.

Las limitaciones del presente estudio se dan en el marco de que en Mendoza, existen otros medios que no son digitales y que han realizado una cobertura del caso, pero al ser de diferente categoría se dificulta el análisis y la interpretación de los resultados, que podría dar un panorama más preciso acerca de todos los recursos comunicacionales empleados.

Esta investigación se enmarca en el paradigma cuantitativo, lo que permitirá llegar a conclusiones sobre la cobertura periodística que le dieron los diferentes medios online, incluye la descripción del caso. Para ello se utiliza el análisis de contenido, con un detallado sistema propio de variables, que fue sistematizado en una matriz de datos donde se incluyen no solo atributos

escritos, sino también aspectos que se consideran relevantes como el análisis de las imágenes de archivo o fotografías, las fuentes periodísticas, la titulación de las noticias, entre otros. La investigación complementa su estudio con la utilización de la herramienta cualitativa de la entrevista. En total se realizaron cinco entrevistas a: Sebastián Salas, periodista de Diario Uno; Pablo Segura, periodista de Diario Sitio Andino; Oscar Guillén, periodista de Diario Los Andes; Pablo Montivero, periodista de Diario El Sol y Silvia Fernández, representante del colectivo Ni Una Menos. Los testimonios de los diferentes comunicadores de los diarios analizados y de la representante de la organización por la lucha contra los femicidios en Mendoza, fueron plasmados en la conclusión de esta investigación con el fin de complementar el análisis estadístico.

El marco teórico de este trabajo consta de cinco capítulos en los que se busca profundizar sobre la temática planteada. En el primer capítulo se desarrollan las teorías de la comunicación más aplicables para este trabajo que son, la teoría de la Agenda Setting, la teoría del Framing o del encuadre y por último la Teoría del Espiral del silencio.

En el segundo capítulo se aborda la definición de noticia, se expone la diferencia entre este concepto y el de acontecimiento. Se presentan y desarrollan los criterios de noticiabilidad y los criterios de titulación.

En el tercer capítulo se explica el rol de los medios de comunicación en la información y su capacidad de definir posturas en los lectores. Además, se analizan los conceptos de arquetipo y estereotipos y se expone el papel de los medios masivos de comunicación en la producción y reproducción de los estereotipos. También se indagará sobre el concepto de perspectiva de género y cómo debe aplicarse en los medios de información.

En el capítulo número cuatro se presenta el concepto de hermetismo y su relación con el periodismo. Además se aborda la idea de parcialidad en la información, la superficialidad periodística y cómo afectan a la sociedad. También se describe el concepto de fuentes, su clasificación y la importancia

de su utilización en el periodismo. Por último, se estudia el planteo de la homogeneidad en las producciones periodísticas generales

En el capítulo cinco, se presentan los términos de violencia de género y femicidio. Se exhibe la legislación argentina que regula estos delitos, así como el protocolo mendocino para el abordaje en los casos de violencia de género en la provincia.

En el sexto capítulo se emprende el apartado metodológico. En él se expone, entre otras cosas, el tema y el problema de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, el paradigma, la hipótesis y la justificación, así como también el diseño y los instrumentos de recolección y sistematización de la información.

En el capítulo séptimo se desarrolla el análisis de las noticias. Para poder realizar el presente estudio, se analizan 5 medios digitales de la provincia de Mendoza que son: diario El Sol, diario UNO, diario Sitio Andino, diario Los Andes y diario El Ciudadano. Se toman las noticias publicadas desde el comienzo del juicio, el 1 de julio de 2019 al 18 de septiembre cuando se conocen los fundamentos de la condena a Andrés Di Césare. Posteriormente se sistematizarán en una matriz. La descripción de este capítulo buscará dar respuesta los interrogantes fijados en la investigación y evaluar si las hipótesis pueden ser corroboradas o refutadas.

En las conclusiones se realizará una síntesis expositiva, a fin de advertir qué ocurrió con los objetivos y a qué conclusiones propiamente se arriba luego del análisis.

CAPÍTULO I: TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN

En este capítulo se desarrollan las teorías de la comunicación más aplicables para este trabajo que son, la teoría de la Agenda Setting, la teoría del Framing o del encuadre y por último la Teoría del Espiral del Silencio. Se pretende interpretar cada una de las teorías en el marco de la investigación realizada para, de esta manera, evaluar si los medios masivos de comunicación analizados, han hecho uso de las mismas.

1.1 Teoría de la Agenda Setting

Esta es una de las teorías de la comunicación más conocidas y que ha sido materia de estudio y aplicación en numerosas investigaciones, ya que consiste en que los medios de comunicación no pueden decirle a la gente cómo pensar, pero sí sobre qué pensar, por tanto, de ahí su nombre, porque establecen una agenda de temas en sus públicos lectores.

Ya que se analizan diferentes medios masivos de comunicación de la provincia de Mendoza, es valioso someterla a una interpretación.

El término agenda se acuña en un sentido metafórico para expresar como las agendas o temas considerados relevantes por los medios, pasan a ser subrayados también en las agendas de las audiencias. Las personas no solo reciben información a través de los medios sobre determinados temas, sino que también aprenden de ellos la importancia y el énfasis que les deben dar. (Rodríguez Díaz, 2004, p.15)

“La multiplicidad de acontecimientos que suceden se vuelven inabarcables para la sociedad y desbordan la imagen que ésta puede hacerse de ellos. Frente a tal incapacidad de controlar con exactitud la representación de la realidad, los medios de comunicación intervienen estableciendo esa relación entre la gente y el mundo que la rodea” (Aruguete, 2009, p.12).

McCombs (citado por Aruguete, 2009) se refiere a que los medios masivos, ofrecen una realidad de segunda mano, que viene estructurada por las informaciones que dan los periódicos de esos hechos.

Esta teoría fue creada por Maxwell McCombs y Donald Show en 1972, pero se basó en un estudio realizado a fines de 1968. McCombs (citado por Aruguete, 2009) explica que los estudios sobre el establecimiento de la agenda se aplicaron inicialmente en el área de la comunicación política, en el marco de las campañas electorales, que en ese entonces, eran consideradas un “laboratorio natural para el examen de los efectos mediáticos”. Por lo que se realizaron sobre las elecciones presidenciales norteamericanas de dicho año, en las que se enfrentaron Richard Nixon y Hubert Humphrey (Aruguete, 2009).

Allí, McCombs y Shaw analizaron los efectos cognitivos generados por la cobertura mediática de la campaña electoral. Y demostraron empíricamente que los asuntos destacados en la cobertura noticiosa con el tiempo se instalan como cuestiones importantes en la mente del público. (Aruguete, 2009, p.20-21)

Con el objetivo de verificar el nivel de correspondencia entre agenda mediática y pública en el estudio, que se hizo en Chapel Hill, Carolina del Norte, McCombs y Shaw realizaron 100 entrevistas a votantes indecisos, durante 24 días. A su vez, simultáneamente, hicieron un análisis de contenido de las noticias aparecidas entre el 12 de septiembre y el 6 de octubre, en los medios gráficos y televisivos más consumidos por los entrevistados. Con respecto a las noticias, fueron divididas en mayor y menor nivel de importancia según el énfasis informativo que tenían, para lo cual utilizaron indicadores acordes a cada uno de los medios. Por ejemplo, en el caso de la prensa gráfica, los parámetros fueron el espacio y la posición de la información. Con respecto a la cobertura televisiva, se midió la posición y la duración de las noticias (Aruguete, 2009).

Al haber encontrado una correlación entre las diferentes variables analizadas, los investigadores se dieron cuenta de que: “Como consecuencia

del rol social de los medios de comunicación, la gente es consciente o ignora, atiende o descuida, enfatiza o pasa por alto elementos de los escenarios públicos, explicaron los autores en ese trabajo” (Aruguete, 2009, p.21). Esto fue el desencadenante de lo que dieron en llamar Agenda Setting o también conocido como establecimiento de agenda.

En palabras de McCombs y Shaw (citado por Aruguete, 2009) los medios fuerzan la atención hacia ciertos asuntos, refuerzan la imagen pública de las figuras políticas y presentan objetos sugiriendo a los individuos sobre qué deben pensar, saber y sentir.

El logro de esos dos autores fue el de: “Conceptualizar un nuevo abordaje en los estudios de comunicación y sistematizar, además, una metodología apropiada para el análisis de los efectos mediáticos a nivel cognitivo” (Aruguete, 2009, p.21).

1.1.1 Agenda: issues, relevancia y proximidad

La agenda está compuesta por tres elementos que la caracterizan: los issues, que son los temas; salience, que es la relevancia y por último la proximidad, es decir, la cercanía de los temas o la vinculación que tenga la persona con ese tema.

El término issue traducido del inglés, se refiere a los temas o asuntos generales: “Un tema se define como un problema social, a menudo conflictivo, que ha aparecido y es cubierto por los medios de comunicación” (Dearing y Rogers, 1996, p. 3, citado por Raquel Rodríguez Díaz, 2004, p.29).

“Donald Shaw (1977), definió issues como el conjunto de temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanentemente, en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías” (Rodríguez Díaz, 2004, p. 29-30).

Pero no todos los temas son considerados de la misma manera, existen issues de mayor y menor jerarquía. De allí se desprende el segundo componente, que es el salience, es decir, la relevancia.

“Salience es el grado de importancia por medio del cual un tema (issues) de la agenda es percibido como relativamente importante”, (Dearing y Rogers, 1996, p. 8, citado por Raquel Rodríguez Díaz, 2004, p.31).

McCombs y Shaw (citado por McCombs y Barrios, 2011) explican que:

Como concepto, agenda-setting no se limita a la correspondencia entre los temas que resultan prominentes para los medios y para la audiencia. También podemos considerar la relevancia de los diversos atributos de estos objetos (temas, problemas, personas o cualquier otra cosa) reportados en los medios. ¿Hasta qué punto nuestra visión de un objeto está influenciada por las imágenes representadas en los medios?” (p. 2).

Por último, la proximidad, la familiaridad que tenga un determinado tema, es el tercer componente de la agenda. “La proximidad no hace referencia a una cercanía geográfica, sino empática o según el grado de vinculación que tenga la audiencia con el tema”, (Rodríguez Díaz, 2004, p. 32).

La familiaridad provoca que el público sea mucho más crítico y menos influenciado por los medios de comunicación, dado que su experiencia personal les otorga una posición privilegiada o de ventaja, por lo que se los denomina obstrusive, que quiere decir, entrometidos, lo que hace alusión a la dificultad de influir directamente con la información, de manera directa. En contrapartida, están los item unobstrusive, en los que las personas no tienen ninguna referencia personal, por lo que necesitan de los medios para ser orientados (Rodríguez Díaz, 2004).

1.2 Teoría del framing o del encuadre

McCombs (1997 citado por Aruguete, 2017, p.38) concibe al Framing como una extensión de la Agenda Setting: “Una agenda con un número restringido de atributos temáticamente relacionados para crear la imagen de un objeto particular”. Y bien explica Aruguete (2017) que desde esta perspectiva, el establecimiento de agenda pone el foco en la selección de historias noticiosas como determinante de la importancia que el público le asigna a los temas, mientras que el Framing se focaliza en los modos particulares en que tales cuestiones son presentadas y en cómo los problemas públicos son formulados para la audiencia.

Aunque muchos autores han abarcado el estudio de esta teoría como una rama o desprendimiento de la Agenda Setting, en esta investigación se entiende que se trata de una teoría independiente, que podría complementarse con la anterior, pero en niveles separados. El Framing o encuadre, se trataría de la capacidad que tiene el medio o el periodista que vuelca la información, de solo mostrar una parte de la misma, tal como una fotografía o un cuadro. Es allí donde radica la importancia de esta teoría, para evaluar cómo los diferentes medios analizados, pusieron en valor algunos aspectos de la información y desestimaron otros.

Entman (1993, citado por Koziner, 2013, p. 3) afirma que encuadrar es “seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más relevantes en un texto comunicativo, de modo que se promueva una determinada definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito”.

El Framing es considerado un “proceso de transmisión de sentido [...] que va de los medios a la audiencia y de la audiencia a los medios” (Amadeo, 2008, p. 194 citado por Koziner, 2013, p.3)

Sádaba, (2008) explica que el concepto frame apareció en primer lugar en el ámbito de la psicología, gracias al antropólogo Gregory Bateson.

“Aplicado luego por Erving Goffman al campo de la sociología, el encuadre adquirió una significación más amplia, que sería recogida más tarde en los estudios de los movimientos sociales y de los medios de comunicación” (Koziner, 2013, p. 12).

D’Angelo, 2012 (citado por Aruguete 2017) afirma:

Framing es definido como un programa integral de investigación capaz de abordar todas las instancias de la comunicación: la elaboración de las noticias, los textos noticiosos, los esquemas de cognición y percepción de las audiencias y, fundamentalmente, la cultura. Por ello, debe ser estudiado desde una integración teórica y “multimetodológica” que aborde distintos tipos de datos surgidos del comportamiento de los políticos (sus comunicaciones públicas), de los periodistas y sus productos (las noticias) y de los votantes (sus ideas y toma de decisiones). (p.39)

Aruguete (2017) para explicar y profundizar más la diferencia entre establecimiento de agenda y Teoría del Encuadre, señala que la Agenda Setting estudia el nivel de influencia de un mensaje en la opinión pública, aunque se detiene en todos los matices que posee la cobertura de un asunto. En cambio, el Framing observa los pasos para lograr dicha influencia y analiza “el proceso por el cual las cogniciones previas de los individuos interpretan una situación novedosa que les presentan los medios de comunicación” (Amadeo, 2008 p. 224, citado por Aruguete, 2017, p. 41)

Bateson identifica tres niveles de comunicación: el denotativo o referencial, el metalingüístico y el metacomunicativo, que se refiere al vínculo entre los hablantes. “En este último nivel se hace referencia al contexto y a la cultura, donde se integran los marcos, las diferencias en la comunicación muchas veces vienen dadas por las circunstancias y los marcos generales que encuadran las situaciones” (Sádaba, 2008, p. 31). Koziner (2013) explica que la comprensión de los mensajes en una interacción requiere necesariamente de

la utilización de marcos que los organicen. Pero aclara que los procesos en los que intervienen esos marcos se desarrollan a nivel psicológico.

En el contexto de este estudio, se considera relevante esta teoría ya que ayuda a entender el marco o encuadre que los diferentes medios dieron al curso de los acontecimientos, para convertirlos en noticias. Esto responde a la búsqueda de generar mayor interés en los públicos destinatarios, pero a su vez, puede deberse a una bajada de línea de los altos mandos que dirigen las compañías.

1.2 Teoría del Espiral del silencio

López Escobar, McQuail y Windahl (1997) explican que el modelo se refiere al modo en que se forma la opinión pública. Señala que la respuesta al problema reside en un juego recíproco de la comunicación colectiva, la comunicación interpersonal y percepción que cada uno tiene de su propia opinión frente a otras opiniones dentro de la sociedad.

Noelle Neumann afirma que:

Jean Jacques Rousseau, quien acuñó el concepto de opinión pública en 1750, entiende, al igual que John Locke, esta idea, y Locke fue quien casi cien años antes dio un nombre diferente al mismo fenómeno: La Ley de la Opinión y la Reputación. Sin querer desarrollar su evolución histórica, aquí usaremos la definición de la opinión pública en tanto presión hacia la conformidad social. (2010, p. 302)

Para poder entender esta teoría, se tiene que tener en cuenta que la gran mayoría de las personas, tienen miedo a ser aislados socialmente. Por lo que, con el fin de no ser apartados, las personas observan su entorno, tratan de averiguar cuáles son las opiniones y formas de comportamiento preponderantes y las adoptan y actúan de acuerdo a esas opiniones y conductas frecuentes (Noelle Neumann, 2010).

Cuando las opiniones son relativamente definidas y estáticas, por ejemplo las “costumbres”, uno tiene que expresarse o actuar en público de acuerdo con ellas, o si no lo hace corre el riesgo de quedarse aislado. En cambio, cuando las opiniones están en proceso de cambio o en disputa, el individuo tratará de averiguar qué opinión puede expresar sin implicar el aislamiento. (Noelle Neumann, 2010, p. 302)

En palabras de Noelle Neumann (2010), las personas que al observar su entorno, notan que su opinión personal se está extendiendo y es asumida por los demás, difundirán públicamente su valoración personal. Pero, en aquellos casos en los que los individuos advierten que sus propias opiniones están fuera de la mayoría, se inclinarán a adoptar una actitud más reservada al expresar sus opiniones en público.

Es por esto que Noelle Neumann afirma:

Como los representantes de la primera opinión hablarán en público bastante, mientras que los representantes de la segunda opinión permanecerán en silencio, existirá una influencia real sobre el medio ambiente: una opinión que se está reforzando de esta manera, aparecerá más fuerte de lo que es socialmente, mientras que una opinión suprimida como la descrita parecerá más débil de lo que realmente sea. El resultado es un proceso en espiral que impulsa a otras personas a percibir los cambios de opinión y a hacerse eco de ellos, hasta que la opinión que se ha establecido se convierta en la actitud prevaleciente, en tanto que la otra opinión será repelida y rechazada por todo el mundo con la excepción del núcleo duro que sin embargo se mantendrá adherido a esa opinión. He propuesto el término “espiral de silencio” para describir este mecanismo socio-psicológico. (2010, p. 302-303)

Se puede entender que, en base a la investigación, esta teoría es fundamental para comprender el modo en que la sociedad mendocina opina en base a los femicidios y como esto repercute en las concepciones personales de aquellos que piensan de manera diferente.

CAPÍTULO II: LA NOTICIA

En este capítulo se presenta la definición de noticia, se expone la diferencia entre este concepto y el de acontecimiento. Además, se introducen y desarrollan los criterios de noticiabilidad y los criterios de titulación.

2.1 Definición

Las noticias son una producción del periodismo, que busca dar a conocer los acontecimientos, que son los hechos que hicieron que el periodista quisiera difundirlo. Como bien lo explica Alsina: “Podemos establecer que los periodistas tienen un rol socialmente legitimado e institucionalizado para construir la realidad social como realidad pública y socialmente relevante. Estas competencias se realizan en el interior de aparatos productivos especializados, los mass media” (1989, p. 21).

Por lo que se entiende a la noticia, como una realidad social construida, pero tal como señala Alsina: “Ésta no es más que una de las realidades que los individuos construimos cotidianamente” (1989, p. 24).

Los medios masivos de comunicación son constructores de la realidad social, pero con el consentimiento de la sociedad, por lo que se trata de un proceso de producción, circulación y reconocimiento (Alsina, 1989).

Y tal como lo desarrolla Martini: “El periodismo produce las noticias que construyen una parte de la realidad social y que posibilitan a los individuos el conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera directa. El producto de su trabajo multiplica y naturaliza gran parte de los discursos en circulación en las sociedades” (2000, p. 15).

La noticia es la divulgación de un suceso (definición que abarca a todo tipo de noticias), y en muchos manuales sobre teoría del periodismo aparece como la construcción de lo que sucedió, y por

lo general asociada a la práctica de la noticia de veinticuatro horas propia de la prensa gráfica. Hace unos años, Ted Turner la definió como "lo que está sucediendo", eslogan de la cadena de noticias por cable que creara, la CNN (Cable Network News), precursora de las transmisiones noticiosas globales. Acordando con Escudero, se puede definir la noticia como 'la particular construcción del discurso de la información que narra eventos factuales generalmente públicos'. (Martini, 2000, p. 30)

Herraiz, (1966, citado por Alsina, 1989, p. 144) define: "La noticia es lo que los periodistas creen que interesa a los lectores, portanto, la noticia es lo que interesa a los periodistas".

"Noticia es una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible" (Alsina, 1989, p. 147).

2.2 Criterios de noticiabilidad

Pero, ¿qué hace que un acontecimiento se convierta en noticia? ¿Cómo o quién lo determina? Un acontecimiento, debe cumplir una suerte de requisitos que hagan que ese evento sea comunicable al público y que genere su interés. Los criterios de noticiabilidad, no son más que una serie de atributos que se le aplican a los hechos para que, de esta manera, el medio establezca la trascendencia y decida si publicarlos o no.

Wolf define a la noticiabilidad como: "El conjunto de elementos a través de los cuales el aparato informativo controla y gestiona la cantidad y el tipo de acontecimientos de los que seleccionar las noticias" (1987, p.119-120).

En la práctica, los criterios de noticiabilidad permiten al periodismo identificar la densidad significativa de los acontecimientos. El pasaje de la categoría acontecimiento a la categoría noticia es el resultado de un trabajo en producción cuyo primer paso consiste

en la aplicación discrecional de los criterios de noticiabilidad establecidos por el medio. Tales criterios tienen su anclaje en la cultura de la sociedad y se relacionan con los sistemas clasificatorios y las agendas temáticas habituales del medio, se encuadran en la política editorial sustentada, y remiten a una concepción determinada de la práctica profesional. (Martini, 2000, p. 84)

Barroso García define a la noticiabilidad como: “El grado de posibilidad de que un acontecimiento, una información se convierta en noticia” (1992, p. 123). Y los clasifica en cinco: criterio relativo al contenido, criterio relativo al producto, criterio relativo al medio y criterio relativo al público.

- Criterio relativo al contenido: se articulan en torno a la importancia y el interés. El valor semántico de importante consiste en que es de mucha entidad o trascendencia. La importancia podrá proyectarse sobre 4 variables sustanciales:
 - El grado y nivel jerárquico, social, de los actores del acontecimiento. El autor explica que probablemente sea hoy, la variante de la importancia de mayor relevancia. Villafañe (1987, citado por Barroso García, 1992, p. 126) señala que: “El criterio determinante en el proceso de selección es la notoriedad del sujeto de la información [...] el protagonismo del personaje que actúa como sujeto de la noticia, anula otras dimensiones que la noticia posee; prevalece la propia notoriedad del sujeto sobre el contexto y el contenido general del acontecimiento.
 - El impacto, proyección del suceso sobre la nación o el interés nacional; es decir, aquellos acontecimientos que influyen o pueden influir sobre los intereses nacionales. Para entender este factor hay que relacionarlo con la idea de significatividad y proximidad. Un acontecimiento es significativo cuando es interpretable en el contexto cultural del receptor y está entre sus expectativas. “Entendido como proximidad geográfica o cultural.

Las noticias se hallan culturalmente próximas si se refieren a acontecimientos que pueden englobarse en la normal esfera de experiencia de los periodistas y de su público. Son los tipos de acontecimientos que implican una esfera compartida de lenguaje y postulados culturales comunes” (Wolf, 1987, p. 123).

- La cantidad de personas implicadas (afectados directa o indirectamente). Los implicados de manera directa son los protagonistas activos o pasivos y los de manera indirecta, aparecen en la medida que el acontecimiento puede afectar sus vidas, esta idea de cantidad necesita una correlación con otras variantes ya que por sí sola no es relevante, como son las de notoriedad de los sujetos implicados, o la proximidad. Wolf (1987, citado por Barroso García, 1992, p. 127-128) afirma que: “Un acontecimiento que concierne a un número limitado de personas que ocurre cerca es más noticiable que el mismo tipo de acontecimiento que implica a muchas más víctimas pero que ocurre bastante más lejos”. “Cuanto mayor es el número de los individuos implicados en un desastre o la presencia de «nombres importantes» en una ocasión formal, mayor es la visibilidad de dichos acontecimientos y por tanto su valor/noticia”, (Golding-Elliott, 1979, 119, citado por Wolf, M. 1987, p. 124).
- La significatividad del hecho, con respecto a la evolución futura de una determinada situación. Se refiere a la duración prolongada de ciertos acontecimientos y su evolución futura, la importancia y significatividad de estos acontecimientos está más justificada por criterios de disponibilidad y producción de la información que por su entidad o trascendencia. “Gans señala un ejemplo de este factor en la cobertura reservada a los primeros episodios de acontecimientos que tienen una duración prolongada: «las primeras elecciones primarias en la campaña presidencial son noticias importantes, a pesar de su papel todavía ambiguo y su

significado todavía incierto respecto a todo el proceso de la nomination presidencial” (Wolf, 1987, p. 124)

El otro aspecto en torno al cual se articula el criterio sustantivo de noticiabilidad es el interés. Barroso García (1992), en su texto, plantea la definición de Wolf que afirma que este elemento, da lugar a una valoración más compleja, más abierta a las opiniones subjetivas y menos vinculantes para los demás.

“Tuchman se refiere a las diferencias entre noticias duras y blandas aludiendo, precisamente, a esta alternativa entre lo que es relevante, trascendente para el individuo y lo que es pasajero, superfluo” (Barroso García, 1992, p. 129).

- Criterio relativo al producto: Según Wolf (1987, citado por Barroso García, 1992, p. 129) “Hace referencia a la disponibilidad de material, imágenes y al mismo producto informativo”. Las informaciones de las cuales se dispone imágenes, datos o informes precisos, tienen una alta probabilidad de convertirse en noticias. Pero no solamente será por el factor de disponibilidad sino de accesibilidad, es decir que resulte accesible para los periodistas (Barroso García, 1992).
“Los criterios relativos al producto son aplicados a cada noticia, pero «cuanto menos importante es la noticia, mayor es el papel que desempeñan en la valoración de la misma noticia. Además permiten elegir entre noticias de importancia sustantiva similar»” (Gans, 1979, 157, citado por Wolf, 1987, p. 125)
- Criterio relativo al medio: son consecuencia directa de la peculiaridad ideológica, económica, comercial, laboral de la organización de trabajo, del medio a través del cual se difunden las noticias. Otro aspecto, desde la óptica del medio, es la duración del acontecimiento, por lo que aquellos sucesos que se producen en un breve lapso de tiempo son más atractivos para la noticiabilidad (Barroso García, 1992).

- “También el medio impondrá sus criterios a través del formato o los límites espacio-temporales que caracterizan al producto informativo” (Barroso García, 1992, p. 137).
- Criterio relativo al público: Wolf (1987, citado por Barroso García, 1992, p. 137) señala que los profesionales deben presentar programas informativos y no intentar satisfacer a un público; cuanto menos saben sobre el público, más atención pueden dedicarle a las noticias”. Aunque, cuesta trabajo pensar esta actitud por parte de los periodistas, cuando la tendencia cada día se agudiza más en el sentido de trabajar sobre criterios de mercado y respondiendo a la demanda de la audiencia interpretada a través de los estudios específicos (Barroso García, 1992). “Los estudios sobre la audiencia tienen como finalidad recuperar un cierto feedback de los usuarios que permita programar mejor y optimizar el servicio a los gustos de la audiencia [...] Estos estudios tienen en general poca aplicación en el caso de noticias (Barroso García, 1992, p. 138-139).
- Criterio relativo a la competencia: “La competencia es la consecuencia de la existencia de múltiples medios de información, que con parecidos medios y recursos tratan de penetrar en un mismo mercado” (Barroso García, 1992, p. 143).

2.2.1 Newsmaking: Los valores/noticia

“Podemos definir los valores/ noticia (news values) como un componente de la noticiabilidad. Representan la respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué acontecimientos son considerados suficientemente interesantes, significativos, relevantes, para ser transformados en noticia?” (Wolf, 1987, p. 120).

En el proceso de selección de los acontecimientos que serán transformados en noticias, los criterios de importancia funcionan conjuntamente, como una suerte de paquetes, que son las distintas relaciones y las combinaciones que se determinan entre los diferentes valores/noticia, que

son los que vendrían a recomendar la selección de un hecho. Además, los valores/noticia son criterios de importancia difundidos a lo largo de todo el proceso de producción, por lo que éstos, no están sólo presentes en la selección de las noticias, sino que también están en las fases sucesivas del proceso, aunque con distinto grado de importancia (Wolf, 1987).

Wolf (1987) señala que los valores/noticia derivan de aseveraciones implícitas o de consideraciones relativas a las características sustantivas de las noticias y su contenido; a la disponibilidad del material y los criterios relativos al producto informativo; al público y por último a la competencia.

Los criterios deben poder aplicarse de forma rápida, ágil y fácilmente. “El rigor de los valores/noticia no consiste por tanto en una clasificación abstracta, teóricamente coherente y articulada: es más bien la lógica de una tipificación destinada a la obtención programada de finalidades prácticas, dirigida en primer lugar a hacer posible la repetitividad de determinados procedimientos” (Wolf, 1987, p. 121).

2.4 Titulación

El título es una parte más en el universo de la producción de noticias, pero no por ello es menos importante, sino que es de mucha relevancia, ya que gracias a él, se entiende de qué se trata el texto que se va a leer. Desde los comienzos del periodismo, la titulación ha sido clave a la hora de captar la atención del público destinatario, quizá aún más en la prensa escrita, ya que funciona como un cebo para el lector.

Pero el hecho de que el título de la nota periodística sea lo que va a hacer, en cierta forma, determinante para hacer que el destinatario lea el texto periodístico, no por eso, debe ser engañoso, algo que se ha observado desde hace varios años, más principalmente, con el advenimiento del periodismo digital. En los títulos, suele imprimirse la ideología del medio y la del periodista.

Periodismo x periodistas (2006) declara que el título debe ser una sola frase que puede ocupar una línea o más, y resalta que es lo más importante, que consiste en el primer nivel de información.

El Manual de estilo de La Voz del Interior (2006), explica que los títulos deben ser cortos, directos, concisos, claros y atractivos. Debido a sus múltiples usos, deben ser inteligibles fuera del contexto de la historia.

Martínez, Miguel y Vázquez (2004), señalan la clasificación de los titulares:

- Títulos informativos: explican el sujeto de la acción, la acción misma y sus circunstancias. Tienen verbo en voz activa, muchas veces en presente aunque en el cuerpo del artículo se utilice el pasado, y no emiten opiniones ni juicios de valor.
- Títulos temáticos: Son los que solo enuncian el tema de la información, aunque permiten identificar la noticia. Son frecuentes en noticias de poco relieve o sin importancia; en los textos no informativos, como por ejemplo los editoriales; o en los recuadros, donde hay poco espacio para titular.
- Títulos expresivos: No aportan información sobre algún hecho, sino que evocan algo que se presume conocido. Pueden ser expresiones populares, dichos o refranes, títulos de libros y películas, letras de canciones, o simplemente palabras sueltas decoradas con signos ortográficos. A veces contienen cierta dosis de ironía. Son comunes también en suplementos de deportes o de espectáculos y en las revistas en general.

Entre los objetivos y funciones de los titulares, Martínez et al. (2004) destacan:

- Anunciar y resumir la información que va en la noticia.
- Convencer de que lo que se cuenta es interesante.

- Evadirse de la propia información que resumen, cobrar vida propia, resultar inteligibles por sí mismos
- Despertar el interés del lector.
- Expresar en contados vocablos la esencia de un contenido informativo. Ser fiel al espíritu de la nota.
- Facilitar al lector la búsqueda y encuentro de una cuestión que le interesa.
- Lograr que una noticia se lea y, si es posible, desde el principio hasta el final.
- Cumplir la meta estética de hacer una edición agradable, por la agilidad y fuerza de la gramática, por el ingenio de los tituleros¹⁰ o por el equilibrio entre la importancia de un suceso, la tipografía y los blancos. (p. 3)

En el análisis del tratamiento periodístico sobre el juicio del femicidio de Julieta González se evaluarán los títulos implementados en la noticias y por ende se valorará que elementos se utilizaron y qué tipo de titulación se realizó

CAPÍTULO III: LENGUAJE MEDIÁTICO, ESTEREOTIPOS Y ARQUETIPOS EN EL RELATO

En este capítulo se explica el rol de los medios de comunicación en la información y su capacidad de definir posturas en los lectores. Además, se analizan los conceptos de arquetipo y estereotipos y se exhibe el papel de los medios masivos de comunicación en la producción y reproducción de los estereotipos. También, se estudia el concepto de perspectiva de género y cómo debe aplicarse en los medios de información.

3.1 El lenguaje que utilizan los medios

Los medios de comunicación tiene una especial importancia a la hora de comunicar y de informar, ya que permiten acercarle al público información a la que no tendría acceso de no ser por su existencia, pero los media, tienen también un papel educador y formador y que, pese a que pueda pasar desapercibido, resulta de gran trascendencia en el desarrollo y conformación de una sociedad, lo que ha provocado, además, que los medios entren a formar parte junto a estados, organizaciones internacionales o multinacionales de lo que se ha dado en calificar como el establishment (Toledano, 2006).

Este papel, que en principio debería ejercerse con la máxima responsabilidad, es utilizado en multitud de ocasiones para promover y atraer a la sociedad hacia unas concretas posturas que, más que formar o educar, posicionan a favor o en contra de determinados actores o ideas en cualquiera de los planos de la realidad mundial. La propia limitación del individuo, que no puede informarse directamente de la realidad y que en raras ocasiones contrasta o profundiza en la información recibida, acrecienta aún más el protagonismo que ejerce los medios de comunicación para

definir la sociedad y, en última instancia, para marcar sus líneas de pensamiento y actuación. (Toledano, 2006, p. 2)

3.2 Arquetipos y estereotipos: definiciones y relación con las diferencias de género

Sobre el concepto de arquetipo, Guil Bozal afirma:

Uno de los autores que con más rigor ha profundizado en el estudio de los arquetipos es sin duda Carl Gustav Jung. Él llama imágenes arquetípicas a aquellos contenidos del inconsciente del hombre moderno, que se asemejan a los productos de la mente del hombre antiguo. Al igual que el ser humano ha evolucionado físicamente, conservando sin embargo vestigios del hombre primitivo, también en la evolución psíquica siguen coexistiendo restos primitivos, pese a la innegable evolución de la Humanidad. (1999, p. 96)

Jung (citado por Guil Bozal, 1999) argumenta que las imágenes arquetípicas del inconsciente humano, son tan instintivas como la capacidad de las aves para emigrar y hacerlo en formación, como la de las hormigas para formar sociedades organizadas, o como la danza de las abejas para comunicar al enjambre la situación exacta de una fuente de alimento.

Una vez presentado el término y la definición de arquetipo, debemos desentrañar el concepto de estereotipo. Los estereotipos vienen siendo estudiados desde hace ya muchos años, debido a la relevancia y relación que tienen con los prejuicios y posteriormente a la discriminación (González Gavaldón, 1999).

“Entendemos por «estereotipo», aceptando la propuesta de Mackie (1973), aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social (por ejemplo, los alemanes, los gitanos, las mujeres), y sobre las que hay un acuerdo básico” (González Gavaldón, 1999, p. 79).

La relación entre los conceptos «estereotipo», «prejuicio» y «discriminación» es muy estrecha. Este modo de abordar la relación existente entre estos términos parte de una concepción clave: la consideración de que están íntimamente unidos al concepto de actitud como un fenómeno compuesto por tres componentes: cognitivo (lo que sé del asunto), afectivo (las emociones que me suscita) y conductual (la conducta que, como consecuencia, desarrollo). Definimos el «prejuicio» como el conjunto de juicios y creencias de «carácter negativo» con relación a un grupo social. Son considerados como fenómenos compuestos de conocimientos, juicios y creencias, y como tales constituidos por «estereotipos»; es decir, el estereotipo sería el componente cognitivo (juicio, creencia) de los prejuicios (que son siempre de carácter negativo). Es evidente que aunque existe una íntima conexión entre estereotipos negativos y prejuicios, existen multitud de estereotipos que no van asociados a prejuicios. (González Gavaldón, 1999 p. 79-80)

Guil Bozal (1999) explica que los antiguos arquetipos han sido continuamente e históricamente recreados a través de los numerosos mitos transmitidos en los relatos primitivos, así como en la literatura y hasta en los cuentos infantiles, haciéndonos a todos conocedores y copartícipes de sus modelos y sus valores.

En todas las culturas occidentales aparece una «cenicienta» o una «bella durmiente», esperando al «príncipe» que llegará para redimirla de todos sus pesares. Son precisamente estos conocimientos arquetípicos los que sustentan la base de los actuales estereotipos de género con que nos manejamos en la actualidad. Los arquetipos y los mitos, han cumplido, en definitiva, la misión de hacernos llegar a todos, hombres y mujeres, modelos androcéntricos y patriarcales sobre las características de uno y otro sexo, sobre lo que deben hacer y lo proscrito para cada uno de ellos. Mientras las mujeres estuvieron a la sombra, fuera de la

historia que escribían los varones, nadie puso en duda que estos modelos eran sólo construcciones sociales con una determinada intencionalidad: mantener el control. A los varones lógicamente nunca les molestaron estos estereotipos, puesto que ellos eran el primer sexo. (Guil Bozal, 1999, p. 99)

3.3 El papel de los medios de comunicación en la producción y reproducción de los estereotipos

Los medios masivos de comunicación, como se señala anteriormente, son fundamentales para hacer llegar la información a quienes no pueden acceder a ella de otra manera. Pero no se debe olvidar, su relevante rol de ser productores y reproductores de la cultura, ya que transmiten ideología en sus prédicas, al presentar una construcción de la realidad social.

Bonavitta y de Garay (2011) señalan que los Mass Media son formadores de opiniones, deseos, creencias y representaciones. Pero que las mismas, responden a los intereses del patriarcado dominante. Explican que las mujeres son estereotipadas bajo los prototipos construidos por el androcentrismo. Alfarache (2003, citado por Bonavitta y de Garay, 2011) expresa que el androcentrismo constituye la adopción que la sociedad ha construido históricamente de un punto de vista central, que pretende homogeneizar a todas las personas bajo los mismos parámetros hegemónicos. Serret, (2008, citado por Bonavitta y de Garay, 2011) afirma que este punto de vista es un sesgo, un prejuicio centrado en las prácticas, cuerpos, intereses y espacios de los varones.

3.4 Comunicación mediática de violencia de género y femicidios

“El modo en que la prensa retrata los casos de violencia de género y feminicidio ha sido un interrogante presente en diversas producciones de la región” (Angélico, Dikenstein, Fischberg, Maffeo, 2014, p. 284). Sossa (como

se cita en Angélico et al., 2014) explica que se indaga en los diferentes argumentos, análisis y explicaciones que la prensa pone en juego sobre el fenómeno, focalizando en el modo de retratar las figuras del agresor y la víctima y los estereotipos subyacentes de la mujer, mediante el estudio de la información que se provee de las mujeres en las notas sobre el tema y cómo se las retrata.

La violencia patriarcal puede darse de diversas maneras, pero en los medios masivos de comunicación, suelen presentarse de una manera simbólica, con matices que dificultan su percepción por el ciudadano común. En los últimos años en Argentina y en el mundo, viene dándose un cambio significativo en la figura de la mujer y en la búsqueda de un empoderamiento, pero es insuficiente.

Tal como explica Kislinger (2015) los medios de comunicación sirven de vehículos de difusión y perpetuación del patriarcado sobre el cual la violencia simbólica está instalada. Explica que estas herramientas se encuentran permeadas por la sutileza de la violencia simbólica que dispone un lugar subordinado a las mujeres en ocasiones disimuladamente. Las imágenes y mensajes que cosifican a la mujer, que son sexistas y discriminatorios son manifestaciones de esa violencia simbólica y por lo que menciona que deben ser entendidas y catalogadas como violencia mediática contra la mujer.

Tan importante como la visibilización de la violencia de género, a partir de su inclusión en la agenda mediática, es la manera como se la aborda y explica. Las académicas feministas plantean que la cobertura de la violencia contra mujeres no puede separarse de la cobertura que hacen los medios de las mujeres en general. Los medios utilizan la poderosa herramienta del lenguaje para armar un mundo de representaciones sobre la base de la diferencia entre hombres y mujeres. La producción discursiva no es simplemente el relato neutral y objetivo de los hechos sino una reconstrucción o representación rutinaria de determinados

aspectos o esferas del mundo social en la cual destacan y relatan lo que quieren determinados actores sociales o grupos de poder. (Barcaglioni, 2010, p. 148-149)

En los medios de comunicación de nuestro país, existe una suerte de esquema o estructura de discriminación, tal como lo relata Chaer (2014):

En Argentina la discriminación de género en los medios es, a grandes rasgos, similar a la de otros países de la región y del resto del mundo. Mujeres, varones y personas con identidades de género diversas aparecen estereotipadas, cumpliendo cada cual el rol asignado, o esperado, desde las sociedades patriarcales: las mujeres mayormente reducidas a modelos que deben responsabilizarse primordialmente de la reproducción y la crianza y que, cuando «se desvían» de ese camino en aras de algún tipo de desarrollo o búsqueda personal, social o política, suelen ser condenadas; junto a éste, y muchas veces conviviendo en la misma persona, la exigencia de cuerpos esculturales y una belleza de porcelana inalterable al paso del tiempo. (p.22)

“La reproducción de estereotipos de género por parte de los medios de comunicación contribuye a reafirmar el estado de cosas, el orden establecido de relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. En otras palabras, refuerzan la violencia simbólica” (Kislinger, 2015, p.16).

Bilbao y Fernandez (2015) expresan que la reproducción mediática de los crímenes de género, muchas veces responsabilizan a la mujer por el acto de violencia sobre su propio cuerpo y restan responsabilidad al agresor o victimario sobre el hecho. Por lo que cargan sobre la mujer la culpa del acontecimiento violento.

Queremos dilucidar cómo por medio del uso de la carga simbólica que contienen los relatos sobre mujeres asesinadas se construyen ejemplos de vida legítimos y sus opuestos.

Sostenemos que los medios hegemónicos se sirven de la historia de una mujer en particular para reforzar un conjunto de características que deben tener, según ellos, las mujeres en general. (Bilbao y Fernandez, 2015, p. 62)

3.5 Perspectiva de género en las coberturas periodísticas

Como plantea Bataglioni (2010), la cobertura que los medios masivos de comunicación hacen sobre la violencia hacia las mujeres, el diagnóstico que los mismos realicen sobre las posibles causas y consecuencias, y la forma en la que retraten a las mujeres maltratadas y a los hombres maltratadores ayuda a comprender los valores e ideologías que estructuran tanto el funcionamiento de los medios como la propia sociedad respecto a la violencia de género, pero también respecto a la visión más general sobre los roles y espacios sociales que deben ocupar hombres y mujeres.

Existe una necesidad de que los medios se aggiornen a las demandas de la sociedad, para incorporar en sus coberturas periodísticas y notas propias, una perspectiva de género que contribuya a la igualdad entre el hombre y la mujer. Tal como afirman Chaer y Santero:

Hacer periodismo con enfoque de género, no es hablar de mujeres; ni de supuestos temas de mujeres como salud, educación, moda, hogar, belleza... significa asumir un compromiso político con la visibilidad y reconocimiento de las mujeres, que han estado históricamente ocultas o sub-representadas por los medios de comunicación. Y ahí es muy interesante mover la perspectiva de género de los contenidos hacia los modos de contar, de las representaciones a las estéticas y narrativas. (2010, p.10)

Aurelia Martín plantea que la perspectiva de género “constituye una herramienta esencial para comprender aspectos fundamentales relativos a la

construcción cultural de la identidad personal, así como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales” (2006, p.10).

Novoa (2012) explica que la perspectiva de género comienza a emplearse como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres. Por lo que señala que la perspectiva, tiene como objetivo la transformación de la sociedad y la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer.

“Se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género. Por ello, el campo de acción de la perspectiva de género abarca diversos ámbitos como, por ejemplo, el educativo, el familiar, el laboral, el político y el legislativo, entre otros”. (Novoa 2012 p. 347)

3.5.1 Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia machista

Con el objetivo de sugerir modos posibles de trabajar la información sin vulnerar derechos, respetando a las víctimas, pero, revalorizando el rol que los periodistas tienen como comunicadores, la red de periodistas que conforman PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), elaboraron en 2008, el Primer Decálogo Argentino para el Tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer. En el mencionado documento enumeran las siguientes sugerencias:

- 1) Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista.
- 2) La violencia de género es un delito, en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada. Es un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la

integración física y psíquica de las mujeres. Es en definitiva, una cuestión concerniente a la defensa de los derechos humanos.

- 3) Desterramos de nuestras redacciones la figura de «crimen pasional» para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género. Los crímenes pasionales no existen.
- 4) Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta.
- 5) Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etc. para nombrarla.
- 6) Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia.
- 7) Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.
- 8) Mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como «otro caso de»...., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico.
- 9) Tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima. Cuando se musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de «amores enfermos» o celos.
- 10) Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil.

Pero no solo en Argentina se elaboró un documento que sugiere la mejor manera de realizar la cobertura periodística de los casos de violencia machista, en España, se elaboró un manual de redacción por el grupo Artemisa Comunicaciones, en el que plantea qué aspectos deberían tenerse en cuenta a la hora de redactar una noticia que tenga que informar sobre estos casos. Entre los factores sugeridos, plantea que la violencia de género no es un suceso, sino un problema social, por lo que no se deben publicar fotos ni detalles morbosos. Además señala que no buscarán justificaciones a las conductas del agresor y evitarán las opiniones de vecinos o familiares que no hayan sido testigos directos de los hechos (Chaher y Santoro 2010).

CAPÍTULO IV: HERMETISMO EN LA INFORMACIÓN

En este capítulo se presenta el concepto de hermetismo y su relación con el periodismo. Además se aborda la idea de parcialidad en la información, la superficialidad periodística y cómo afectan a la sociedad. También se describe el concepto de fuentes, su clasificación y la importancia de su utilización en el periodismo. Por último, se estudia el planteo de la homogeneidad en las producciones periodísticas generales.

4.1 Definición de hermetismo y relación con el periodismo

La Real Academia Española (2019), define el término de hermetismo como: “Cualidad de lo hermético”, es decir, que es algo impenetrable y/o cerrado. En cuanto al origen del término, Beltrán Almería (2014), plantea que el hermetismo pasa a ser con el “Corpus hermeticum”, un acontecimiento cultural, es decir, que pasa a ocupar un lugar en la esfera de la cultura oficial. Pero, menciona que su origen se remonta mucho más atrás. Explica que viene del mundo de la oralidad y de las tradiciones.

La concepción canónica del hermetismo lo entiende como una amalgama de saberes ocultos: la alquimia, la cábala, la magia, la astrología... Estos saberes tienen en común, además de su tendencia al ocultismo, su carácter mágico. La magia, el saber unitario que conoce los secretos del cosmos, es el contenido del hermetismo. Y de la magia se han dado muchas definiciones, pero quizás la más precisa es aquella que la define como la religión de la prehistoria, la religión del paleolítico y del neolítico. Esa religión, pese a su diversidad, mantiene unas líneas esenciales que van más allá de su entorno natural, el mundo de las tradiciones. (Beltrán Almería, 2014, p. 151)

Existen ámbitos demasiados herméticos en los que el periodista no puede inmiscuirse y conseguir la información. Se presentan situaciones en las que las partes participantes o testigos, no desean o no pueden brindar información y no dan lugar a los cuestionamientos.

4.2 Parcialidad en la información

La mayor parte de las noticias que leemos, vemos y escuchamos o solo escuchamos nos informan nada más que de lo que en ese momento se ha puesto de actualidad de esa realidad o por expresarlo en términos kantianos, de lo epifenoménico. Con lo que el periodismo consagra la superficialidad y la parcialidad. Y los ciudadanos, acostumbrados a ese modo de proceder, y sin preparación o tiempo para pensar, creen que están informados, cuando lo que saben es muy poquito y anecdótico. (Galdón López, 2007, p. 52)

“Una acumulación enorme de informaciones parciales, superficiales, sin orden ni jerarquía y homogeneizadas, constituye, en sí, una realidad falseada y trivializada” (Galdón López, 2007, p. 53).

Luchessi y Cetkovich Bakmas (1997) plantean que la superficialidad en las noticias informativas, es una característica inherente a la actividad periodística, que se relaciona a diversos aspectos.

El contrato de superficialidad tiene muchos adeptos también dentro de la audiencia/ciudadanía [...]. Los reclamos acerca de un periodismo más profundo, comprometido y social no encuentran correlato en los consumos que sólo parecen sostener posiciones políticamente correctas y costumbre de consumos superficiales. Un periodismo de profundidad es aquel condenado a la derrota en la batalla por la inmediatez. (Luchessi 2007, p. 26)

Sobre la polémica que suscitan los beneficios y los perjuicios que implica realizar un periodismo en profundidad, que ahonda en los detalles y brinda toda la información que la sociedad necesita como tal, Luchessi sostiene que: “Si bien el trabajo es más profundo y por consiguiente riguroso, los resultados exitosos no están garantizados, tanto desde el punto de vista del chequeo informacional cuanto de la posibilidad de construcción específica de relatos periodísticos” (2007, p. 27).

En muchos casos no basta la aprehensión exacta y verdadera de los hechos actuales que constituyen el acontecimiento objeto de la información ni el discernimiento de la verdad de los elementos fácticos en que se basan las opiniones o declaraciones de la actualidad, sino que [...] en concreto al tratar el efecto desinformativo de la superficialidad, es necesaria también la aprehensión más completa posible que abarque el hecho y sus circunstancias, que se conozcan no sólo la realidad que ha emergido a la superficie sino todos los elementos que la componen objetivamente. (Galdón López, 2011, p. 77)

Galdón López (2011) sostiene que un acontecimiento puede ser verdadero sin ser completo y perfecto y sin ser exhaustivo. Pero señala que no es menos verídico si se conocen más características y circunstancias del objeto y si las mismas son analizadas por el sujeto cognoscente, lo que lleva a determinar el objeto de la información. Además, afirma que se debe realizar una pertinente investigación documental para situar el objeto informativo en su apropiado contexto espacio-temporal.

4.3 Las fuentes de información y su importancia

La Real Academia Española (2019), define el término fuente como: “Persona o cosa que proporciona información”.

“Todo aquello que nos proporciona el material para la reconstrucción del pasado. La fuente, como principio o fundamento de una cosa, representa la originaria materia de conocimiento” (Buonocore, citado por Romanos, 2000, p. 13).

La relevancia de las fuentes de información radica en que los periodistas, la mayoría de las veces, no han estado en el lugar en donde ocurrieron los acontecimientos sobre los que se informa. E incluso, aunque el comunicador haya estado presente, son importantes, porque aportan un punto de vista diferente y brindan datos complementarios (Ruiz y Albertini, 2008).

Mar de Fontcuberta (1993, citado por Ruiz y Albertini, 2008) plantea que las fuentes están constituidas por personas, instituciones y organismos de toda índole que facilitan la información que necesitan los medios para suministrar noticias.

Ante la imposibilidad de ser siempre testigo de todos los acontecimientos dignos de ser convertidos en noticia, el periodista tiene que basarse en testimonios para escribir sus relatos [...] y es a esos testimonios que se les llama fuentes informativas. Entendiéndolas como todo aquel canal –persona o institución– que proporciona datos sustanciales o complementarios –al ser testigo directo o indirecto– para poder confeccionar noticias, reportajes, crónicas e informes. (López, 1995, citado por Ruiz y Albertini, 2008, p. 60)

Castelli (1996 citado por Ruiz y Albertini, 2008) incluye en su concepto de fuentes al hecho exterior y a la percepción del reportero, incluso aunque aclara que en la mayoría de los casos, esas fuentes están dadas por una intervención intermedia entre el hecho y el comunicador, de personas, grupos o instituciones, ocasionales o especialmente organizadas con ese fin.

“Las fuentes son recursos imprescindibles no solo para construir el relato y contar la noticia sino también para conferir credibilidad tanto a la información

como al propio procedimiento usado por el periodista para elaborarla y emitirla” (García, Bezunartea, Rodríguez y Sánchez, 2014, p. 1542). “La primera razón del valor instrumental de la fuente, instancia fundamental para consultar, constatar, probar, comprobar y verificar es precisamente la de conferir credibilidad al relato periodístico y probar la veracidad” (Diezhandino 2007, citado por García et al., 2014, p. 1542).

4.3.1 Tipos de fuentes periodísticas

Como señala Pérez Curiel (2005) son muchas las modalidades de fuentes informativas que configuran una extensa tipología establecida en orden a criterios como:

- Soporte: pueden ser escritas y orales.
- Cercanía a los hechos: pueden ser primarias o secundarias. Ruiz y Albertini (2008) afirman que las fuentes de primer orden, son aquéllas que están informadas por su propia participación en el hecho noticiable, ya sea como partes participantes o como testigos de lo ocurrido. Y las de segundo orden son aquéllas que se informan mediante los relatos informativos que, de manera oral o escrita, buscan o reciben de las fuentes primarias.
- Cantidad o número de personas que la conforman: pueden ser individuales o colectivas.
- Implicación en el tema: pueden ser directas o indirectas.
- Frecuencia: pueden ser estables u ocasionales.
- Ámbito geográfico: pueden ser internacionales, europeas, nacionales, regionales y locales.

- **Ámbito temático:** puede ser políticas gubernamentales, económicas, culturales, científicas, educativas, deportivas, etcétera.
- **De actitud:** abierta, resistente, espontánea, ávida y compulsiva. Las fuentes abiertas, son aquellas que si bien no oponen resistencia tampoco asumen la iniciativa de brindar la información. Las resistentes son las que sin bloquear el acceso a la información oponen obstáculos y resistencias. Las espontáneas son las que asumen la iniciativa de informar. Las ávidas son las que adoptan esta postura pero con mayor intensidad y urgencia. Y las compulsivas son las que asumen esta actitud pero con recursos estratégicos que obligan al periódico a comunicar su información (Borrat, citado por Ruiz y Albertini, 2008).
 - Una tipología muy similar es la que propone Tello quien, además de considerar las señaladas anteriormente, añade: las fuentes espontáneas interesadas, esto es, aquéllas que buscan salvar su responsabilidad ofreciendo información (cierta o falsa), y las fuentes necesitadas, aquéllas que, además de disponer de información, precisan que ésta se conozca porque esto sirve a sus intereses (Ruiz y Albertini, 2008, p. 17).

Este amplio mapa de individuos y colectivos (en el plano oral) y documentos e informes (en el plano escrito) describen una ardua labor del periodista en la búsqueda de información, en la selección de las fuentes, en la producción informativa equilibrada y contrastada y en definitiva en la divulgación veraz de la actualidad. (Pérez Curiel, 2005, p.86)

Existen diferentes clasificaciones sobre las fuentes, Ruiz y Albertini (2008), explican la tipología abordada por Fontcuberta,:

- Noticias de primera mano: aquellas en las que el periodista, como ha asistido personalmente al acontecimiento, se basa en su testimonio directo
- Noticias de segunda mano: aquellas en las que el periodista conoce la información a través de las declaraciones de un testigo directo; no personalmente
- Noticias de tercera mano: aquellas que se basan en la información suministrada por una fuente que, a su vez, fue informada por un testigo del hecho (p. 17).

“Partiendo de reconocer que existen tantas clasificaciones como criterios se tomen en cuenta, los periodistas y docentes argentinos Sibila Camps y Luis Pazos (1994) optan por construir una tipología basada en la índole de la fuente, Dividas en cinco grandes grupos, los autores mencionan las siguientes categorías de fuentes:

1- La observación directa.

2- La gente, categoría en la que consideran:

- Los protagonistas (víctimas, culpables/ sospechosos, familiares, autoridades, etc.)
- Los voceros y jefes de prensa (de funcionarios, políticos, empresarios, etc.)
- Los contactos (personas a las que el periodista recurre con cierta asiduidad y con las que mantiene una relación de cierta confianza)
- Las agencias de prensa (equipos de periodistas o licenciados en comunicación que contratan instituciones o empresas de forma permanente o por una actividad determinada)

- Los periodistas de otros medios (colegas de otras ciudades del país o del exterior que son consultados sobre hechos que ocurren en sus áreas de influencia).

3.-Los documentos, donde incluyen: cables, documentos propiamente dichos (con autoría y procedencia plenamente probada), documentos no convencionales (materiales escritos –impresos o manuscritos- que en determinadas circunstancias cumplen el rol de fuentes), archivos periodísticos, redes informáticas, estadísticas, encuestas y sondeos de opinión, material bibliográfico, fotos, videos, discos, CD, cassetes, etc.

4- Otros medios, entre ellos: diarios y revistas, radios, televisión, agencias de noticias e Internet

5- La parainformación, considerando aquí a la información “no buscada expresamente por el periodista” sino generada a partir de fuentes no convencionales, los autores consignan: visitas y llamados a la redacción, anónimos, rumores, chistes y apodos, campañas y avisos clasificados y “leer” la ciudad (en alusión a la capacidad del periodista de obtener información de afiches, volantes, pasacalles, pintadas, graffitis, etc.)

4.4 La homogeneidad de los productos informativos

Bourdieu (1997) plantea que cuando se da la competencia entre periodistas o periódicos, sometidos a similares imposiciones, homogeneiza. Señala que solo basta con comparar las portadas de los periódicos para darse cuenta de que los titulares de unas publicaciones se repiten más o menos modificados en las otras.

Bourdieu explica que esto se debe en parte a que la producción es colectiva:

“Para los periodistas, la lectura de los periódicos es una actividad imprescindible y la revista de prensa un instrumento de trabajo:

para saber lo que uno va a decir hay que saber lo que han dicho los demás. Este es uno de los mecanismos a través de los cuales se genera la homogeneidad de los productos propuestos”. (1997, p. 31-32)

“Esta especie de juego de espejos que se reflejan mutuamente produce un colosal efecto de enclaustramiento, de aislamiento mental” (Bourdieu, 1997, p. 32).

Este fenómeno, fue denominado por el autor como “Circulación Circular de la Información”, para dar cuenta de que el hecho de que los periodistas que brindan la información, son informados por otros periodistas en una suerte de círculo vicioso.

Pero la parte más determinante de la información, es decir, esa información sobre la información que permite decidir qué es importante, qué merece ser transmitido, procede en gran parte de otros informadores. Lo que conduce a una especie de nivelación, de homogeneización de las jerarquías y de su importancia. (Bourdieu, 1997, p. 35).

Salaverría (1999) plantea que desde los comienzos de los diarios digitales en los que se encontraban inmersos en la desorientación, se produjo un fenómeno que dio lugar a publicaciones poco atractivas y difíciles de navegar, para llegar a que muchos periódicos digitales hayan convergido en formatos y contenidos cada vez más homogéneos.

“Las formas de presentar las noticias y, en particular, los criterios de estructuración redaccional y puesta en página de los textos informativos muestran un peligroso estancamiento” (Salaverría ,1999, p. 12)

La tendencia a la homogeneidad, a publicar el mismo contenido que cualquier otro medio, se aplica a las noticias que los medios desean publicar pero también a aquellas que rechazarían, que preferirían ignorar. Los periodistas saben que su medio está

siendo permanentemente monitorizado por sus colegas, para ver qué noticias publican, de forma que no incluir un tema que está en la agenda compartida es revelador a los ojos de los competidores de un interés en ocultar algo [...] La red ha exacerbado la monitorización y, por ende, la homogeneización. Hoy es imposible decir que no se conocía algo que circula en la red, por lo que los silencios son más llamativos. (Mato Veiga, 2014, p. 205)

Israel Garzón (2005) plantea que los comunicadores tradicionalmente dependían de acontecimientos para establecer qué es noticia, pero, con el paso del tiempo, los periodistas se han basado cada vez más en pseudoacontecimientos.

La mayoría de las informaciones periodísticas proceden de los denominados textos-fuente tales como despachos de agencias de noticias, comunicados o notas de prensa, conferencias de prensa, agendas legislativas, políticas, llamadas telefónicas, documentación de organizaciones o del propio periódico. Estos textosfuente condicionan el temario global del informativo, en el sentido de crear un efecto agenda, ya que la agenda fuente coincide con la agenda del medio y se produce una gran homogeneidad en los medios de comunicación. (Israel Garzón, 2005, p. 60)

CAPÍTULO V: VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU EXPRESIÓN MÁS RADICAL, EL FEMICIDIO

En este capítulo se definen los términos de violencia de género y femicidio. Se presenta la legislación argentina que regula estos delitos, así como el protocolo mendocino para el abordaje en los casos de violencia de género en la provincia.

5. 1 Aproximación conceptual

La violencia de género ha sido una constante en la sociedad y en el mundo, desde los comienzos de la historia. La necesidad de supremacía por parte de un género sobre otro, ha justificado los más atroces crímenes. Boumpadre (2013) afirma:

Violencia de género es violencia contra la mujer, pero no toda violencia contra la mujer es violencia de género. Esta presupone un espacio ambiental específico de comisión y una determinada relación entre la víctima y el agresor. Resulta difícil de imaginar esta clase de violencia perpetrada contra el género opuesto. La violencia es de género, precisamente, porque recae sustancialmente sobre la mujer.

La violencia es poder y el poder genera sumisión, daño, sufrimiento, imposición de una voluntad, dominación y sometimiento. La violencia presupone, por lo general, posiciones diferenciadas, relaciones asimétricas y desiguales de poder. La violencia de género implica todo esto, y mucho más, cuya hiperincriminación se justifica, precisamente, porque germina, se desarrolla y ataca en un contexto específico, el contexto de género. (p.2)

En la legislación nacional, La ley de “Protección integral a las mujeres” (Ley 26.485, modificada por la ley 27533, 2019) establece una definición de violencia contra las mujeres:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (art.2)

Para promover políticas tendientes a producir mecanismos de protección y defensa de las mujeres, Argentina, en 1996, acató la Convención Belem do Pará. En este convenio, que lleva el nombre original de “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (1996), también se define qué es la violencia de género: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (art.1)

Buompadre (2013) explica que la violencia de género tiene también, además de una caracterización binaria, constituida por la relación de pareja; sino que posee un componente subjetivo, misógino, que es el que guía la conducta del agresor y que consiste en causar un daño por el hecho de ser mujer. Por lo que afirma que no cualquier ejercicio de violencia contra una mujer es violencia de género, sino sólo aquella que se realiza contra una persona por el hecho de pertenecer al género femenino.

Angélico, Dikenstein, Fischberg y Maffeo (2014), hacen referencia a que el desenlace más extremo de la violencia de género es el feminicidio. El término, tuvo sus raíces, en el concepto en inglés femicide, que fue acuñado por primera vez por Carol Orlock en 1974 y posteriormente, desarrollado por Diana Russel, quien explica que la expresión, hace referencia al asesinato misógino de mujeres a manos de hombres.

Según relatan Bilbao y Fernández (2015), la Real Academia Española, incorporó el término femicidio al diccionario, gracias a las luchas feministas latinoamericanas, lo cual no puede ser interpretado como un evento del azar, ya que en esta región, se han dado la mayoría de los más notorios casos de violencia de género.

Sin dudas, el concepto de femicidio, ha llevado a que especialistas profundizaran el estudio y la interpretación del mismo, llevando a que se realicen doctrinas y numerosas investigaciones sobre la problemática. Por ejemplo, en la doctrina de “Femicidio: una forma de extrema violencia contra la mujer”, se presenta una definición del tema.

El asesinato de una mujer por un hombre por el hecho de ser mujer, esto con independencia de que se cometa en el ámbito público o en el privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre el agresor y la víctima. Para que el femicidio se configure debe tratarse de un delito doloso, por ende, debe haber la intención de producir la muerte de una mujer. El femicidio es una de las formas extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. (Contini, V. 2013 p.1)

En cuanto a la utilización de los términos femicidio o feminicidio, para algunos autores, la diferencia no es significativa, sino que termina siendo una suerte de sinonimia conceptual. Para otros, los conceptos deben ser distinguidos entre sí, ya que de ello depende la relevancia que se le dé a los hechos. Si bien la traducción de femicide es femicidio, Marcela Lagarde,

antropóloga mexicana, tradujo feminicidio y así lo ha difundido, ya que considera que femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. En cambio, feminicidio, hace alusión al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de las mismas. Para que luego, sean identificados como crímenes de lesa humanidad (Lagarde y de los Ríos, 2008).

“El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p.216).

Siguiendo el lineamiento de la antropóloga, es de suma importancia el poder entender el motivo, el contexto y las bases que allanan el camino para que suceda el feminicidio. Según esta autora, para que ocurra, deben darse de manera concurrente y criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres. (Lagarde y de los Ríos, 2008)

“Los homicidios son la consecuencia más cruenta de la violencia de género cotidiana misógina y machista y suceden tras procesos vitales marcados por la inseguridad, por escaladas de violencia y situaciones extremas que culminan en muertes violentas” (Lagarde y de los Ríos, 2014, p.236).

5.2 Legislación argentina vigente

Para combatir esta problemática atemporal, en Argentina se han desarrollado diferentes leyes, normativas y doctrinas que no solo condenan los actos de violencia de género, sino que buscan prevenirlos y erradicarlos. Si bien la legislación ha ido cambiando con el tiempo, existen normas básicas que buscan lograr un empoderamiento de las mujeres en la sociedad, a fin de salvaguardar sus vidas.

Una de las formas de ejercer violencia contra las mujeres, es la discriminación, sobre este tema Buompadre (2013) cita:

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 (ratificada por Argentina en 1985, Ley N° 23.179), cuyo Protocolo Facultativo fue aprobado por la Ley N° 26.171 e incluida en el bloque de constitucionalidad federal por el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, conforma un instrumento internacional que alude a la cuestión de género al condenar en forma expresa la discriminación contra la mujer en todas sus formas. A su vez, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que controla la ejecución de la Convención, incluyó en forma expresa la violencia de género como un acto de discriminación contra la mujer. (p.5)

En materia de violencia de género, en 2009, se sancionó la Ley N° 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. En la mencionada normativa, además de establecer una definición de violencia de género, establece una clasificación de los tipos de violencia que se pueden ejercer contra las mujeres. Posteriormente, en 2019, se sancionó la Ley 27.533, Ley de Protección Integral a las mujeres, en la que se instauraron modificaciones a la normativa del 2009, a fin de ampliar el concepto, visibilizar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Algunos juristas se debaten en determinar cuál es el bien jurídico protegido. Existen los que sostienen que se trata de la vida humana independiente y los que pregonan que es el derecho a la vida. Buompadre (2013), va más allá de este tema y defiende que un Estado que no prevenga, investigue o sancione con la debida diligencia el femicidio, ya sea que se

cometa en la esfera pública o privada, incumple con su obligación de garantizar el derecho a la vida de las mujeres.

Desde el 2012, en Argentina, se pena el delito de femicidio, pero no como una figura penal autónoma sino como un agravante del homicidio simple. A partir de la Ley 26.791, que modifica el Código Penal en su artículo 80, se determinó la incorporación del inciso 11 que impone la pena de reclusión perpetua a quien: “matere a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (Ley 11.179, 1984 actualizado, Art. 80, Inc.11º).

A partir de la mencionada ley, también se agregaron otras modificaciones al artículo 80 del Código Penal, que contemplan la violencia extrema contra las mujeres, por lo que el mismo inciso primero del anterior artículo, condena a reclusión perpetua, a quienes hayan asesinado: “A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia” (Ley 11.179, 1984 actualizado, Art. 80, Inc.1º).

5.3 Protocolo para el abordaje de la violencia de género en Mendoza

Con el objetivo de abordar correctamente la violencia machista en el Gobierno de la provincia de Mendoza, se dispuso en 2016, la creación de un “Manual de procedimiento para la atención de mujeres en situación de violencia”. En él, se establecen las pautas para coordinar acciones entre los diferentes estamentos del Gobierno provincial para implementar políticas públicas dirigidas a la prevención y erradicación de esta problemática.

Este Manual de procedimiento está dirigido a profesionales que se desempeñan en servicios asistenciales, sociales, educativos y de salud, en el ámbito público como privado, entendiendo que la violencia contra las mujeres y por cuestiones de género en todas sus manifestaciones, son violaciones a los derechos humanos.

Por tanto, ante la función pública se convoca a los distintos efectores a que garanticemos los derechos humanos (Diversidad y género, 2016).

Tal como establece el manual, los patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género legitiman la violencia contra la mujer, por lo que es indispensable el establecimiento de formas de actuación estandarizada para evitar que las situaciones de violencia lleguen a su máximo exponente, el femicidio. Por lo que en estas pautas de procedimiento, se plantean las diferentes situaciones en las que las mujeres que son víctimas de todos los tipos de maltrato, pueden llegar a pasar y cuáles son las formas más adecuadas para asesorarlas, ya sea para que radique la denuncia, como para asistirles en situaciones extremas. Además, señalan los diferentes organismos de la provincia, que pueden actuar para ayudar las personas que atraviesan situaciones de violencia de género.

CAPÍTULO VI: APARTADO METODOLÓGICO

En este capítulo se expone el aspecto metodológico empleado en esta investigación. Se presenta un análisis de las herramientas utilizadas para llevar a cabo el trabajo, por lo que se expone, el problema, los objetivos e hipótesis realizados al comienzo de la investigación.

6.1 Tema

El tema elegido para realizar el trabajo de investigación es el análisis del tratamiento periodístico sobre el juicio por el femicidio de Julieta González en cinco medios digitales de la provincia de Mendoza que son: diario El Sol, diario UNO, diario Sitio Andino, diario Los Andes y diario El Ciudadano. El estudio abarca las noticias publicadas desde el inicio del proceso penal, el 1 de julio de 2019, al 18 de septiembre de 2019, cuando se dieron a conocer los fundamentos del fallo.

6.2 Problema de investigación

El femicidio de Julieta González conmocionó a la sociedad mendocina en la primavera de 2016, porque ocurrió junto a otros dos casos similares, el femicidio de Janet Zapata y el de Ayelén Arroyo, los últimos dos se resolvieron más temprano que tarde, pero el de Julieta tardó casi tres años en llegar a juicio. Una vez que se inició el proceso penal contra el único imputado y sospechoso del crimen, se plantea:

¿Cómo fue el tratamiento periodístico de los medios digitales de Mendoza sobre el juicio del femicidio de Julieta González?

6.3 Preguntas de investigación

1. ¿Cómo es el abordaje periodístico sobre el juicio?

2. ¿Cuántas noticias publicaron los medios digitales analizados en el período de tiempo comprendido?
3. ¿Cómo se plantea la perspectiva de género en las notas?
4. ¿Cómo se presenta a Andrés Di Césare en las noticias?
5. ¿Cómo se presenta a la víctima?
6. ¿Cómo se plantea el recuerdo del femicidio de Julieta González en 2016?
7. ¿Cómo se presenta en las notas la prevención y erradicación de la violencia de género?
8. ¿Qué criterios se utilizaron para la titular las noticias?
9. ¿En qué sección se encuentran las notas referidas al juicio?
10. ¿Qué teorías de la comunicación se han empleado en la construcción de las noticias?
11. ¿Qué recursos gráficos se han incluido en las notas?
12. ¿Qué recursos multimedia se han incorporado en las noticias?

6.4 Objetivos de investigación

El objetivo general de esta investigación es evidenciar la cobertura periodística realizada sobre el juicio por el femicidio de Julieta González, por los medios de comunicación digitales a fin de determinar el tratamiento poco riguroso en este tipo de noticias.

Los objetivos específicos son:

1. Determinar la cantidad de notas que se escribieron desde el comienzo del juicio, hasta que se dieron a conocer los fundamentos del fallo
2. Determinar la similitud de las coberturas periodísticas de los cinco medios digitales analizados.
3. Evaluar que las notas presenten perspectiva de género en su tratamiento.
4. Examinar el abordaje sobre el presunto feminicida, la presentación de su persona y las características que lo describen.
5. Analizar la descripción que los medios hacen de Julieta González.
6. Analizar el planteamiento del antecedente del caso en las notas periodísticas.
7. Evaluar la presencia de información sobre la prevención y erradicación de la violencia de género en la construcción de las noticias.
8. Analizar los criterios utilizados para titular las noticias.
9. Determinar la sección en la que se encuentran las notas referidas al proceso penal.
10. Determinar las Teorías de la Comunicación que se han empleado en la construcción de las notas.
11. Analizar los recursos gráficos incluidos, que completen la información de las notas.
12. Analizar los recursos multimedia incorporados en las notas.

6 .5 Justificación

Este trabajo de investigación servirá para determinar si los medios digitales de la provincia de Mendoza que fueron analizados, realizaron una

cobertura periodística poco rigurosa sobre el juicio por el femicidio de Julieta González.

En el marco de la suba indiscriminada de casos de violencia de género en el mundo, en Argentina, una mujer es asesinada cada 32 horas. En este contexto, la problemática cada día va tomando mayor importancia a nivel local y mundial, por lo que es relevante poder determinar que los medios como difusores de la información y a la vez formadores de opinión y posturas, realizaron una cobertura completa, a fin de transmitirle a la sociedad la mayor cantidad de información sobre el caso. Ya que si los medios transmitieron las mismas noticias o con información similar sin ahondar en profundidad en el caso, la sociedad solo tuvo un conocimiento parcial sobre el tema.

Esta investigación es factible de realizar gracias a que hay mucha información para indagar sobre la definición de violencia de género y femicidios, así como la legislación argentina y los tratados internacionales a los que el país adhiere, también hay información sobre los protocolos que maneja la provincia de Mendoza en estos casos de violencia de género. Además, hay documentación sobre la definición de noticia, criterios de noticiabilidad, teorías de la comunicación, perspectiva de género, entre otros.

Es viable realizarla, ya que de los cinco medios digitales seleccionados, se pueden obtener las notas que se realizaron en el período de tiempo determinado, por lo que se puede analizar el tratamiento que cada uno de los medios decidió darle a la información y de esta manera realizar una suerte de comparación entre ellos a fin de determinar las similitudes y diferencias y poder elaborar las conclusiones.

6.6 Hipótesis

Hipótesis: el tratamiento periodístico del juicio sobre el femicidio de Julieta González fue superficial e incompleto, en las notas periodísticas no se presentan los detalles del avance del proceso judicial. La cobertura periodística

sobre las diferentes instancias del juicio es vaga y evidencia un desinterés por parte de los medios analizados, que en la mayoría de las noticias presentan similar información, sin indagar más sobre la situación, ni exponer aspectos que brinden más conocimiento.

6.7 Tipo de investigación

La investigación pertenece al paradigma cuantitativo, ya que pretende buscar resultados estadísticos para generalizar los resultados. En este estudio, se realiza un recuento (frecuencias) en las notas periodísticas analizadas, así como una descripción en profundidad de las distintas variables tenidas en cuenta, sobre el juicio por el femicidio de Julieta González.

6.8 Diseño de investigación

El diseño de la investigación es longitudinal, ya que se recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos especificados, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. Este diseño, se enmarca dentro de las investigaciones de índole no experimental, que se caracterizan por no interferir en el curso de los acontecimientos

El tipo de estudio es descriptivo, ya que se busca analizar cada una de las notas que se publicaron entre el comienzo del juicio y la publicación de los fundamentos. Se pretende analizar las fuentes de información, determinar si un periodista firma la nota o no, así como estudiar las fotografías, los títulos, las secciones en las que fueron ubicadas las notas, entre otros aspectos, con el fin de describir lo que se ha investigado.

El tipo de análisis es análisis de contenido, ya que se basa en la lectura como instrumento de recopilación de la información, la lectura es sistemática, objetiva, replicable y válida. Combina intrínsecamente la observación y producción de los datos y la interpretación o análisis de los datos.

6.9 Población y muestra

La población son todas las noticias publicadas por todos los diarios del país sobre el juicio por el femicidio de Julieta González.

La muestra está compuesta por 43 noticias de 5 medios digitales de Mendoza que son: Los Andes, El Sol, Sitio Andino, El Ciudadano, Diario Uno, que abarcan el periodo desde el 1 de julio de 2019 al 18 de septiembre de 2019, es decir, desde el día que comenzó el juicio hasta el día en que se conocieron los fundamentos del fallo.

6.10 Técnicas e instrumentos

Se realiza un análisis de contenido de las 43 notas seleccionadas de los cinco medios digitales elegidos, sistematizando los datos en una matriz lógico conceptual. Se toman diferentes unidades de análisis para poder realizar una interpretación más exhaustiva que ayude a determinar el tratamiento del caso.

6.10.1 Unidades de análisis de la matriz lógico-conceptual

Para realizar el análisis del contenido de las notas, se seleccionaron diversas variables para luego obtener el resultado de las mismas. Las variables son:

- 1. Diarios analizados:** se presentan los 5 medios digitales seleccionados para el estudio. Los mismos se analizan en el siguiente orden: Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano.
- 2. Número de nota:** el número corresponde a las notas publicadas por cada uno de los diarios analizados. Comienza con la 1 que es la primera publicada por diario Uno y finaliza con la 43 que es la última publicada por el diario El Ciudadano.

3. **Fecha:** corresponde al día, mes y año en el que se publicó la pieza periodística. La investigación comprende al periodo del 1 de julio de 2019 al 18 de septiembre de 2019, tiempo en el que se desarrolló el juicio por el femicidio de Julieta González. Debido que se analizan 5 medios digitales, las fechas se repiten entre el comienzo y finalización del proceso judicial y la cobertura que cada uno de los medios hizo sobre el hecho. Se utilizan dos dígitos para el día, el mes en letras y dos dígitos en el año, separados por guiones. A modo de ejemplo: 01-jul-19.
4. **Frecuencia:** concierne a la cantidad de notas publicadas por día por cada medio analizado. Se colocan números para señalar la frecuencia de piezas periodísticas que el medio publicó en los días de cobertura. (1 = una; 2 = dos; 3= tres; 4 = cuatro).
5. **Título:** se reproduce el título de la nota analizada.
6. **Versión:** corresponde a la versión en la que fue publicada la nota analizada. Se contemplan tres posibilidades: (1= Digital; 2= Impresa; 3= Adaptación de versión impresa a digital).
7. **Extensión del título:** se refiere a la cantidad de líneas que posee el título de la nota. (1= Una línea; 2= Dos líneas; 3= Tres líneas; 4= Cuatro líneas, 5= Cinco líneas).
8. **Clasificación del título:** determina si el título se encuadra dentro de una o más de las tipificaciones. (1= Informativo; 2= Temático; 3= Expresivo).
9. **Género de la nota:** se refiere a qué género periodístico corresponde la nota. (1= Noticia; 2= Entrevista; 3= Crónica; 4= Opinión).
10. **Sección:** corresponde a la sección del diario en donde se ubica la nota que se analiza. (1= Policiales; 2= Judiciales; 3= Sociedad/Mendoza; 4= Política; 5= Opinión; 6= Otras).
11. **Fuentes:**

11.1 Uso: determinar si en las notas analizadas, utilizaron fuentes de información o no. (1 = sí; 2 = no).

11.2 Cantidad: se refiere al número de fuentes citadas en las notas analizadas. (0= Cero; 1= Una; 2= Dos, 3= Tres; 4= Cuatro; 5= Cinco).

11.3 Importancia: especifica las personas que han sido tomadas como fuentes de información durante la cobertura de los hechos. (0= Ninguna; 1 = Fuente judicial reservada; 2= Fiscal; 3= Abogados querellantes; 4= Abogados defensores; 5= Susana González mamá víctima; 6= Padres de Di Césare; 7= Peritos; 8= Testigos; 9= Fuentes indirectas; 10= Andrés Di Césare imputado; 11= Jueces intervinientes).

11.4 Género: determina el género de las fuentes citadas. (0= Ninguno; 1 = Femenino; 2 = Masculino; 3= Ambos; 4= Indefinido).

12. Extensión de la nota: especifica la cantidad de párrafos que posee cada una de las piezas periodísticas analizadas. (0 = cero párrafos; 1 = un párrafo; 2 = dos párrafos; 3 = tres párrafos; 4 = cuatro párrafos; 5 = cinco párrafos; 6= seis párrafos; 7=siete párrafos; 8 párrafos; 9= párrafos, 10= párrafos; a 30 = treinta párrafos.

13. Bajada:

13.1 Uso: se refiere a si las notas analizadas presentan Bajada o no. (1 = sí; 2 = no)

13.2 Extensión: se refiere a la cantidad de líneas que tiene la Bajada. (0= Cero líneas; 1= Una línea; 2= Dos líneas; 3= Tres líneas; 4= Cuatro líneas, 5= Cinco líneas).

14.Fotografías:

14.1 Uso: se refiere a si las notas analizadas presentan fotografías o no. (1 = sí; 2 = no).

14.2 Cantidad: se refiere al número de fotografías que posee cada nota. (0 = cero; 1= una; 2 = dos; 3 = tres; 4 = cuatro; 5 = cinco).

14.3 Origen: concierne a la procedencia de la fotografía. (0= Ninguno; 1= Archivo; 2= Fotógrafo del medio; 3= Fotoperiodista; 4= No especificado; 5= Periodista del medio; 6= Agencia de noticias).

15. Infografía:

15.1 Uso: se refiere a si las notas analizadas presentan infografías o no. (1 = sí; 2 = no).

15.2 Cantidad: se refiere al número de infografías que posee cada nota. (0 = cero; 1= una; 2 = dos; 3 = tres; 4 = cuatro; 5 = cinco).

16. Video:

16.1 Uso: se refiere a si las notas analizadas presentan videos o no. (1 = sí; 2 = no).

16.2 Origen: concierne a la procedencia del video. (0= Ninguno; 1= Archivo; 2= Periodista del medio; 3= Fotógrafo; 4= No especificado; 5= Fotoperiodista).

17. Hipervínculo de redes sociales.

17.1 Uso: se refiere a si las notas analizadas presentan hipervínculos de redes sociales sobre la cobertura del caso. (1 = sí; 2 = no).

17.2 Red social: se seleccionaron las principales redes sociales que suelen vincularse a las notas debido a que simplifica la cobertura periodística y permite llegar con más rapidez a los públicos. (0=Ninguna; 1= Twitter; 2= Facebook; 3= Instagram).

17.3 Cantidad: se refiere al número de vinculaciones de redes sociales que posee cada nota. (0 = cero; 1= una; 2 = dos; 3 = tres; 4 = cuatro; 5 = cinco).

18. Documentos embebidos: se refiere a si la nota posee un documento externo a la producción local, pero que contribuye a entender la información que se brinda. (1=Posee, 2=No posee)

19.Redacción de la nota: corresponde a quién escribió la nota que se publicó. (1= Por periodista del medio; 2= Sin especificar; 3= Periodista independiente que hizo cobertura especial para el medio; 4= Genérico).

20. Antecedentes del caso:

20.1 Uso: se refiere a la presencia en las notas de un texto que aluda al femicidio de Julieta González a fin de contextualizar a los lectores. (1 = sí; 2 = no).

20.2 Extensión: especifica la cantidad de párrafos que la nota posee sobre los antecedentes del caso. (0 = cero párrafos; 1 = un párrafo; 2 = dos párrafos; 3 = tres párrafos; 4 = cuatro párrafos; 5 = cinco párrafos; 6= seis párrafos; 7=siete párrafos; 8 párrafos; 9= párrafos, 10= párrafos).

21. Descripción de Julieta González

21.1 Uso: determina si las notas analizadas poseen una valoración de Julieta González. (1 = sí; 2 = no).

21.2 Valoración: especifica qué tipo de valoración sobre González, se ha realizado en la nota. (0= No definida; 1= Positiva; 2= Negativa).

22. Descripción de Andrés Di Césare

22.1 Uso: determina si las notas analizadas poseen una valoración de Andrés Di Césare. (1 = sí; 2 = no).

22.2 Valoración: especifica qué tipo de valoración sobre Di Césare, se ha realizado en la nota. (0= No definida; 1= Positiva; 2= Negativa).

23. Información de procedencia en casos de violencia de género: se refiere a si las notas analizadas presentan información sobre violencia

de género, para que aquellas personas que leen la pieza periodística y que atraviesan una situación de violencia intrafamiliar, sepan cómo proceder. (1= Posee; 2= No posee).

24. Voces profesionales en temas de género: se refiere a si las piezas periodísticas poseen el testimonio y/o conocimiento de una persona especializada en materia de género. (1= Posee; 2= No posee).

6.10.2 Entrevistas

Se realizan entrevistas a los 4 periodistas que más escribieron sobre el hecho, en representación a los medios digitales analizados, con el objetivo de conocer la importancia que cada uno de los diarios le dio al caso según sus empleados y la opinión sobre el tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación.

También, se lleva a cabo una entrevista a una representante del colectivo feminista Ni Una Menos, para que se exprese sobre la perspectiva de género, la lucha y el acompañamiento que realizaron durante el proceso penal y su visión de la cobertura periodística llevada a cabo por los medios seleccionados.

Las entrevistas pueden verse en el Anexo II.

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE CONTENIDO

En este capítulo se lleva a cabo el análisis de las noticias de los diarios Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano. El desarrollo de este apartado pretende dar respuesta a los interrogantes planteados en la investigación a fin de corroborar o refutar las hipótesis fijadas.

7.1 Gráficos y explicaciones de los resultados logrados

En esta sección se presentan los resultados del análisis de contenido para determinar cómo los diarios Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano realizaron el tratamiento periodístico del juicio por el femicidio de Julieta González, desde el comienzo del proceso judicial, el 1 de julio de 2019, hasta el 18 de septiembre de 2019, cuando se dieron a conocer los argumentos del fallo. Para elaborar el estudio, se hizo un recorte temporal de 2 meses y 18 días.

En el siguiente gráfico, se puede observar la cantidad de notas publicadas por cada uno de los diarios analizados en el periodo del 1 de julio de 2019 al 18 de septiembre de 2019.

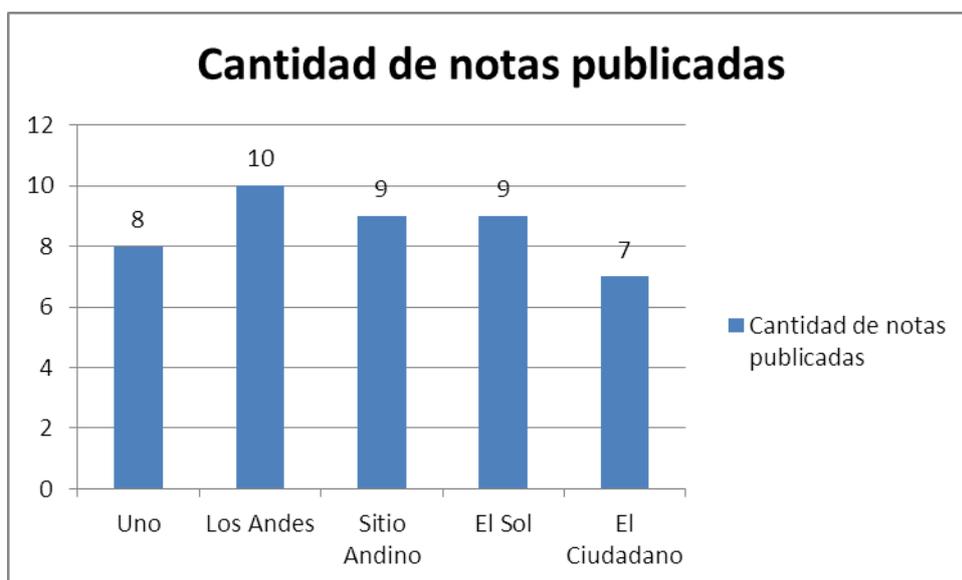


Figura N° 1: cantidad de notas publicadas

Fuente: elaboración propia

Se puede observar que en total, en el periodo en el que se desarrolló el juicio por el femicidio de Julieta González se publicaron 43 notas. De ese total, 8 corresponden a Diario Uno, 10 a Diario Los Andes, 9 a Diario Sitio Andino, 9 a Diario El Sol y 7 a Diario El Ciudadano. Es decir, que de una muestra de 43, las piezas periodísticas de Uno representan el 19%, las de Los Andes 23%, las de Sitio Andino 21%, las de El Sol 21% y las de El Ciudadano 16%.

Al analizar comparativamente los datos arrojados, se percibe una gran similitud respecto a la cantidad de cobertura sobre el juicio por el femicidio de Julieta González, las notas por diario no superan las 10, siendo el medio Los Andes el que más piezas periodísticas publicó y El Ciudadano el que menos, con una diferencia de 3 notas nada más.

En segundo lugar, se analiza la frecuencia de notas por día, es decir, se da cuenta de la cantidad de notas que cada uno de los medios analizados publicó durante el recorte temporal previamente definido.

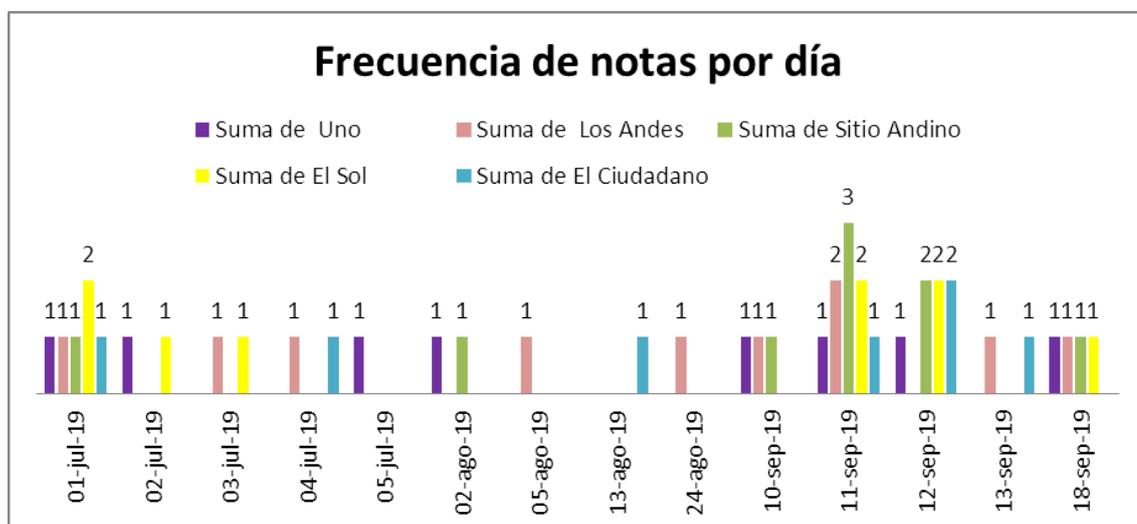


Figura N° 2: frecuencia de notas por día

Fuente: elaboración propia

En este gráfico se puede evaluar que el 1 de julio de 2019, día en que comenzó el proceso judicial, todos los diarios analizados publicaron una pieza periodística, con excepción del Diario El Sol que publicó 2, una en la que

anuncia el inicio del juicio y otra en la que da cuenta de las pruebas que la defensa planteaba anular en beneficio del acusado. El resto de las noticias de todos los diarios, relatan el comienzo del juicio contra Andrés Di Césare. En total, el primer día se publicaron 6 notas, lo que representa el 13.95% de la muestra.

Al día siguiente del inicio del juicio, solo los Diarios Uno y El Sol publicaron notas en las que explicaron cómo se estaba desarrollando el proceso con el avance de las declaraciones. En cuanto al tercer día del juicio, los diarios Los Andes y El Sol, narraron el curso de los acontecimientos. Por lo que podemos inferir que, en los 3 primeros días del desarrollo del juicio, solo el diario El Sol publicó notas los 3 días seguidos.

Sobre la primera semana en la que se llevó a cabo el juicio que fue del 1 de julio al 5 de julio de 2019, diario Uno publicó 3 notas, Los Andes 3, El Sol 4 notas y el Ciudadano 2. En cambio, Sitio Andino, solo publicó 1 nota que hacía referencia al inicio del proceso. Después del viernes 5 de julio de 2019 se realizó una jornada más del juicio, el miércoles 10 de julio, ninguno de los medios publicó una noticia relatando lo que había sucedido.

Después, se produce la feria judicial de julio y los diarios no vuelven a publicar sino hasta agosto. El 2 de agosto, Uno y Sitio Andino publican una nota cada uno, en donde dan cuenta de que los jueces determinan un cuarto intermedio, para evaluar la nueva calificación solicitada por el Ministerio Público Fiscal en representación de la fiscal Claudia Ríos. Esta información fue publicada por diario Los Andes, el 5 de agosto de 2019, es decir, 3 días después. Diario El Ciudadano, no relata este hecho, sino que directamente publica el 13 de agosto una pieza periodística en la que narra que la defensa solicita incluir un nuevo testigo a la causa, una médica de Buenos Aires.

Posteriormente, el juicio continuó pero los medios no cubrieron cada uno de los días en los que se desarrolló. Los Andes, fue el único diario que publicó una noticia el 24 de agosto de 2019, en la que narra que dos testigos fueron

incluidos y declararon a favor del imputado, tras lo que se volvió a establecer un cuarto intermedio hasta el 10 de septiembre de 2019.

En la jornada del 10 de septiembre, el único acusado por el crimen de Julieta González declaró y los medios Uno, Los Andes y Sitio Andino lo cubrieron con una nota cada uno.

El mayor pico de notas se produjo el día 11 de septiembre, en el que se conoció que Di Césare fue condenado a 18 años de prisión por homicidio simple. Ese día se publicaron en total 9 notas, representando el 20.93% del total de la muestra. Aquí se puede inferir, que el fallo de por sí fue polémico porque no se contempló la relación de pareja, lo que hizo que los medios publicaran más notas que el resto de los días. Además, ese día el colectivo Ni Una Menos, convocó a una manifestación en repudio a la sentencia. Diario Uno publicó 1 nota, Los Andes 2, Sitio Andino 3, El Sol 2, El Ciudadano 1.

El 12 de septiembre es el segundo día con más cantidad de piezas periodísticas publicadas. En total se realizaron 7, lo que representa el 16.27% de la muestra. Diario Uno publicó 1 nota, Sitio Andino 2, El Sol 2, El Ciudadano 2. En esta jornada, se llevaron a cabo protestas y movilizaciones en contra del fallo. Diario Los Andes no publicó ese día, pero sí lo hizo al día siguiente, para relatar el testimonio de Susana González, quien lideró la movilización.

Luego, el 18 de septiembre es el cuarto día con más notas, en total se publicaron 4 lo que representa el 9.3% de la muestra. En esa jornada, se conocieron los fundamentos del fallo. Diario Uno publicó 1 nota, Los Andes 1, Sitio Andino 1, El Sol 1, El Ciudadano no publicó nota ese día.

Lo que se determina a partir de estos datos analizados, es que los medios seleccionados, no hicieron una cobertura exhaustiva del juicio por el femicidio de Julieta González, pero sí del día en que se conoció la sentencia al imputado.

Teniendo en cuenta que los medios pueden tener diferentes versiones en las que publiquen sus piezas periodísticas, se analizó si las notas fueron

escritas para la versión digital, para la versión impresa o si fueron readaptadas de la versión impresa a la digital.

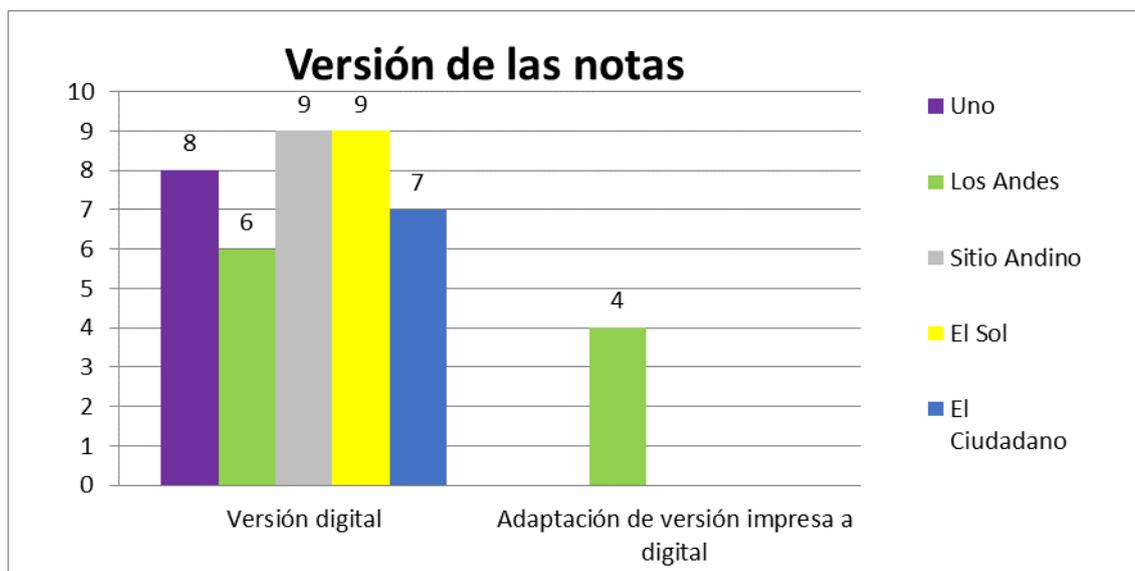


Figura N° 3: versión de las notas

Fuente: elaboración propia

De 43 notas que conforman la muestra, 39 fueron elaboradas para una versión digital, lo que representa el 90.7%. En tanto, 4 notas fueron readaptadas de la versión impresa a la digital, lo que representa el 9.3% de la muestra.

Diario Uno, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano redactaron el 100% de sus notas para la versión digital. En cambio, Los Andes redactó 6 de sus notas para la versión digital y 4 readaptó las notas que originalmente fueron escritas para la versión impresa, al formato digital, es decir, que el 60% de las piezas periodísticas fueron escritas para publicarse en versión digital y 40% fueron adaptadas de la versión gráfica a la digital.

De estos datos, se puede inferir que el medio Los Andes, aprovechó las notas que originalmente se habían escrito para la versión impresa y las readaptó a fin de tenerlas publicadas en su medio, sin realizar una cobertura a

parte para los dos formatos diferentes. Esto denota falta de interés del medio por realizar una cobertura exhaustiva del caso.

Otro de los elementos estudiados es la extensión del título, por lo que se presentan la suma de notas que se han publicado por cantidad de líneas.

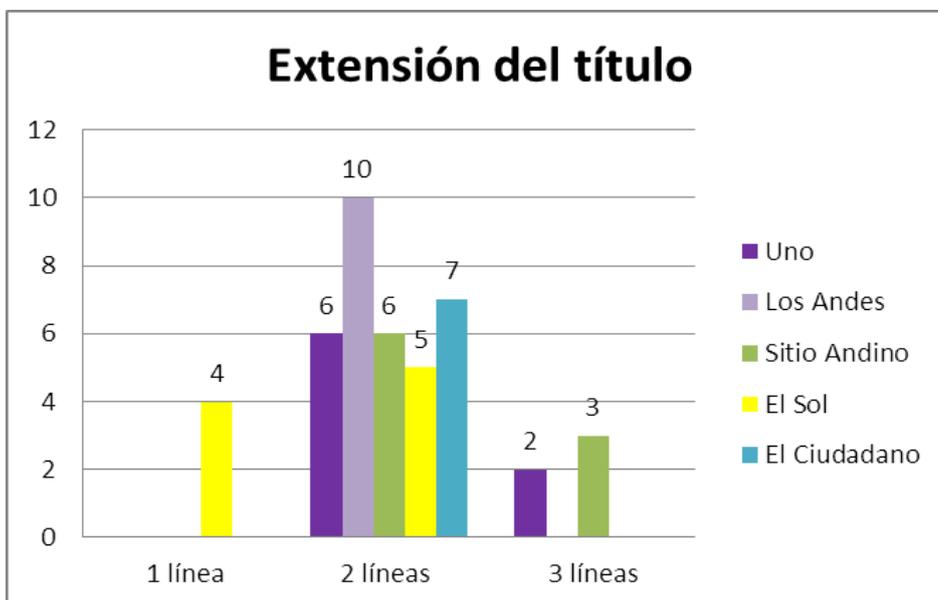


Figura N° 4: extensión del título en líneas

Fuente: elaboración propia

De la muestra de 43 piezas periodísticas estudiadas, 34 títulos tienen 2 líneas de extensión, representando el 79.07%. El 9.30% de las notas tienen títulos de 1 línea, es decir, 4 notas de 43 y el 11.63% tienen títulos de 3 líneas, es decir, que 5 notas poseen de 43.

El 100% de los títulos de Diario Los Andes y El Ciudadano tienen 2 líneas de extensión. El 75% de los títulos de Diario Uno, El 66.66% de los títulos de Sitio Andino y el 55.55% de los títulos de El Sol poseen la misma extensión, de 2 líneas.

El único medio que tiene titulares de 1 línea es El Sol, que posee 4 notas de 9 con esa extensión de título, lo que representa el 44.44%.

Con respecto a las notas que poseen titulares de 3 líneas o más, el 25% de los títulos de Diario Uno y el 33.33% de los títulos de Diario Sitio Andino, se enmarcan dentro de esta categoría.

Este gráfico permite concluir que la mayoría de los diarios analizados tienden a colocar títulos medianamente extensos, esto se infiere gracias a los números que arrojan que el 79.07% de las notas poseen títulos de 2 líneas y el 11.63% de las piezas periodísticas, tienen títulos de 3 líneas. Periodismo x periodistas (2006) señala que el título debe ser una sola frase que puede ocupar una línea o más. Solo el 9.30% de los títulos no superan una sola línea de largo y como afirma El Manual de Estilo de La Voz del Interior (2006), los títulos deben ser cortos, directos, concisos, claros y atractivos.

En el marco del análisis del título, se estudia qué tipos de titulares los medios eligieron para sus publicaciones.

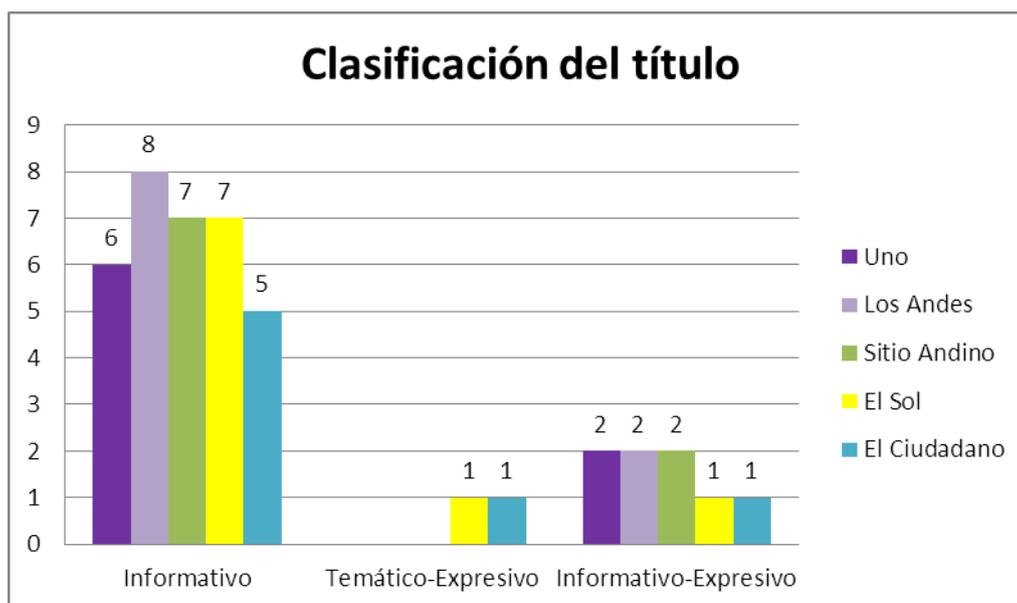


Figura N° 5: clasificación del título

Fuente: elaboración propia

De este gráfico se desprenden datos interesantes a desarrollar, el primero, consiste en que el 76.74% de los títulos pertenece a la categoría de informativo, es decir, que 33 notas, poseen títulos que como señalan Martínez, Miguel y Vázquez (2004) explican el sujeto de la acción, la acción misma y sus

circunstancias. Tienen verbo en voz activa, muchas veces en presente aunque en el cuerpo del artículo se utilice el pasado.

La particularidad radica en que existen títulos que no pueden ser encuadrados dentro de una sola categoría, sino que pertenecen a dos de ellas. Existe la posibilidad de combinar el formato de temático y expresivo: el 4.65% de los títulos forma parte de esta clasificación, dicho de otra manera, 2 títulos del total.

Otra de las posibilidades de combinación entre las tipologías de títulos, se da entre los informativos y expresivos, dentro de esta categoría, se encuadran el 18.61% de los títulos, es decir, 8 notas de la muestra de 43.

En un análisis más detallado de cada uno de los medios, del total de 8 notas publicadas por Diario Uno, el 75% de los títulos es informativo y el 25% restante se categoriza como informativo- expresivo. Diario Los Andes posee el 80% de títulos informativos y el 20% de títulos combinados de informativo y expresivo. El medio Sitio Andino tiene 77.8% de títulos informativos y 22.2% de informativo- expresivo. En cuanto a El Sol, de 9 notas publicadas en total, el 77.8% de las mismas, tienen títulos informativos, el 11,11% tiene títulos informativos- expresivos y el 11.11% posee títulos temáticos-expresivos. Por último, el Diario El Ciudadano, posee el 71.43% de títulos informativos, el 14.285% de la combinación temático-expresivo y el 14.285% de la combinación informativo- expresivo.

De los datos arrojados por la figura número 4, se puede inferir que los medios han tenido una tendencia mayoritaria a titular de manera informativa, aunque el 23% del total de la muestra, refleje que hubo combinaciones entre las diversas tipologías.

Para realizar esta investigación se analizó si las notas presentaban bajada y la extensión de las mismas.

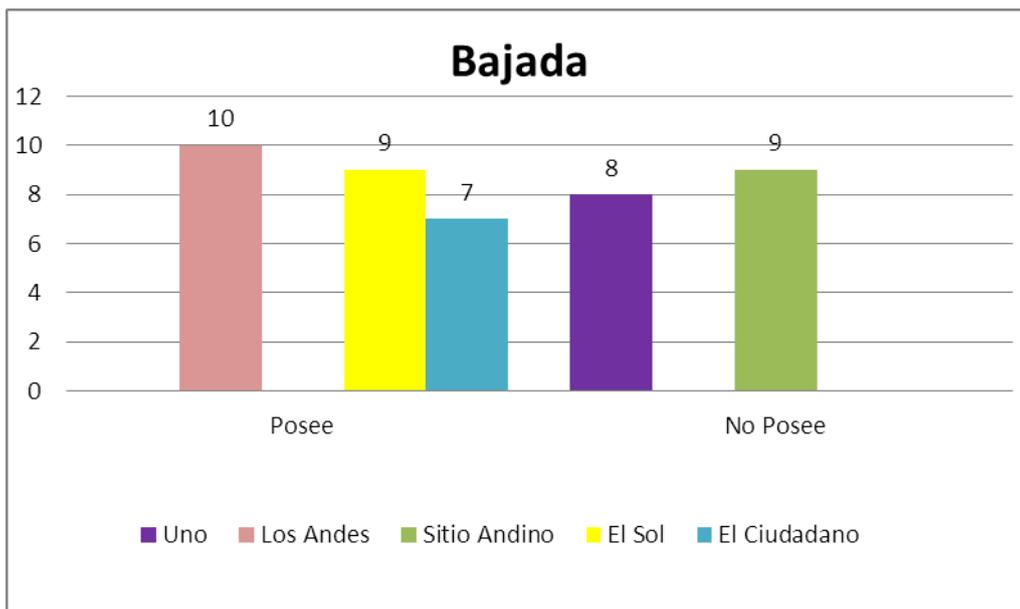


Figura N° 6: presencia de bajada

Fuente: elaboración propia

La bajada es un elemento de la titulación que permite contextualizar y contribuir a la inteligibilidad de la noticia, además de ser un indicador de jerarquía. En esta figura, se puede ver que, de los 5 medios analizados, 3 sí utilizan este recurso y 2 no.

Los medios, Los Andes, El Sol y El Ciudadano poseen bajada en el 100% de sus notas. En cambio, los Diarios Uno y Sitio Andino, no tienen.

Se puede concluir, que los medios que no poseen bajada, no la tienen no porque no se le de relevancia a la información, por lo menos en este aspecto, sino que puede deberse a un recurso estilístico del Diario en sí mismo.

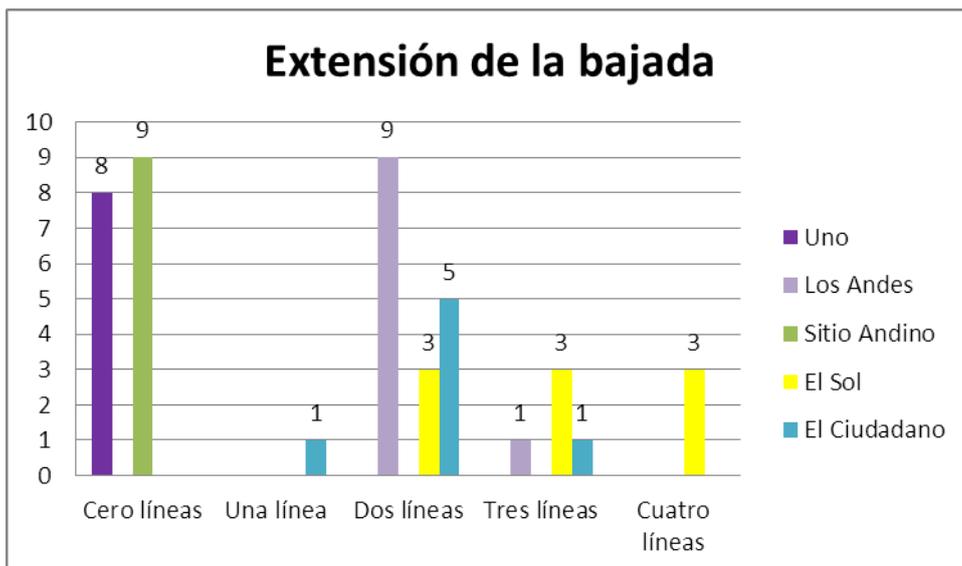


Figura N° 7: extensión de la bajada

Fuente: elaboración propia

Se evalúa la extensión de la bajada en líneas y se observa que la mayoría de las notas poseen bajadas de 2 líneas, que es una medida regular o media, sin ser demasiado extensa ni muy corta, lo importante es que la bajada complementa la información dada en el título. 17 notas presentan 2 líneas de extensión, representando el 35.5% de la muestra.

5 notas tienen 3 líneas de bajada (11.63%); 3 notas tienen 4 líneas de bajada (9.3%) y 1 nota presenta 1 línea de extensión (2.3%).

El 90% de las notas de Los Andes presentan bajadas de 2 líneas y el 10% restante, 3 líneas. En cuanto al medio El Sol tiene una distribución equitativa en tanto que presenta 33.33% de bajadas de 2 líneas, 33.33% de bajadas de 3 líneas y 33.33% de bajadas de 4 líneas. Con respecto al diario El Ciudadano, el 71.4% de sus artículos presentan bajadas de 2 líneas, el 14.3% de 3 líneas y el 14.3% de 1 línea, es decir, 1 nota.

Se concluye que El Sol fue el que elaboró bajadas más extensas con un promedio de extensión de 3 líneas, contra 2.1 promedio de extensión de Los Andes y 2 de promedio de El Ciudadano.

En el gráfico se observan 17 notas que poseen cero líneas, que son de los medios Uno y Sitio Andino, que no colocaron bajadas en sus notas como se explica en la figura anterior.

Con el objetivo de determinar la importancia que los medios le dieron al caso, se analiza el género de las notas, es decir, se evalúa si las mismas pertenecen al género informativo, de opinión o interpretativo.

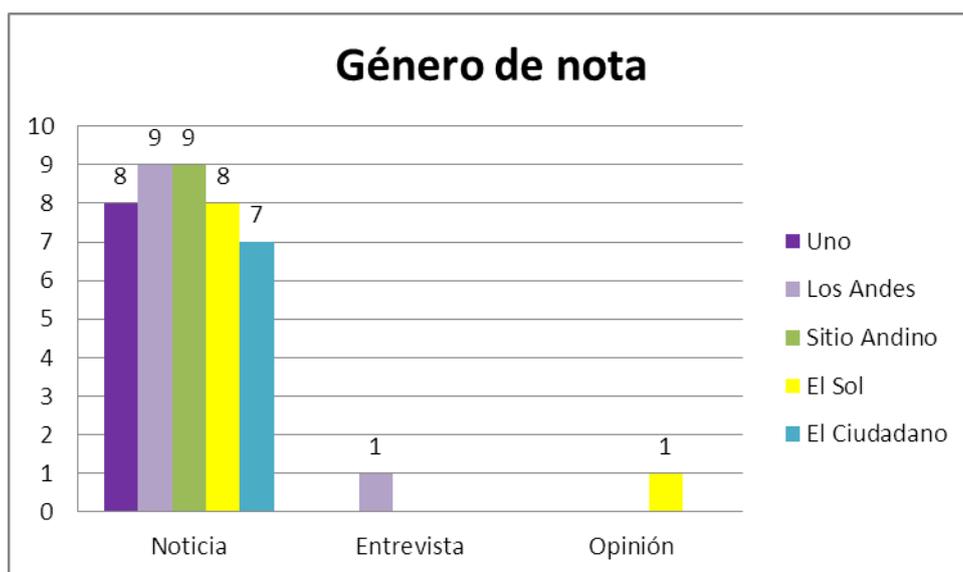


Figura N° 8: género de las notas

Fuente: elaboración propia

Se puede observar una prominencia del género informativo ya que el 95.35% de las notas, son noticias. Martini (2000) plantea que la noticia es la divulgación de un suceso, es la construcción de un acontecimiento.

En cuanto al género de opinión, dentro del cual se encuadran las notas de opinión, de la muestra, solo el 2.325% pertenece al mismo. Lo mismo sucede con el género interpretativo, que solo el 2.325% de las notas forman parte de él en el formato de entrevista.

A partir de los datos arrojados, se infiere que los medios si bien mayoritariamente informan sobre lo que sucede, prácticamente no agregan otros tipos de notas que ayuden a entender, interpretar o contextualizar los sucesos. Que de 43 piezas periodísticas, solo haya una nota de opinión y una

entrevista, es un indicador de la falta de importancia que los medios le dieron al juicio por el femicidio de Julieta González.

Uno de los elementos analizados es la sección en la que los diarios estudiados publicaron las notas.

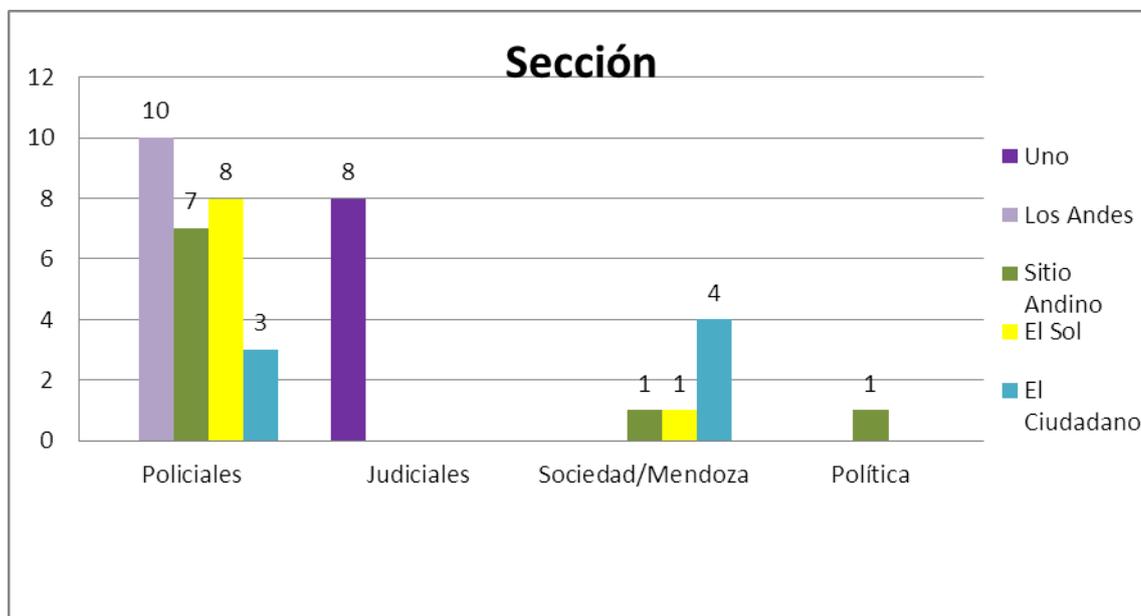


Figura N° 9: sección del diario

Fuente: elaboración propia

Se puede observar que el 65.11% de la muestra fue ubicada en la sección Policiales, el 18.60% en la sección Judiciales, el 13.65% en la sección Sociedad/Mendoza y el 2.33% en Política.

El 100% de las notas de Diario Los Andes se encuentran en la sección Policiales, a pesar que dentro de las 10 notas publicadas, existen piezas periodísticas que relatan la movilización de Ni Una Menos en repudio al fallo y hasta posee una entrevista, a la madre de Julieta González. Se puede inferir que el criterio del medio de ubicar todas las notas en una misma sección, responde a una cuestión de identidad.

Sitio Andino, tiene el 77.78% de sus notas colocadas en Policiales, el 11,11% en Sociedad/Mendoza y el 11.11% en Política. Estos datos devienen porque el medio ubicó las notas que relataban el proceso judicial dentro de la

primera sección mencionada, luego publicó una nota sobre la manifestación que realizó el colectivo Ni Una Menos y además realizó una nota a Silvina Anfuso, directora de Diversidad y Género de Mendoza sobre las repercusiones del fallo.

El 88.89% de las notas de El Sol, fueron ubicadas en la sección Policiales, es decir, 8 de 9 notas. La nota restante, se la colocó en la sección de Sociedad/Mendoza, que al igual que en Sitio Andino, la nota consistía en dar cuenta de la movilización en rechazo a la sentencia.

El 100% de las notas de diario Uno fueron situadas en la sección Judiciales, que como se menciona en el caso de Los Andes, puede responder a un aspecto identitario.

El Ciudadano dispuso el 42.86% de sus notas en Policiales y 57.14% en Sociedad/Mendoza, lo que permite concluir que, se le dio menos relevancia al proceso judicial que a las repercusiones que el mismo tuvo en la sociedad.

Otro de los aspectos que se estudió en la investigación, fue el hecho de si los comunicadores se basaron en fuentes de información a la hora de escribir las piezas periodísticas.

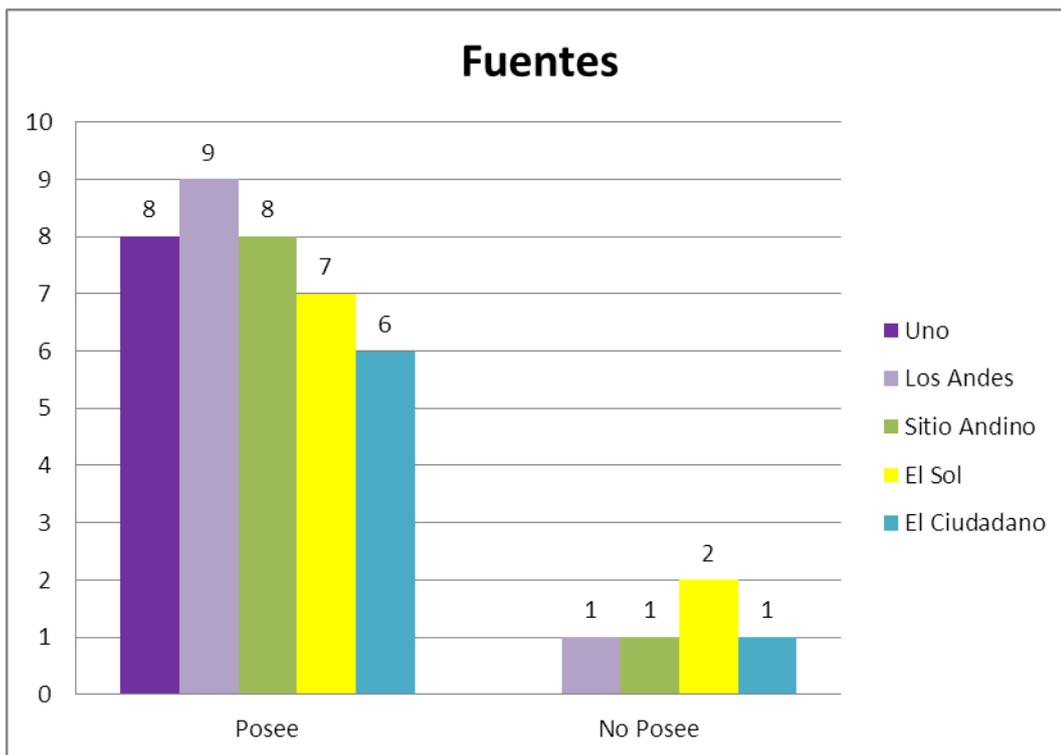


Figura N° 10: presencia de fuentes de información en las notas

Fuente: elaboración propia

Los resultados que plantea el gráfico revelan que la mayoría de las notas publicadas sobre el caso, sí poseen fuentes de información. De la muestra de 43 piezas periodísticas, 38 mencionan fuentes, representando el 88.37%. En cuanto a las notas en las que los periodistas no se basaron en fuentes de información para redactarlas, corresponden al 11.63% de la muestra, es decir, que de 43 piezas periodísticas, 5 no poseen fuentes.

Como afirman Ruiz y Albertini (2008) la relevancia de las fuentes de información radica en que los periodistas, la mayoría de las veces, no han estado en el lugar en donde ocurrieron los acontecimientos sobre los que se informa. E incluso, aunque el comunicador haya estado presente, son importantes, porque aportan un punto de vista diferente y brindan datos complementarios.

En un detalle pormenorizado de los medios, Uno tiene el 100% de sus notas con fuentes, Los Andes, Sitio Andino y El Ciudadano el 90% de sus notas

poseen fuentes. Con respecto a El Sol, el 77.77% posee fuentes, contra el 22.22% que no.

A continuación, en el marco del análisis de las fuentes, se presenta la cantidad de fuentes que utilizaron los medios.

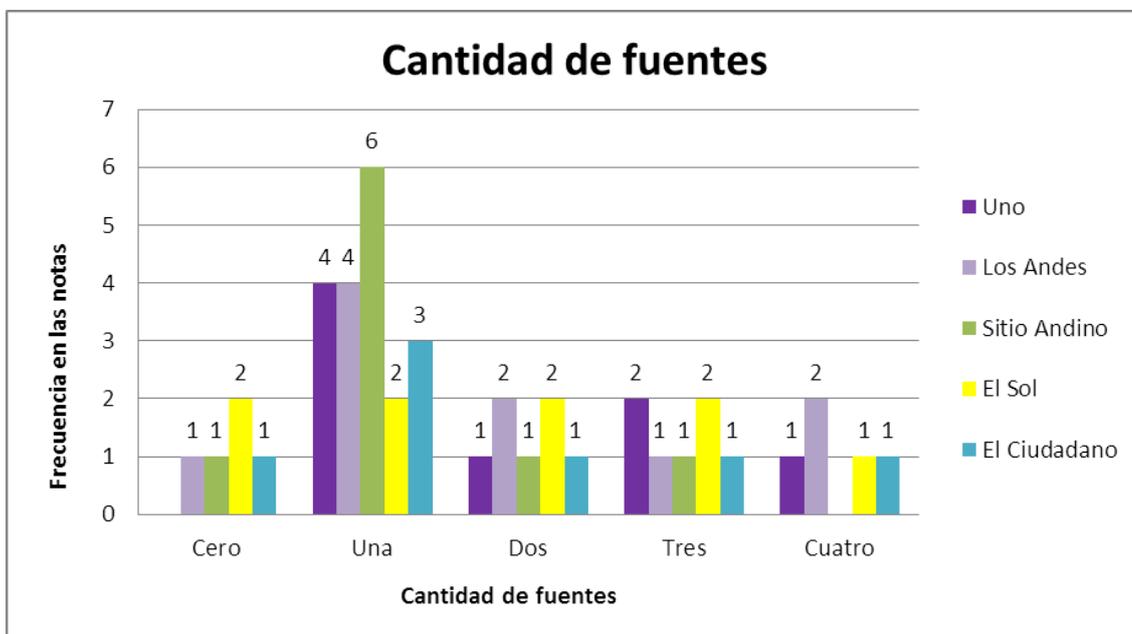


Figura N° 11: cantidad de fuentes de información

Fuente: elaboración propia

Se puede observar que los medios analizados mayoritariamente utilizaron 1 sola fuente de información. 19 de 43 notas mencionan 1 sola fuente de información, representando el 44.18%.

En el 16.28% de las notas se utilizaron 2 fuentes, al igual que el mismo porcentaje corresponde a las notas que tienen 3 fuentes. El 11.63% de las piezas periodísticas menciona 4 fuentes.

El diario en el que más notas se basaron en una sola fuente de información es Sitio Andino, que de las 9 notas publicadas, 6 mencionan 1 sola fuente, lo que representa el 66.67% de sus piezas periodísticas. En una nota cita 2 fuentes, así como en una menciona 3 fuentes de información.

El 50% de las notas de Diario Uno posee una sola fuente, el 12.5% del total presenta 2 fuentes, el 25% tiene 3 fuentes y el 12.5% menciona 4.

En cuanto a Diario Los Andes, el 40% de sus notas poseen una sola fuente, el 20% tiene 2 fuentes, el 10% tiene 3 fuentes, el 20% tiene 4 fuentes y el 10% restante equivale a que no las utilizó.

Los resultados de Diario El Sol son muy similares entre sí, en tanto que el 22.22% de sus piezas periodísticas tienen 1 sola fuente, el 22.22% posee 2 fuentes, el 22.22% menciona 3 fuentes, el 22.22% no contiene fuentes y el 11.11% posee 4 fuentes de información.

El 42.84% de las notas de El Ciudadano citan 1 fuente, el 14.29% tiene 2, el 14.29% tiene 3, el 14.29% tiene 4 y el mismo porcentaje representa las notas que no citan fuentes.

Además, se puede ver que 5 notas poseen cero fuentes, lo que se quiere decir es que, no se citan testimonios o declaraciones de fuentes de información y no se menciona de donde se obtuvieron los datos que presentan.

Otro de los aspectos de las fuentes que se tomó en cuenta para su estudio, fue el de la relevancia de las mismas, es decir, que se especifica cuáles han sido las personas que fueron tomadas como fuentes de información durante la cobertura de los hechos y la cantidad de veces que fueron mencionadas.

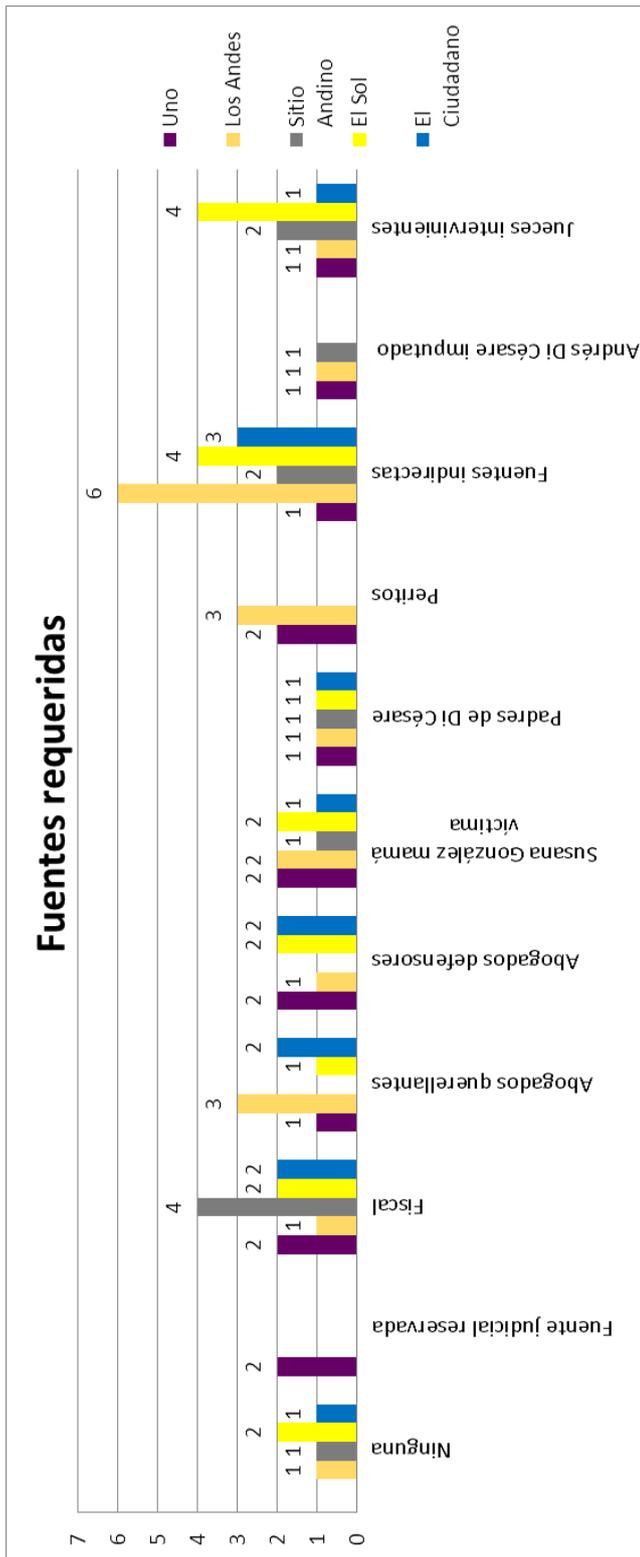


Figura N° 12: fuentes de información requeridas

Fuente: elaboración propia

Del gráfico se desprenden datos relevantes, en primer lugar, se observa que las fuentes indirectas al caso, fueron las más citadas, en un total de 16 veces. Como señala Pérez Curiel (2005), estas fuentes son aquellas personas cercanas a los directamente implicados pero que no son protagonistas de los hechos.

La fiscal Claudia Ríos ocupa el segundo lugar, por haber sido citada 11 veces. Luego, le siguen los Jueces intervinientes que fueron aludidos 9 veces. En cuarto lugar, se ubica Susana González, mamá de Julieta González, que fue citada en 8 ocasiones.

Tanto los abogados querellantes y los defensores, fueron nombrados 7 veces respectivamente. Los padres del imputado y posteriormente acusado fueron citados 5 veces, al igual que los peritos que daban cuenta de las evidencias en el juicio. En cuanto a Andrés Di Césare, fue citado en 3 oportunidades. Por último, las fuentes judiciales reservadas, es decir, de las que no se publicó el nombre de quien aportó información, pero que estaban vinculadas directamente a la investigación del caso, fueron nombradas 2 veces.

De los diarios analizados, se puede observar que Diario Los Andes, fue el que más recurrió a volcar el testimonio de las citas indirectas, con un total de 6 veces, seguido por El Sol, que lo hizo 4 veces, El Ciudadano 3 veces, Sitio Andino 2 y Uno 1 vez.

La importancia que los medios le dieron a las fuentes indirectas por encima de las directamente implicadas en el caso, permite concluir que hubo poco entusiasmo en conseguir el testimonio de los protagonistas o por lo menos, de personas más cercanas a la investigación como son las fuentes oficiales.

Para profundizar el análisis de las fuentes de información y poder relacionarlo con el aspecto de perspectiva de género, se evaluó a qué género se lo citó más en las notas estudiadas.

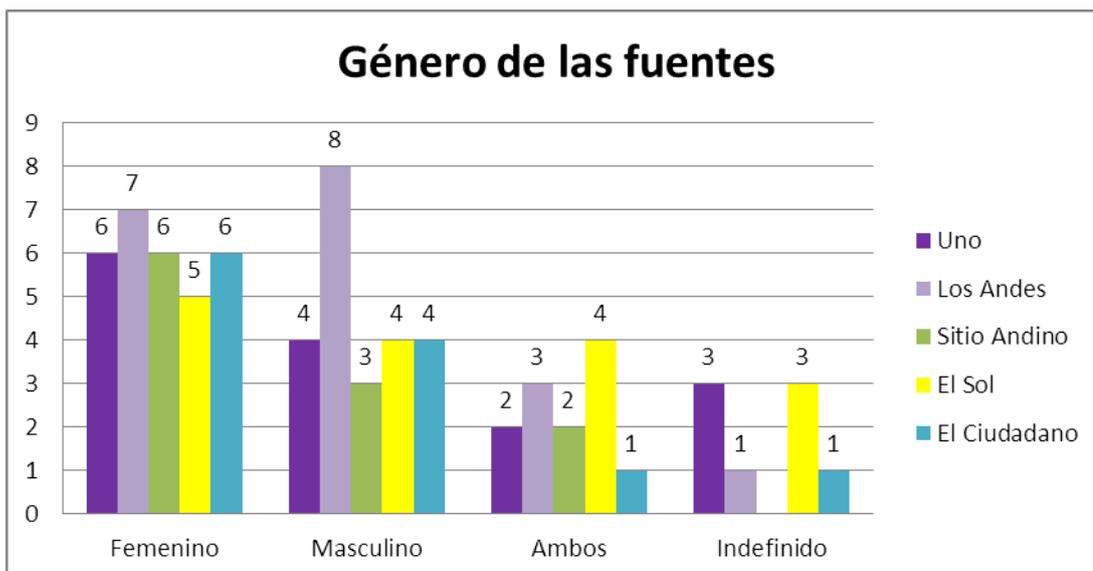


Figura N° 13: género de las fuentes de información

Fuente: elaboración propia

Se puede ver que hubo predominancia del género femenino sobre el masculino de 30 mujeres citadas contra 23 hombres, debe tenerse en cuenta que la fiscal Claudia Ríos es una de las más citadas.

Además, se contempló la categoría de ambos sexos, que principalmente dan cuenta de los grupos de abogados que eran mixtos, así como los padres del imputado.

En cuanto a la categoría indefinido, se explica porque de las fuentes reservadas no se conoce el nombre ni mucho menos el género, pero además porque en las notas se mencionaron fuentes indirectas en las que no se dio a conocer el género y se generalizó a ciertas fuentes, por ejemplo, cuando se habla de los abogados defensores, sin dar cuenta de si se trató de uno o más y quién fue.

Otro de los ítems tenidos en cuenta en la investigación es el de conocer la extensión de las notas, es decir, cuántos párrafos contienen las mismas.

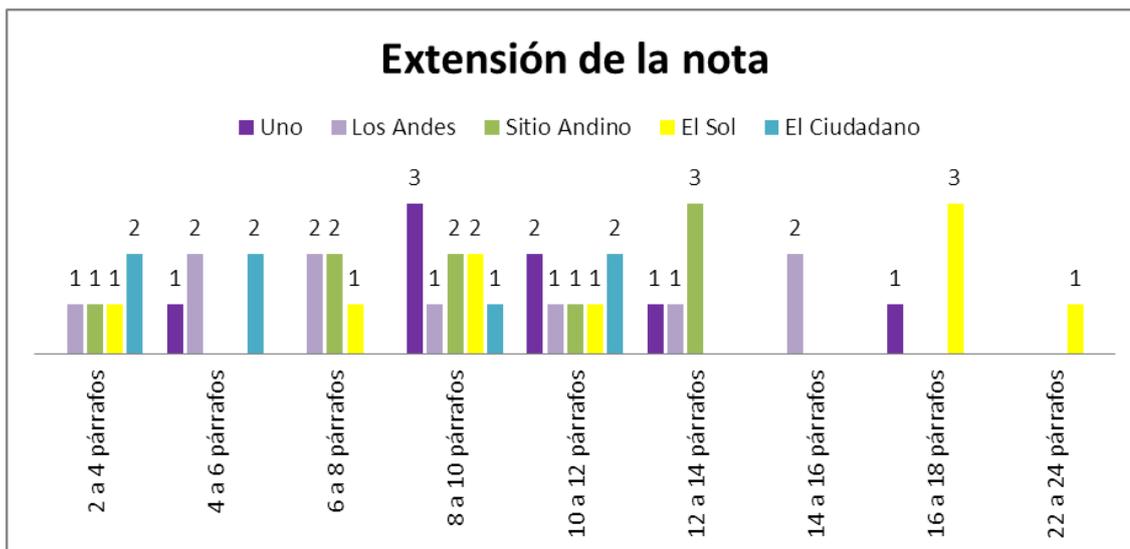


Figura N° 14: extensión de la nota en párrafos

Fuente: elaboración propia

La extensión de la nota revela información sobre la relevancia o jerarquía que un medio otorga a un hecho. Se cuantificó la extensión por la cantidad de párrafos que cada artículo posee a fin de determinar si predominan las notas de mayor o de menor tamaño.

En el gráfico N°14 a primera vista, se puede determinar que predominan las notas de entre 8 a 10 párrafos, que es un tamaño regular, teniendo en cuenta que en los formatos digitales no hay límites de párrafos. 9 de 43 notas forman parte de esta categoría, representando el 20.93%. Luego, le siguen las piezas periodísticas que oscilan entre 10 a 12 párrafos, que son 7, es decir, 16.28%. Pero la tendencia va hacia la baja, ya que los textos que tienen entre 12 y 14 párrafos son 5, 11.63%, los que poseen de 14 a 16 párrafos son 2, los que poseen entre 16 a 18 párrafos son 4 y los más extensos, es decir que van de 22 a 24 párrafos, son el 2.33%, es decir, solo una nota tiene esa extensión.

Si se adentra en el detalle de cada uno de los medios, Diario Uno tiene el 37.5% de sus notas con una extensión de 8 a 10 párrafos, un 25% de los artículos entre 10 y 12 párrafos, un 12.5% de notas con 12 a 14 párrafos, lo que significa 1 sola nota con ese largo, y una sola pieza periodística que posee

de 16 a 18 párrafos. Además, posee una nota con una muy corta extensión de 4 a 6 párrafos.

Diario Los Andes posee 2 notas de 14 a 16 párrafos, es decir el 20% del total de 10 notas publicadas. Además tiene 1 nota de 12 a 14 párrafos, 1 nota de 10 a 12 y 1 nota de 8 a 10 párrafos, representando 10%, 10% y 10%, respectivamente, del total de notas que emitió por el caso. El 50% restante, pertenece a las categorías de menor tamaño. Tiene 2 notas de 6 a 8 párrafos, 2 notas de 4 a 6 párrafos y 1 nota de 2 a 4 párrafos.

Sitio Andino posee el 33.34% de sus notas con 12 a 14 párrafos, que son 3 piezas periodísticas. A partir de allí, la tendencia va hacia la baja porque no hay notas que superen ese tamaño, posee 1 nota de 10 a 12 párrafos, lo que representa el 11.11%. Tiene 2 notas con una extensión de 8 a 10 párrafos, 22.22% del total. Presenta 2 notas de 6 a 8 párrafos, es decir, 22.22% de las notas publicadas. Y por último, tiene 1 nota con 2 a 4 párrafos, es decir, 11.11%.

Diario El Sol cuenta con una nota de 22 a 24 párrafos, que es la más extensa de la muestra y representa el 11.11%. Tiene 3 notas de 16 a 18 párrafos, que representa el 33.34% de un total de 9 notas. Posee 1 nota de 10 a 12 párrafos (11.11%), 2 notas de 8 a 10 párrafos (22.22%), 1 nota de 6 a 8 párrafos (11.11%) y 1 nota de 2 a 4 párrafos (11.11%).

El Ciudadano posee el 28.57% de sus notas con una extensión de 10 a 12 párrafos, es decir, 2 notas que son las más largas de su total. Luego presenta 1 nota con 8 a 10 párrafos (14.29%), 2 notas que poseen de 4 a 6 párrafos, es decir 28.57% y 2 notas de 2 a 4 párrafos, representando también el 28.57%.

De los datos mencionados, se infiere que la tendencia de los medios en general fue la de haber realizado notas de una extensión regular o mediana. Debe destacarse que el Diario El Sol es el que realizó las notas más largas, pero solo 4 del total. Si se calcula el promedio de los párrafos por nota se puede ver que las notas más extensas fueron las del medio El Sol que obtuvo

un promedio de 13.1 párrafos por nota, luego le sigue Diario Uno que tiene un promedio de 10.9 párrafos por nota. Los Diarios Sitio Andino y Los Andes poseen promedios similares, siendo 9.9 y 9.7 párrafos por artículo, respectivamente. Los artículos más cortos fueron los publicados por El Ciudadano con un promedio de 7.3 párrafos por nota.

La fotografía constituye un elemento gráfico de complemento en las notas que suma un valor agregado, por lo que se analizó si las notas seleccionadas tenían este recurso en su contenido, la cantidad y el origen de las mismas.

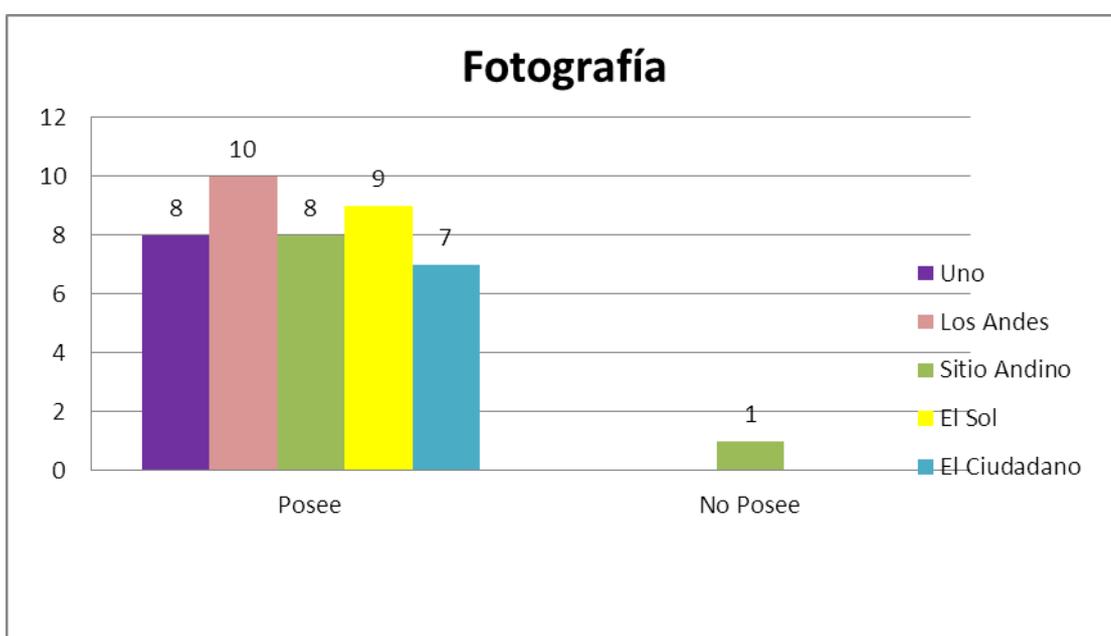


Figura N° 15: presencia de fotografías en las notas

Fuente: elaboración propia

En el gráfico se observa que la mayoría de las notas sí poseen fotografías. El 97.67% de las notas tienen en su interior este recurso. Los diarios Uno, Los Andes, El Sol y Ciudadano han incluido en el 100% de sus notas, fotografías. Sitio Andino posee fotografías en el 88.9% de sus notas, en la nota restante no tiene.

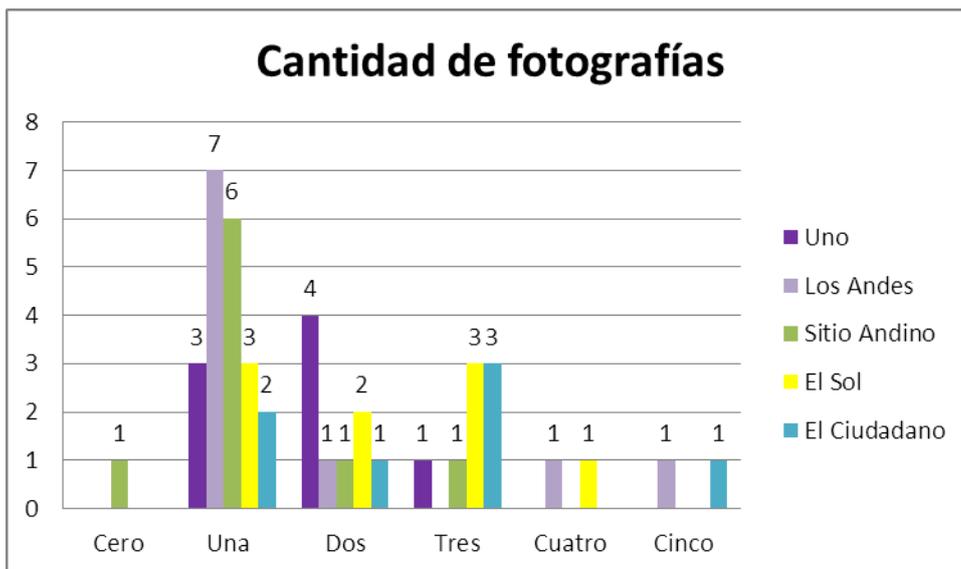


Figura N° 16: cantidad de fotografías en las notas

Fuente: elaboración propia

Se puede ver que la mayoría de los medios optaron por colocar 1 sola fotografía, ya que el grafico revela que 21 de 43 notas posee esa cantidad, representando el 48.83% de la muestra. El 20.93% (9 notas) de la muestra presenta 2 imágenes, el 18.60% (8 notas) contiene 3 fotografías, el 4.65% (2 notas) exhibe 4 imágenes y el 4.65% (2 notas) enseña 5 fotografías.

El medio que más fotografías colocó en sus notas con un total de 20, fue El Sol, en segundo lugar se ubican los diarios El Ciudadano y Los Andes con un total de 18 imágenes cada uno; en tercer lugar se encuentra Diario Uno que exhibió 14 fotografías y por último, el que menos utilizó este recurso fue Sitio Andino, que presentó 11 imágenes.

En total se publicaron 81 fotografías en 43 notas.

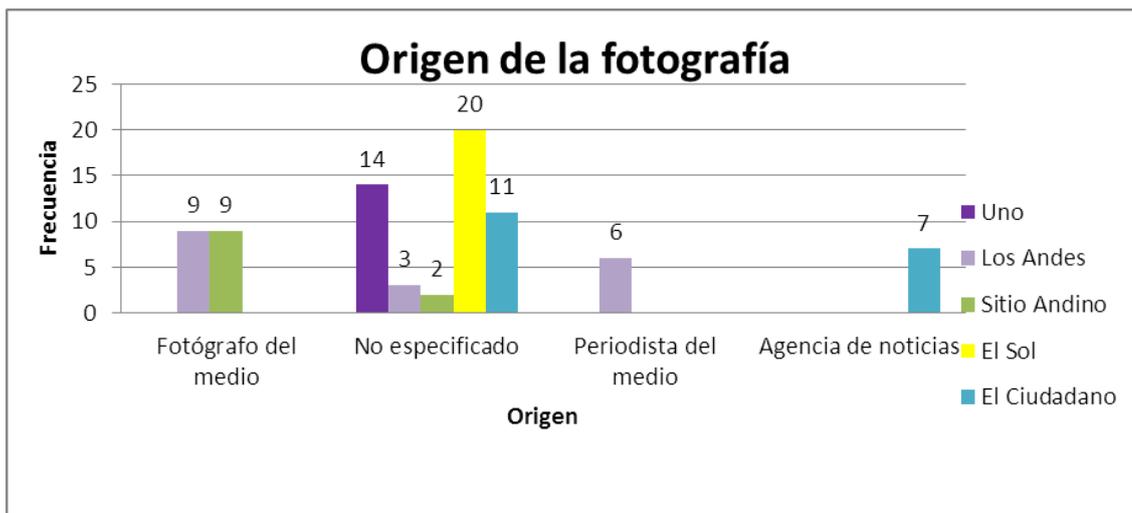


Figura N° 17: origen de las fotografías

Fuente: elaboración propia

Poder determinar la procedencia de la fotografía es importante a la hora de evaluar la relevancia que un medio le da a un caso, no es lo mismo que envíe a un fotógrafo o a un periodista a cubrir los hechos, que contrate una agencia de noticias que le de las imágenes, ya que denota que no envió a comunicadores a estar presentes durante el proceso.

Los datos que arroja este gráfico son contundentes, porque denotan una clara mayoría de origen de la fotografía como “No especificado”. El 61.73% de las imágenes publicadas no señala quien las tomó o de qué fuente las sacó. El 22.22% de las fotografías fueron tomadas por un fotógrafo del medio. El 7.41% fue captada por un periodista del medio y el 8.64% de las imágenes tienen su origen en una agencia de noticias.

El 100% de las imágenes publicadas por los medios El Sol y Uno no tiene un origen especificado.

El 61.1% de las fotografías de El Ciudadano tampoco especifican su procedencia. Y el 18.9% de las imágenes que publicaron en las notas, fueron tomadas por una agencia de noticias.

El 50% de las notas de Diario Los Andes contienen fotografías tomadas por un fotógrafo del medio. Periodistas de medio sacaron el 33.33% de las fotografías y el 16.66% de las imágenes no tiene un origen especificado.

En cuanto a Sitio Andino, el 81.8% de las imágenes que fueron publicadas en las notas proceden de un fotógrafo del medio y el 18.2% no tienen un origen determinado por el medio.

A través del detalle pormenorizado, se puede concluir que los Diarios Los Andes y Sitio Andino, son los que se valieron de profesionales de su propio medio para obtener las fotografías que acompañan a las notas.

En el marco del estudio de los elementos gráficos implementados en las notas, se analiza la presencia de infografías.

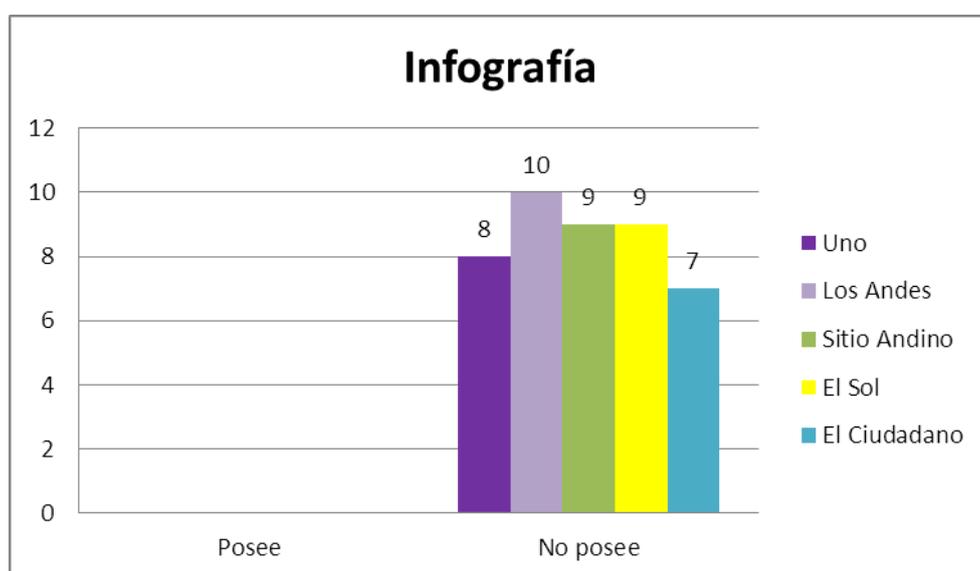


Figura N° 18: presencia de infografías

Fuente: elaboración propia

Se observa que el acompañamiento con infografías fue, en los cinco medios, nulo. De la muestra, ninguna nota utilizó este recurso gráfico que contribuye a entender la información y es un indicador de jerarquía. Como señalan McCombs y Evatt (1995) una manera de constituir la importancia de un artículo periodístico es incorporar elementos gráficos que acompañen el relato de la noticia (1995).

En base al análisis de las herramientas multimedia que se tuvieron en cuenta para esta investigación, se evalúa la presencia de videos en las notas.

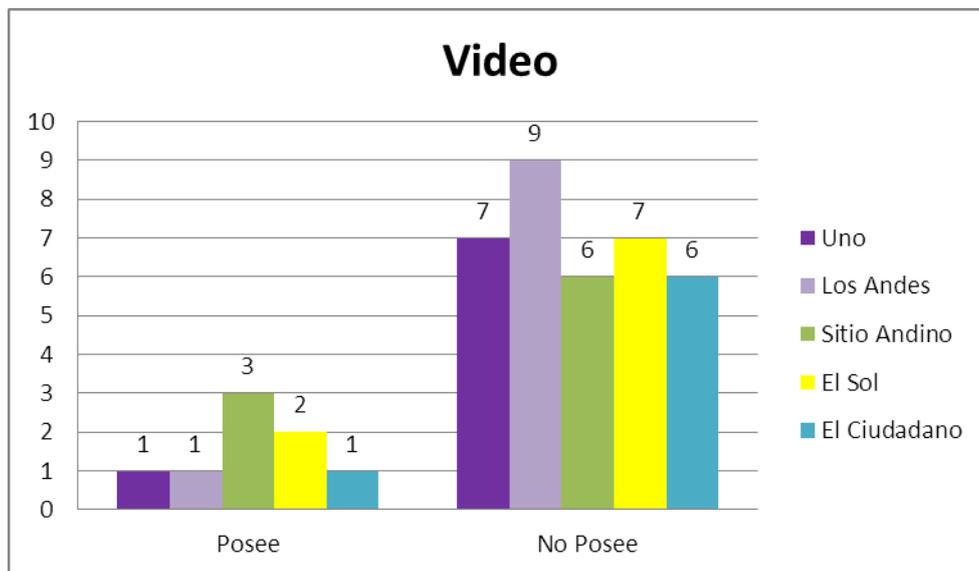


Figura N° 19: presencia de videos

Fuente: elaboración propia

El gráfico demuestra que el uso del recurso de video fue notoriamente escaso. De un corpus de 43 notas, solo el 18.60% incorpora videos.

Si se debe destacar, que en esta ocasión los 5 medios analizados contienen al menos uno de estos recursos audiovisuales, que contribuyen a dar credibilidad a la información.

De las 8 notas de Diario Uno, 1 tiene video, representando el 12.5% del total.

Diario Los Andes en total publicó 10 notas y solo 1 de ellas contiene un video, lo que implica un 10% del total.

Sitio Andino, publicó 3 videos, lo que equivale al 33.33% del total de notas publicadas.

El Sol tiene 2 videos en el total de sus notas, representando el 22.22%.

El Ciudadano posee 1 video en una sumatoria de 7 notas, lo que equivale al 14.29%.

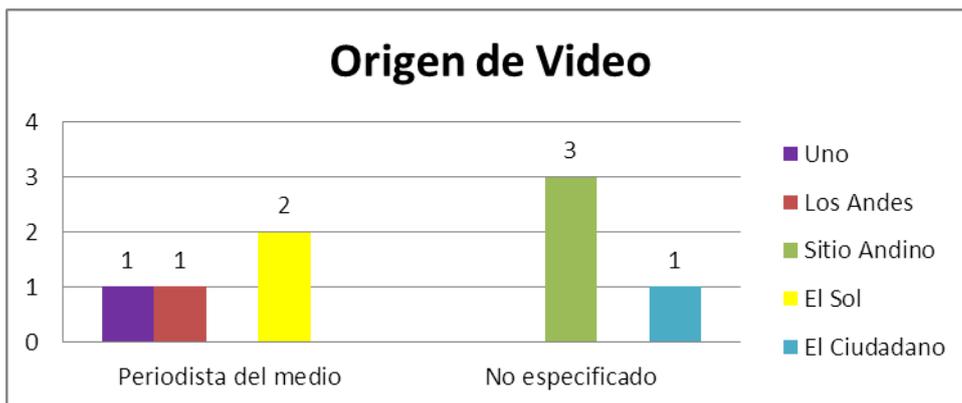


Figura N° 20: origen de los videos

Fuente: elaboración propia

Siguiendo en el lineamiento de analizar los videos, se estudia, al igual que en el caso de la fotografía, el origen de los mismos, para determinar quien fue la persona que lo tomó.

El gráfico refleja que en el 50% de los videos, no se especifica el autor del mismo. En el 50% restante de un total de 8 producciones audiovisuales, se especifica que quien tomó las imágenes en movimiento, fue un periodista del medio.

En un estudio más pormenorizado, se detalla que los videos propuestos tanto por Sitio Andino (3) como El Ciudadano (1) no detallan quien fue el autor de los mismos. En cambio, los videos expuestos por los Diarios Uno (1), Los Andes (1) y El Sol (2), presentan a los periodistas que cubrieron los casos como los autores.

A continuación y en el marco del estudio de los elementos gráficos y herramientas multimedia que se pueden anexar a las notas, se evalúa la presencia de hipervínculos de redes sociales y cuales predominan. Se presentan 2 gráficos.

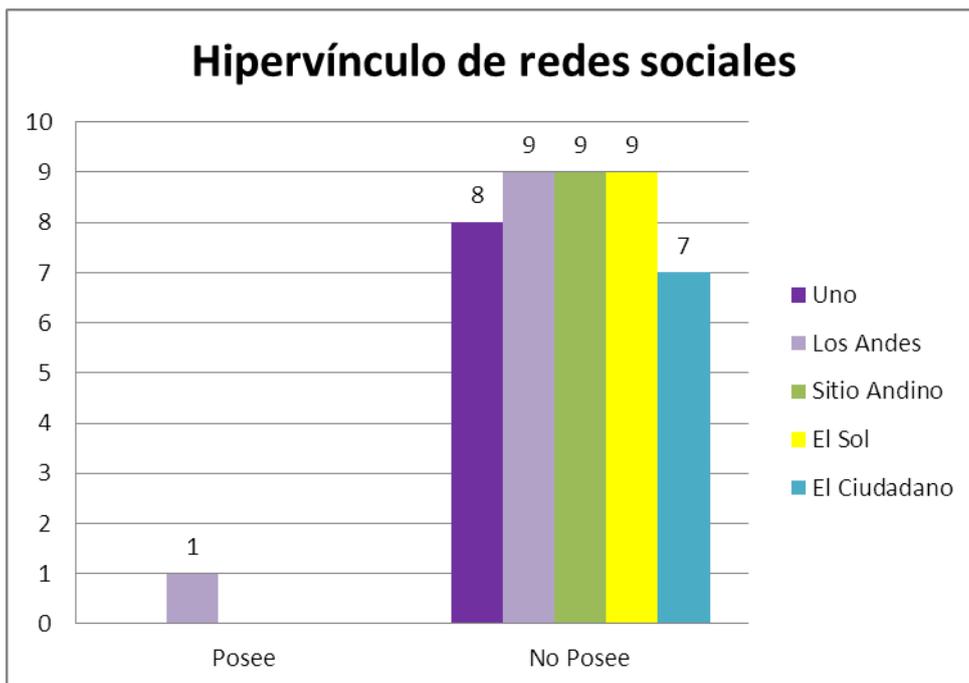


Figura N° 21: presencia de hipervínculos de redes sociales

Fuente: elaboración propia

El gráfico N° 21 refleja una ausencia casi total de enlaces de redes sociales, ya que de un corpus de 43 notas, solo 1 pieza periodística posee un hipervínculo, que corresponde al Diario Los Andes. Y como se observa en la figura siguiente, el nexa se genera con la red social Twitter.

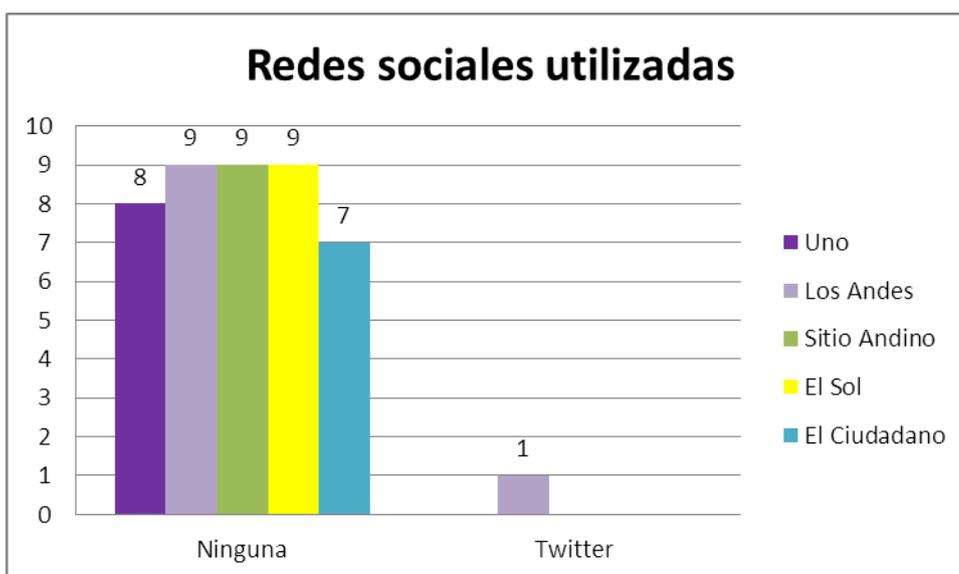


Figura N° 22: redes sociales utilizadas

Fuente: elaboración propia

En los medios digitales, existe la posibilidad de anexar o embeber documentos oficiales o extensos en las notas publicadas. En el gráfico siguiente se estudia si los diarios seleccionados utilizaron este recurso.

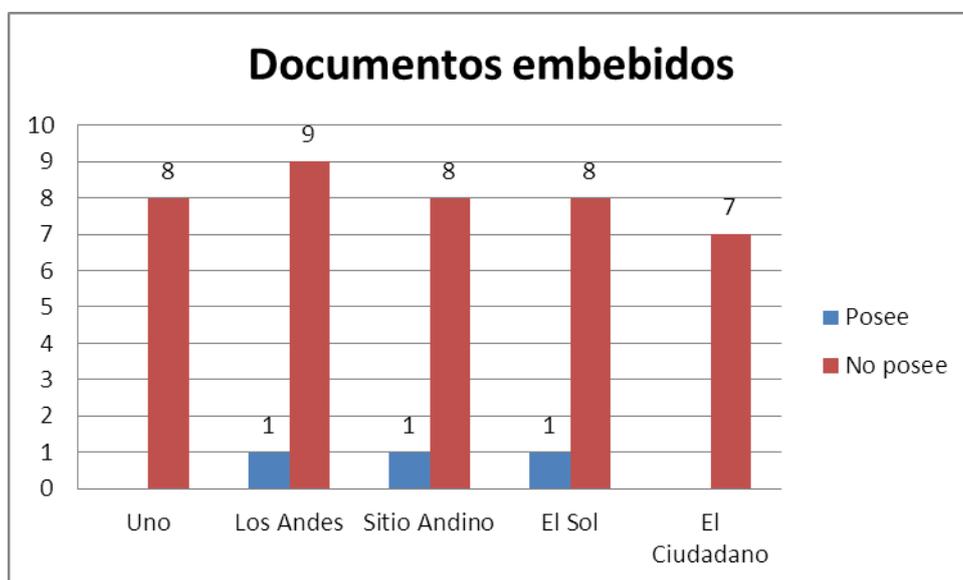


Figura N° 23: documentos embebidos

Fuente: elaboración propia

Se observa que 3 de los 5 medios estudiados, incorporaron en sus piezas periodísticas un documento embebido. Diario Los Andes, Sitio Andino y El Sol colocaron 1 documento cada uno, es decir, que de la muestra de 43 notas, solo 3 notas presentan esta herramienta.

Para determinar la jerarquía que los medios de comunicación le dan al tratamiento de un caso, puede evaluarse también a partir de determinar quién fue el autor de las publicaciones. Las notas que explicitan el nombre del autor, generan mayor credibilidad y por ende, son más relevantes para los lectores.

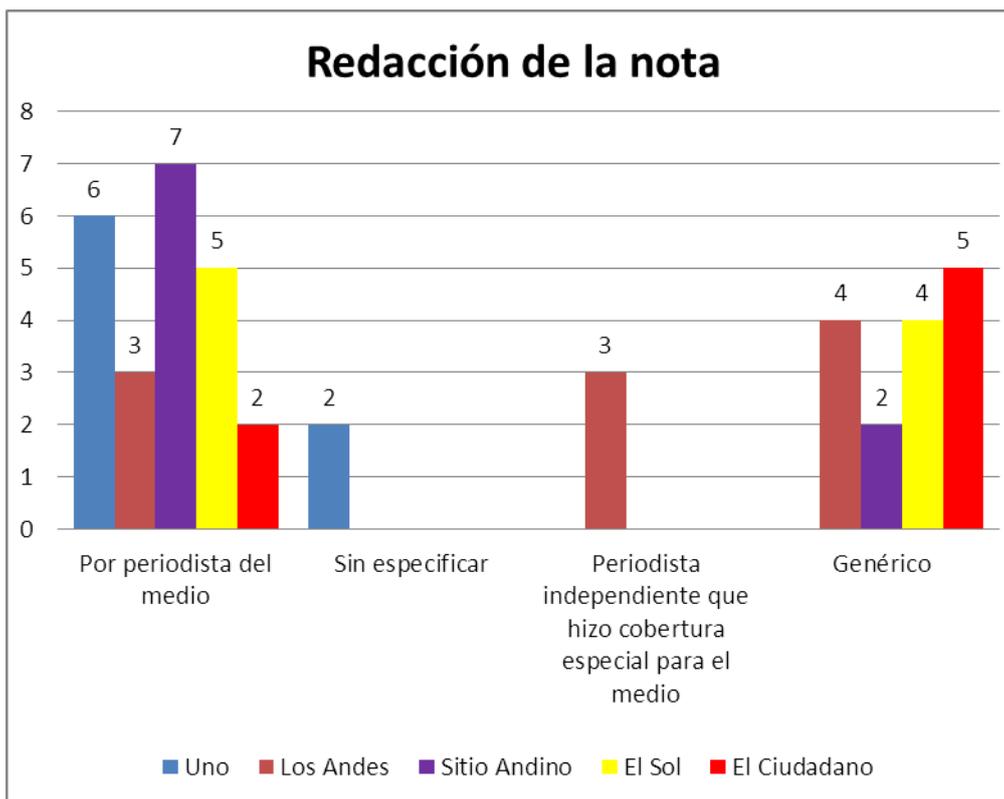


Figura N° 24: redacción de la nota

Fuente: elaboración propia

Se observa que el 53.5% de las notas publicadas fue firmada por un periodista del medio, es decir, que del cuerpo de 43 artículos, 23 fueron escritas por un comunicador de los diarios analizados. 3 piezas periodísticas fueron elaboradas por un periodista independiente al medio que hizo una cobertura especial para el mismo, lo que representa el 6.97%. Y el 39.53% de los artículos, no tiene firma de un redactor en particular, de este dato se desprende, que 15 notas tienen una firma genérica, que indica que cualquier periodista del diario pudo haberla escrito y 2 notas no tienen directamente firma, es decir, que no se especifica quien la escribió.

En el caso de Diario Uno, el 75% de las piezas periodísticas fueron escritas por un periodista del medio y el 25% restante, no tiene especificado quién las redactó.

Diario Los Andes tiene el 30% de sus artículos con una firma específica de un redactor del medio, 30% de las notas fueron escritas por periodistas que no trabajan directamente para el mismo, pero que realizaron una cobertura especial para el diario y 40% de las piezas periodísticas no tienen firma de un periodista, sino que tienen una signatura genérica.

Sitio Andino presenta el 77.78% de sus notas con el sello de un periodista del medio y el 22.22% de sus notas con autor genérico.

En el caso de Diario El Sol, los porcentajes son muy parecidos entre sí, siendo que el 55.56% de sus artículos fueron escritos por un periodista del medio y el 44.44% de sus notas no presentan un redactor específico, sino que fueron firmadas de manera genérica.

Por último, El Ciudadano tiene solo 2 notas que fueron redactadas por comunicadores del Diario, es decir, que de un cuerpo de 7 piezas periodísticas, 28.57% tienen firma con nombre y apellido y el 71.43% de las mismas, fueron signadas genéricamente.

Se concluye que si bien todos los diarios han puesto al menos un periodista a cubrir los hechos, un alto porcentaje de las notas, no tienen un nombre y apellido con el cual se pueda identificar la redacción, lo que genera falta de credibilidad y le resta autoridad a los medios.

Otro de los elementos que se tuvo en cuenta para realizar la investigación, fue el de evaluar si en las notas se abordaba el antecedente del caso, es decir, cómo fue que sucedió la muerte de Julieta González en 2016, a modo de entender los acontecimientos que ocurrieron en 2019. Este recurso permite valorar la importancia que los medios le dieron a la cobertura de los hechos.

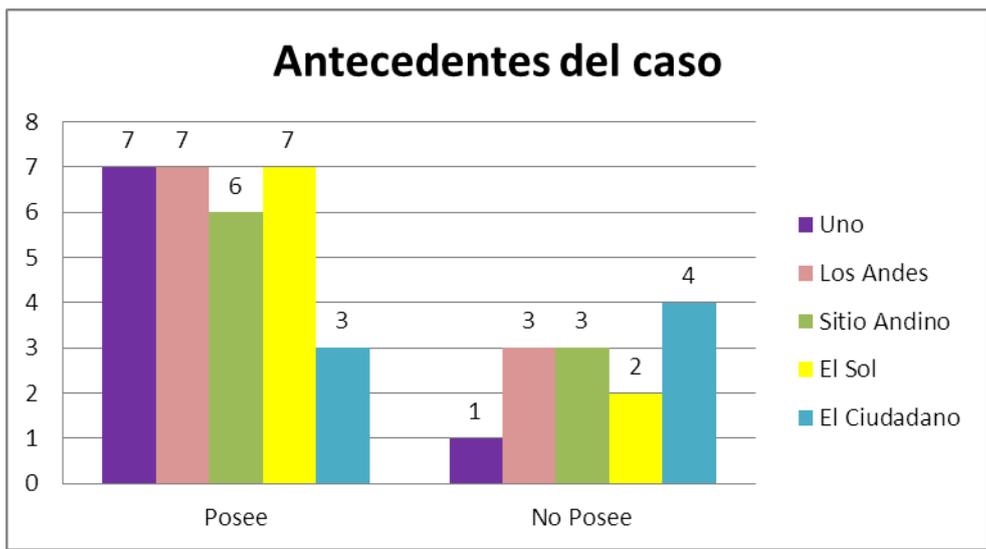


Figura N° 25: antecedentes del caso

Fuente: elaboración propia

La figura N° 25 refleja que en la mayoría de las notas del corpus estudiado, sí se presentan los antecedentes del caso que permiten contextualizar los hechos. De la muestra de 43 piezas periodísticas, 30 poseen referencias de la historia, representando el 69.77%. Por el contrario, en 13 artículos no se hace alusión a cómo fue el femicidio de Julieta González, es decir, el 30.23% de las notas no poseen antecedentes.

Diario Uno posee casi en la totalidad de sus notas una referencia a los antecedentes, de 8 notas, 7 poseen y 1 no, lo que equivale a que el 87.5% posee antecedentes.

Los Andes presenta el recurso en 7 de sus 10 notas, representando el 70%. En el 30% restante no menciona antecedentes.

En el 66.67% (6 artículos) de las notas de Sitio Andino hay antecedentes y en el 33.33% (3 artículos) faltante no.

De 9 notas publicadas por Diario El Sol, 7 tienen antecedentes y 2 no, representando el 77.78% y el 22.22% respectivamente.

A diferencia de los otros medios, que en su mayoría sí hacen alusión a cómo sucedieron los hechos en 2016 que derivaron en el juicio de Andrés Di

Césare, Diario El Ciudadano presenta menos notas en las que se presentan los antecedentes. De 7 piezas periodísticas publicadas, 4 no tienen, es decir, 57.14% no mencionan antecedentes y 3 sí poseen, es decir, 42.86% poseen referencias de la historia.

En el marco del estudio de los antecedentes, se evaluó también la extensión de los mismos en párrafos.

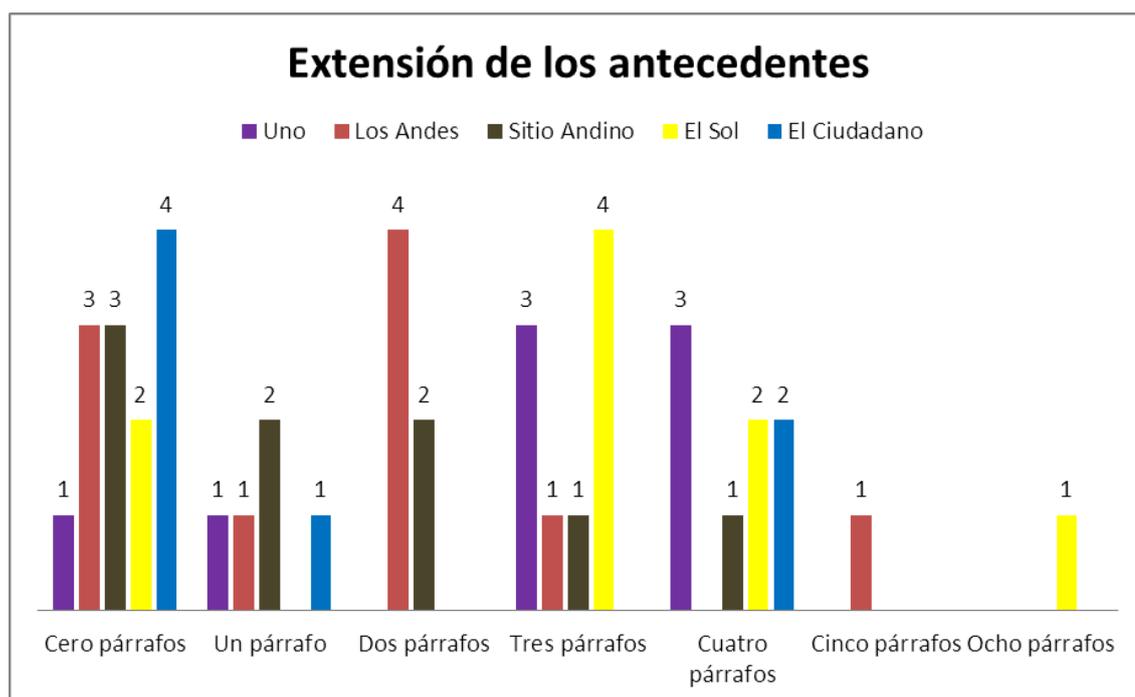


Figura N° 26: extensión de los antecedentes del caso

Fuente: elaboración propia

Se puede ver que la mayoría de los medios tienen 3 párrafos en los que se mencionan los antecedentes, representando el 20.94%. En segundo lugar, predominan los antecedentes de 4 párrafos con el 18.60%, luego le siguen los antecedentes de 2 párrafos con el 13.95%. Las referencias al caso de 1 párrafo equivalen al 11.63%. En cuanto a los antecedentes que se mencionan en 5 párrafos o más, representan el 4.65%. El 30.23% restante corresponde a lo que se menciona en el gráfico anterior sobre la ausencia de antecedentes.

Para poder hacer un análisis pormenorizado de los medios se calcula el promedio de párrafos de antecedentes por cada uno de los medios analizados.

Diario Uno posee un promedio de 2.75 párrafos en los que aparecen los antecedentes; Los Andes un promedio de 1.7 párrafos. Sitio Andino promedio de 1.44 párrafos. El Sol tiene un promedio de 3.11 párrafos. Y El Ciudadano posee un promedio de 1.29 párrafos.

Lo que se concluye es que los medios El Sol y Uno fueron los que colocaron antecedentes más extensos en los que se mencionan detalles de la historia y El Ciudadano es el que colocó referencias más cortas.

Teniendo en cuenta el rol de los medios como formadores de opinión pública, se estudia si las notas seleccionadas presentan una valoración para con los principales actores que son por un lado la víctima, Julieta González y por el otro, el femicida Andrés Di Césare y de qué tipo de valoración se trata.

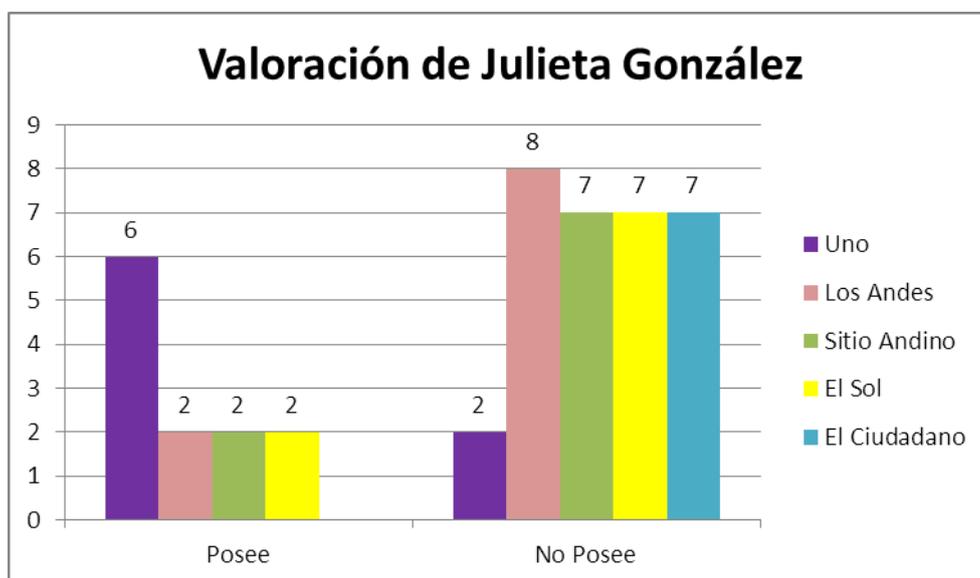


Figura N° 27: valoración de Julieta González

Fuente: elaboración propia

Los medios de comunicación tienen una especial importancia a la hora de comunicar y de informar, ya que permite acercarle al público información a la que no tendría acceso de no ser por su existencia. Este papel, que en principio debería ejercerse con la máxima responsabilidad, es utilizado en multitud de ocasiones para promover y atraer a la sociedad hacia unas concretas posturas que, más que formar o educar, posicionan a favor o en

contra de determinados actores o ideas en cualquiera de los planos de la realidad mundial. La propia limitación del individuo, que no puede informarse directamente de la realidad y que en raras ocasiones contrasta o profundiza en la información recibida, acrecienta aún más el protagonismo que ejerce los medios de comunicación para definir la sociedad y, en última instancia, para marcar sus líneas de pensamiento y actuación (Toledano, 2006).

En el gráfico N° 27 se observa que del corpus estudiado, 12 notas poseen una valoración de Julieta González y 31 no tienen ninguna valoración. Se infiere que la mayoría de las notas, 72.09%, no posee una valoración de la víctima y 27.91% sí tiene.

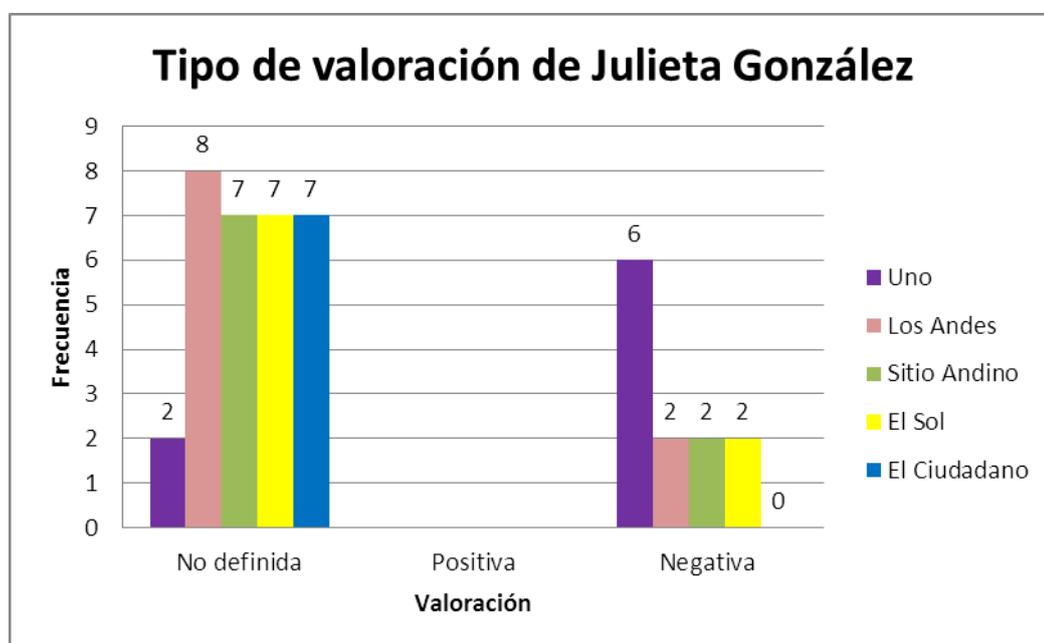


Figura N° 28: tipo de valoración de Julieta González

Fuente: elaboración propia

Sossa señala que en base a cómo la prensa retrata los casos de violencia de género y feminicidio, se indaga en los diferentes argumentos, análisis y explicaciones que la prensa pone en juego sobre el fenómeno, focalizando en el modo de retratar las figuras del agresor y la víctima y los estereotipos subyacentes de la mujer, mediante el estudio de la información

que se provee de las mujeres en las notas sobre el tema y cómo se las retrata (citado por Angélico, et ál., 2014).

El sexto punto del decálogo elaborado por RED PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), establece: “Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia” (2008, p.6). En esa misma línea, Chaher y Santoro (2010) señalan que la violencia de género no es un suceso, sino un problema social, por lo que no se deben publicar fotos ni detalles morbosos. Además, afirma que no buscarán justificaciones a las conductas del agresor y evitarán las opiniones de vecinos o familiares que no hayan sido testigos directos de los hechos.

Queremos dilucidar cómo por medio del uso de la carga simbólica que contienen los relatos sobre mujeres asesinadas se construyen ejemplos de vida legítimos y sus opuestos. Sostenemos que los medios hegemónicos se sirven de la historia de una mujer en particular para reforzar un conjunto de características que deben tener, según ellos, las mujeres en general. (Bilbao y Fernandez, 2015, p. 62)

Los resultados de esta figura son muy contundentes, ya que se observa que de las 12 piezas periodísticas en las que se ha incluido una valoración hacia Julieta González, el 100% es de carácter negativo. A modo de ejemplo, las notas mencionan la cantidad de hombres con los que la joven salía al mismo tiempo o que Julieta era amante de Andrés Di Césare, que tenía una relación informal con Andrés Di Césare, entre otros.

Se detalla que Diario Uno es quien más valoraciones incluyó en sus notas. De los 8 artículos publicados, 6 poseen una valoración de tipo negativa, lo que representa el 75% de sus notas. Los medios Los Andes, Sitio Andino y El Sol poseen 2 notas con valoraciones negativas, cada uno. Cabe destacar que las notas del Diario El Ciudadano, no tienen valoración de Julieta González.

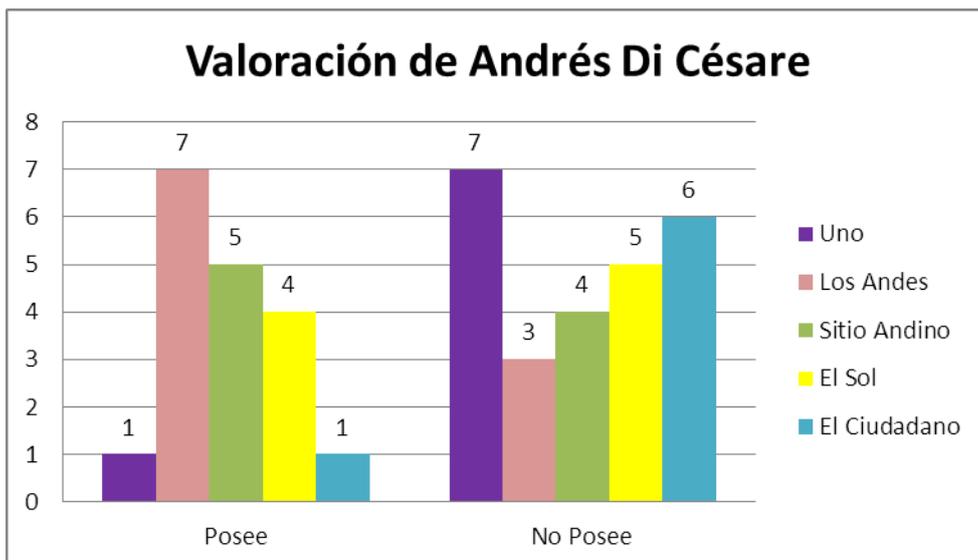


Figura N° 29: valoración de Andrés Di Césare

Fuente: elaboración propia

Se observa que, de la muestra, 18 notas poseen una valoración del acusado Andrés Di Césare, lo que representa el 41.86% del total, contra el 58.14% que no posee valoración hacia este actor.

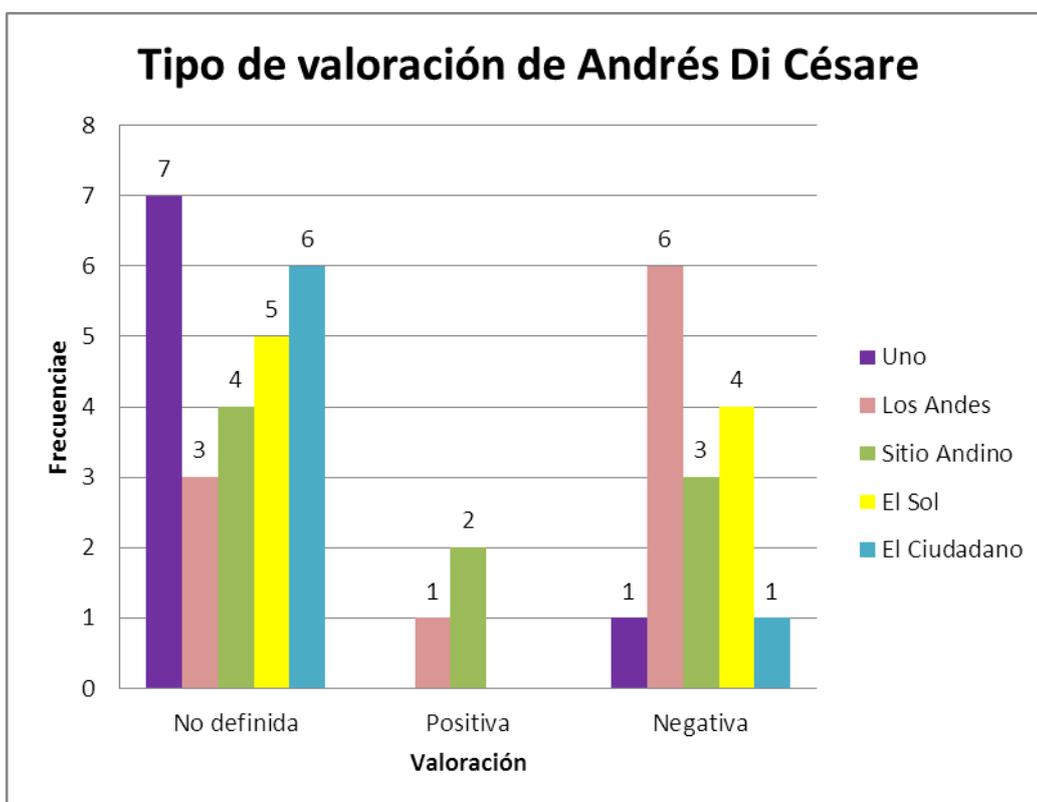


Figura N° 30: tipo de valoración de Andrés Di Césare

Fuente: elaboración propia

De las 18 notas que poseen valoración, 3 de ellas poseen una del tipo positiva hacia Andrés Di Césare y 15 son de la categoría negativa. Por lo que el 16.67% tiene una valoración positiva contra el 83.33% que posee una valoración negativa hacia el victimario.

Se detalla que Diario Uno es quien menos valoraciones incluyó en sus notas. De los 8 artículos publicados, 1 posee una valoración de tipo negativa, lo que representa el 12.5% de sus notas. Los medios Los Andes, Sitio Andino, publicaron notas con valoración positiva, en el caso del primero, fue una sola nota (10% de 10 artículos) y el segundo 2 notas, de un total de 9 (22.22). El Sol posee 4 notas con valoraciones negativas, lo que equivale al 44.44% de su total. Diario El Ciudadano, posee 1 nota de 7 con valoración negativa hacia Di Césare.

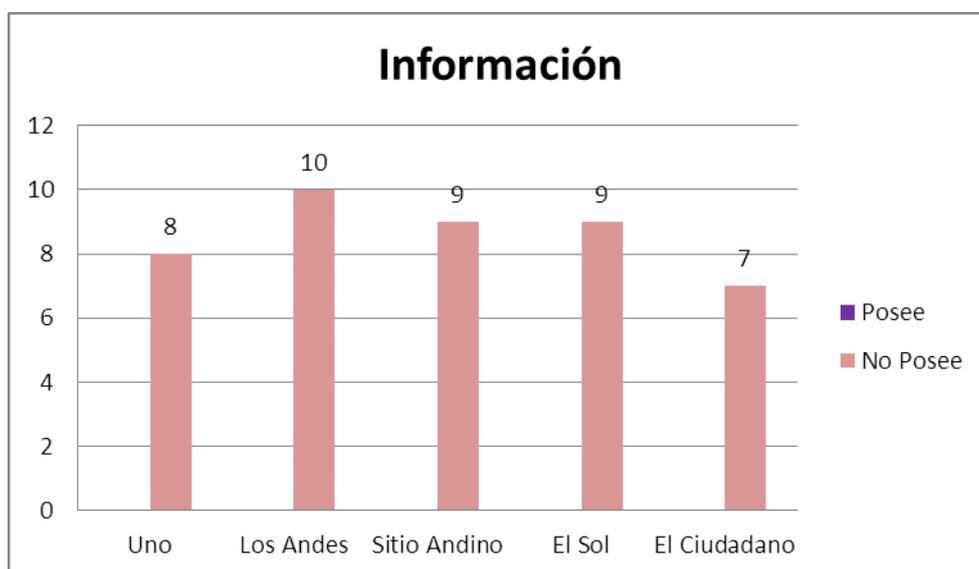


Figura N° 31: información de procedencia en caso de violencia de género

Fuente: elaboración propia

Siguiendo el decálogo elaborado por RED PAR (2008), el punto número 8, plantea la necesidad de mantener el tema en agenda, denunciando la

violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. “Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como «otro caso de»....., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico” (2008, p. 7). “Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil” (RED PAR, 2008, p. 7).

Los resultados del gráfico N° 31 son muy claros, ninguna de las notas en las que se relató el juicio por el femicidio de Julieta González, posee información de cómo proceder en casos de violencia de género. En ninguna de las 43 notas que se publicaron sobre los hechos, se presentan datos como un número de teléfono al cual llamar si atraviesa una situación de violencia machista, cómo y dónde denunciar ni a quién acudir para solicitar ayuda, en fin, información que puede ser de mucha utilidad para la persona que pasa por una situación similar y hasta que puede salvar su vida.

En el contexto de analizar la perspectiva de género en las notas, a continuación, se evalúa si los periodistas recurrieron a voces profesionales en materia de género para explicar los acontecimientos.

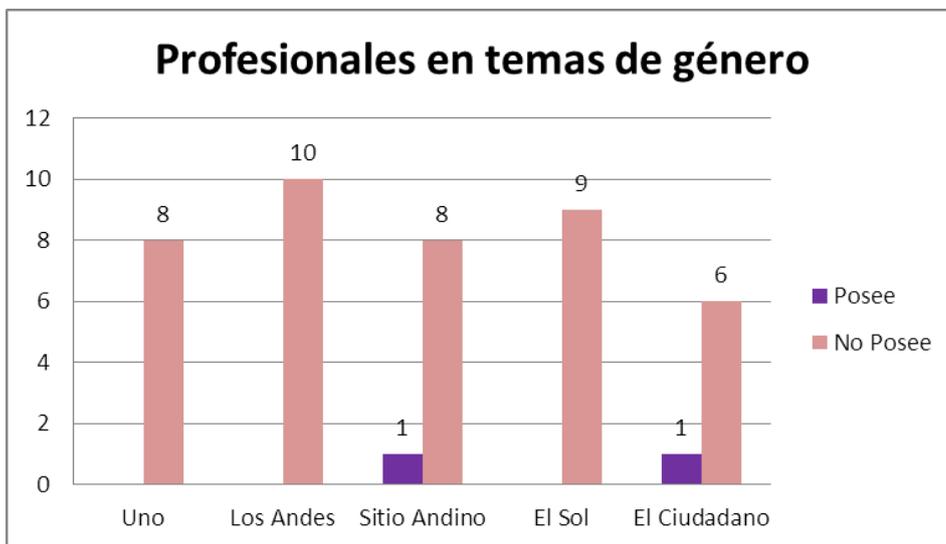


Figura N° 32: voces profesionales en temas de género

Fuente: elaboración propia

Chaer y Santero (2010) plantean que hacer periodismo con enfoque de género, significa asumir un compromiso político con la visibilidad y reconocimiento de las mujeres, que han estado históricamente ocultas o sub-representadas por los medios de comunicación. Por lo que ven interesante mover la perspectiva de género de los contenidos hacia los modos de contar, de las representaciones a las estéticas y narrativas. Un paso hacia lograr la perspectiva de género en los medios, es el de acudir a quienes son especialistas en la materia, para que brinden información a la sociedad.

En la figura N°32 se puede ver que de la muestra de 43 notas, solo 2 artículos contienen el testimonio y la opinión de especialistas en materia de género. Es decir, que del corpus de notas analizadas, 4.65% presentan voces profesionales en temas de género, contra el 95.35% que no tiene.

Cabe destacar que solo 2 medios fueron los que colocaron en sus piezas periodísticas el testimonio de profesionales, los mismos fueron, Sitio Andino y El Ciudadano, con una nota cada uno.

CONCLUSIÓN

Si bien el femicidio de Julieta González fue uno de los casos más resonantes en la provincia en 2016, que inclusive, junto a otros casos, motivó a organizar la creación del colectivo Ni Una Menos, para luchar contra los femicidios en Mendoza, el juicio por su muerte, no lo fue tanto. Es cierto que pasó mucho tiempo, desde que se imputó al femicida Andrés Di Césare hasta que se desarrolló el proceso penal, transcurrieron casi 3 años. De ser uno de los casos más mencionados en los periódicos de Mendoza, el juicio que buscaba condenar a su femicida, pasó a tener poca cobertura periodística en 2019.

Con el fin de indagar más sobre la repercusión mediática que tuvo el proceso penal, se llevó a cabo una investigación sobre los tratamientos periodísticos de 5 medios digitales de la provincia de Mendoza, que fueron, Diario Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano, desde el 1 de julio de 2019, fecha en la que comenzó el juicio, hasta el 18 de septiembre, día en el que se conocieron los fundamentos del fallo.

La hipótesis trazada al comienzo de este estudio fue comprobada, gracias al detallado análisis labrado sobre los 5 diarios digitales seleccionados. La hipótesis planteaba que el tratamiento periodístico del juicio sobre el femicidio de Julieta González fue superficial e incompleto, en las notas periodísticas no se presentan los detalles del avance del proceso penal. La cobertura periodística sobre las diferentes instancias del juicio es vaga y evidencia un desinterés por parte de los medios analizados, que en la mayoría de las noticias presentan similar información, sin indagar más sobre la situación, ni exponer aspectos que brinden más conocimiento.

Son varios los elementos que ayudaron a ratificar la hipótesis, uno de ellos, fue el hecho de haber determinado la cantidad de notas que se publicaron en el periodo de tiempo estudiado. Desde el 1 de julio de 2019 al 18 de septiembre del mismo año, los medios analizados, publicaron un total de 43

notas. De ese total, 8 corresponden a Diario Uno, 10 a Diario Los Andes, 9 a Diario Sitio Andino, 9 a Diario El Sol y 7 a Diario El Ciudadano. Es decir, que de una muestra de 43, las piezas periodísticas de Uno representan el 19%, las de Los Andes 23%, las de Sitio Andino 21%, las de El Sol 21% y las de El Ciudadano 16%. A partir de esto, se percibe una gran similitud respecto a la cantidad de cobertura sobre el juicio por el femicidio de Julieta González.

También se analizó la frecuencia de notas por día por cada medio y se observan números muy parecidos entre sí, por ejemplo, sobre la primera semana en la que se llevó a cabo el juicio, que fue del 1 de julio al 5 de julio de 2019, Diario Uno publicó 3 notas, Los Andes 3, El Sol 4 notas y el Ciudadano 2. En cambio, Sitio Andino, solo publicó 1 nota que hacía referencia al inicio del proceso. Después del viernes 5 de julio de 2019 se realizó una jornada más del juicio, el miércoles 10 de julio, ninguno de los medios publicó una noticia relatando lo que había sucedido.

El mayor pico de notas se produjo el día 11 de septiembre, en el que se conoció que Di Césare fue condenado a 18 años de prisión por homicidio simple. Ese día se publicaron en total 9 notas, representando el 20.93% del total de la muestra. Se infiere que el hecho de que el fallo haya sido polémico, porque no se contempló la relación de pareja, motivó a que los medios publicaran más notas que el resto de los días

“Yo creo que el juicio no tuvo la cobertura que debería haber tenido hasta la sentencia, que luego, como fue bastante polémica, ya sí se replicó en todos los medios pero sí me llamaba la atención, que al haber sido primero un femicidio y luego uno tan recordado, no había muchos periodistas que estuvieran siguiendo el juicio desde que arrancó”, afirma Sebastián Salas (2020), periodista de Diario Uno.

“Me llamó la atención que en el día de la sentencia, muchos medios no estaban presentes o tal vez llegaron muy sobre el final, pero pensé qué se le iba a dar más importancia” señala Pablo Montivero (2020), periodista de Diario El Sol.

“Yo creo que principalmente la poca cobertura tuvo que ver con un juicio que tuvo muchas dilaciones que iban permanentemente a cuartos intermedios y demás. Hubo mucho de parte de la defensa de Di Césare, muchas trabas en el camino por lo cual inclusive el juicio casi no llega a hacerse porque se estaba pasando el tiempo en la justicia y terminó con esta condena. Yo creo que fue fundamentalmente eso, hubo muchas dilaciones en el juicio tuvo mucho tiempo imagínate que a Julieta la asesinaron en el año 2016 y además la justicia no pudo ni siquiera corroborar el día de la muerte y tampoco hubo un interés del periodismo de investigar más sobre el tema. [...]. Yo creo que tiene que ver con eso la poca cobertura, con las dilaciones que hubo en el juicio y también porque entendemos que pertenece a una familia de mucho poder en Mendoza de mucho poder económico y político y que también deben haber habido presiones tanto para que la cobertura no sea la que corresponde en los medios de comunicación, como para que el juicio se dilatara como se dilató, inclusive la propia condena” asevera Silvia Fernández (2020), representante del colectivo Ni Una Menos.

Uno de los datos que llamó la atención fue que, en la mayoría de los medios, las notas fueron elaboradas para una versión digital, salvo Los Andes, que readaptó 4 notas que originalmente fueron escritas para la versión impresa, al formato digital. De estos datos, se puede inferir que el medio Los Andes, aprovechó las notas que originalmente se habían escrito para la versión impresa y las readaptó a fin de tenerlas publicadas en su medio, sin realizar una cobertura a parte para los dos formatos diferentes. Esto denota falta de interés del medio por realizar una cobertura exhaustiva del caso.

Otro de los elementos que contribuyó a determinar la importancia que los medios le dieron al juicio, fue el hecho de establecer los géneros de las notas. Aquí se observa que la mayoría de las piezas periodísticas pertenecen al género informativo, ya que el 95.35% de la muestra, son noticias. En cuanto al género de opinión, dentro del cual se encuadran las notas de opinión, de la muestra, solo el 2.325% pertenece al mismo. Lo mismo sucede con el género

interpretativo, que solo el 2.325% de las notas forman parte de él en el formato de entrevista.

A partir de lo anterior, se infiere que los medios no agregan otros tipos de notas que ayuden a entender, interpretar o contextualizar los sucesos. Que de 43 piezas periodísticas, solo haya una nota de opinión y una entrevista, es un indicador de la escasa relevancia que los diarios le dieron al juicio por el femicidio de Julieta González.

Un indicador que se utilizó ó fue el de la extensión de las notas, es decir, cuántos párrafos redactaron para explicar los sucesos. En la investigación, se determinó que la tendencia de los medios, en general, fue la de haber realizado notas de una extensión regular o mediana. Cabe mencionar, que todos los diarios analizados son digitales, por lo que no existen límites a la hora de la extensión. En cuanto al promedio de los párrafos por nota se puede ver que los artículos más extensos fueron los del medio El Sol, que obtuvo un promedio de 13.1 párrafos por nota, luego le sigue Diario Uno que tiene un promedio de 10.9 párrafos por nota. Los Diarios Sitio Andino y Los Andes poseen promedios similares, siendo 9.9 y 9.7 párrafos por artículo, respectivamente. Las piezas periodísticas más cortas fueron las publicadas por El Ciudadano con un promedio de 7.3 párrafos por nota.

Un aspecto que debe destacarse es que el 76.74% de los títulos pertenece a la categoría de informativo. 4.65% de los títulos son temáticos y expresivos a la vez y 18.61% son títulos informativos y expresivos combinados. Es importante señalarlo, porque en materia de recepción y entendimiento de la nota por parte de los lectores, es mejor que los títulos sean informativos, que como señalan Martínez, Miguel y Vázquez (2004) los mismos, explican el sujeto de la acción, la acción misma y sus circunstancias. Tienen verbo en voz activa, muchas veces en presente aunque en el cuerpo del artículo se utilice el pasado.

Con respecto a la variable de las fuentes, se observa que la mayoría de las notas publicadas sobre el caso, sí poseen fuentes de información. De la

muestra el 88.37% posee al menos una fuente contra el 11.63% que no tiene. Si bien el porcentaje es bajo, el hecho de que no tengan fuentes, implica que los medios no colocaron en sus notas las declaraciones o testimonios de una fuente y no detallan de donde obtuvieron los datos para escribir las piezas periodísticas. En un detalle pormenorizado de los medios, Uno tiene el 100% de sus notas con fuentes, Los Andes, Sitio Andino y El Ciudadano el 90% de sus notas poseen fuentes. Con respecto a El Sol, el 77.77% posee fuentes, contra el 22.22% que no.

Es importante mencionar que la utilización de 1 sola fuente de información tuvo una prominencia notable, 19 de 43 notas mencionan 1 sola fuente de información, representando el 44.18%. Y si se desglosa aún más la información, se observa que las fuentes indirectas al caso, fueron las más citadas, en un total de 16 veces. En segundo lugar, la segunda fuente más citada fue la fiscal Claudia Ríos. Se debe señalar, que todas las audiencias del juicio fueron públicas, por lo que los periodistas podían estar presentes durante todo el proceso y volcar la información de los diferentes testimonios que se fueran presentando en el proceso penal.

“En general hacemos buenas coberturas, yo creo que los Andes tiene una ventaja o tenía una ventaja en ese momento que cubríamos los juicios, o tratábamos de cubrir todas las audiencias del juicio, otros diarios no mandan a los periodistas y solamente consultan a una de las partes, generalmente a la fiscalía, sobre el desarrollo del juicio, en ese caso lo que están tomando es la opinión de solamente una de las partes interesadas, en este caso, en acusar [...]. Un diario online por ejemplo no manda nadie y termina copiando o bien informándose a través de una sola fuente”, asegura Oscar Guillén (2020), periodista de Diario Los Andes. Lo mencionado por el comunicador se contrasta con la información recopilada de las notas y se observa que Diario Los Andes tiene en el 40% de sus notas, una sola fuente, el 20% tiene 2 fuentes, el 10% tiene 3 fuentes, el 20% tiene 4 fuentes y el 10% restante equivale a que no las utilizó. Es decir, que en la mayoría de las notas de este medio predomina 1 sola fuente.

Además, la importancia que los medios le dieron a las fuentes indirectas por encima de las directamente implicadas en el caso, permite concluir que hubo poco entusiasmo en conseguir el testimonio de los protagonistas o por lo menos, de personas más cercanas a la investigación como son las fuentes oficiales. Lo que también se concluye, es que los periodistas no estuvieron presentes en todas las audiencias.

“Por ahí, no tenemos tiempo de ir a tribunales a cubrirlos presencialmente a los juicios, es una lástima la verdad, lo ideal sería que pudiésemos ir, pero bueno, antes éramos muchos más periodistas en la sección. Antes de que yo llegara eran hasta 4, cuando yo llegué eran tres y ahora, terminamos siendo dos los que nos hacemos cargo”, afirma Pablo Montivero (2020), comunicador de Diario El Sol.

En el marco teórico de esta investigación se presentan las principales Teorías de la Comunicación y se entiende que la que aplica al caso estudiado es la Teoría del Framing o encuadre, que trata sobre la capacidad que tiene el medio o el periodista que vuelca la información, de solo mostrar una parte de la misma, tal como una fotografía o un cuadro. Entman (1993, citado por Koziner, 2013, p. 3) afirma que encuadrar es “seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más relevantes en un texto comunicativo, de modo que se promueva una determinada definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito”. Se interpreta lo planteado gracias a que los medios estudiados no ofrecieron una cobertura completa de las diferentes audiencias del juicio, sino que destacaron las partes más significativas para ellos, como las principales declaraciones, quién era el acusado y puntualmente hicieron foco en el día de la sentencia.

También se evaluó si las notas presentaban un autor identificable. Si bien se observa que el 53.5% de las notas publicadas fue firmada por un periodista del medio, el porcentaje que denota que la cantidad de artículos que no tienen un autor es considerablemente alta: el 39.53% de los artículos, no tiene firma de un redactor en particular.

Uno de los objetivos de esta investigación era evaluar que las notas presentaran perspectiva de género en su tratamiento, lo que se evaluó a partir de analizar diferentes variables, una de ellas fue examinar la inclusión en las notas, de voces profesionales idóneas en materia de género. Los resultados arrojan que el 95.35% de las notas no ha consultado a ninguna especialista en estos temas, contra el 4.65% que sí tiene, es decir, que solo 2 notas de 43 citan las declaraciones de personas expertas en perspectiva de género.

“En líneas generales, creo que todavía nos hace falta a todos los medios y a todos los comunicadores, adaptar un poco más la perspectiva de género. Me parece que nos falta todavía, pero creo que estamos en buen camino. De todos modos, por lo menos lo que se da acá en Mendoza, veo que por lo menos estamos en buen camino. Todavía faltan cositas que afinar, para no caer en lugares comunes o tener cierta sensibilidad con respecto a lo que se revela de la víctima o de pensar en cómo puede llegar a afectar a la familia, pero es una cuestión que se va a ir mejorando con el paso de los años”, expresa Pablo Montivero (2020), periodista de Diario El Sol.

En el marco de la perspectiva de género, se evaluó si las notas tenían información de procedencia en caso de violencia de género, que pueda ser útil para las personas que atraviesan situaciones similares, como por ejemplo el número de la línea telefónica gratuita que ofrece el Gobierno de Mendoza. En ninguna de las 43 notas de los 5 medios seleccionados, se presenta alguna información que asesore a las mujeres que pueden estar pasando por una situación extrema.

“Justamente eso, por ejemplo, es por una falla de capacitación mía o ahí yo tendría que tener una editora de género, que me agregue esa información a mis notas que yo por omisión, no con mala intención, obviamente, pero por olvido, por omisión evidentemente no lo he puesto en esas notas”, afirma Sebastián Salas (2020), periodista de Diario Uno.

“La verdad es que no te podría decir un motivo por el que no está eso en las notas y tampoco sé porque en el diario no nos los piden. La verdad que es

un buen punto, nadie nos lo pide, quizá nosotros no hemos tenido la iniciativa de proponerlo, pero, básicamente, eso. Lo que sí te aseguro es que no es que alguien se niegue a ponerlo en el diario, pero nunca se ha tocado ese tema y es un buen punto”, señala Pablo Segura (2020), periodista de policiales de diario Sitio Andino.

También se evaluó si en las notas se presenta una valoración de la víctima, lo que se observa es que si bien en la mayoría de las piezas periodísticas estudiadas no aparece una apreciación de Julieta González, en las 12 notas que sí aparece una apreciación, la misma es de carácter negativo.

En cuanto a Andrés Di Césare, se puede ver que 18 notas poseen una valoración, lo que representa el 41.86% del total, contra el 58.14% que no posee. Lo que se desglosa es que el 16.67% de las piezas periodísticas tiene una valoración positiva hacia el femicida, contra el 83.33% que posee una valoración negativa hacia el victimario.

Otro de los objetivos era el de analizar los recursos gráficos implementados en las notas. Se determina que hay una prominencia de fotografías en los artículos, solo una nota no posee esta herramienta. Pero cabe destacar que en cuanto al origen de las mismas, hay una clara mayoría de origen de la fotografía como no especificado, es decir, que en el 61.73% de las imágenes publicadas no se señala quien las tomó o de qué fuente las sacó. El 22.22% fueron tomadas por un fotógrafo del medio. El 7.41% de las fotografías fueron captadas por un periodista del medio y el 8.64% de las imágenes tienen su origen en una agencia de noticias. Además, se determina que el acompañamiento con infografías fue, en los cinco medios, nulo.

Un dato importante para señalar es que hay una gran ausencia de recursos multimedia en las notas. El 81.40% de las notas no poseen video, contra el 18.60% que sí posee. Al igual que se puede ver una ausencia casi total de enlaces de redes sociales, ya que de un corpus de 43 notas, solo 1 pieza periodística posee un hipervínculo. Lo mismo sucede con la presencia de documentos embebidos, que solo 3 notas poseen uno.

Con esta investigación, además de corroborar la hipótesis, se pudo responder a las preguntas propuestas, cumplir con el objetivo general y con los específicos.

Las limitaciones de este estudio se dan en el marco de que en Mendoza, existen otros medios que no son digitales y que han realizado una cobertura del caso, pero al ser de diferente categoría se dificulta el análisis y la interpretación de los resultados, que podría dar un panorama más preciso acerca de todos los recursos comunicacionales empleados.

Esta tesis puede servir como base para futuras investigaciones que se funden sobre tratamientos periodísticos sobre femicidios, así como puede ser útil como detonante para hacer una comparación de este caso con los tratamientos periodísticos por los femicidios de Janet Zapata y Ayelén Arroyo, asesinadas en la misma semana que Julieta González. También puede ser tomado como referencia en una investigación futura cuando el caso llegue a su fin y sea la Suprema Corte de la provincia o la Corte Suprema de la Nación, que de su resolución final.

BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, M. R (1989). La construcción de la noticia. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Mariano Cubí, 92 - 08021 Barcelona, y Editorial Paidós, SAICF, Defensa, 599 - Buenos Aires. ISBN: 84-7509-507-0 Depósito legal: B-17.065/1993. Barcelona: Paidós. Recuperado de <http://www.academia.edu/download/32163107/53008037-Rodrigo-Alsina-Miquel-La-Construccion-de-la-Noticia-pdf.pdf>
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S., & Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanística*, 78(78). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6325>
- Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la comunicación*, (2). Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7119/1/estableciendo-la-agenda.pdf>
- (2017). Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso; Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales; Más Poder Local; 30; 1-2017; 36-42. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68048/CONICET_Digital_Nro.e93f54a9-9845-4db2-b18f-8a44327ec065_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Barcaglioni Gabriela (2010). Los feminicidios en los medios de comunicación. En compilado: Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género. Buenos Aires: Artemisa co. Recuperado a partir de <http://soniasantoro.com/archivos/laspalabrastienenensexoII.pdf>
- Barrancos, Dora (2015). “Los medios leen la cartilla del patriarcado”, entrevista en InfojusNoticias. Argentina: Agencia Nacional de Noticias Jurídicas. Recuperado a partir de <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/los-medios-leen-lacartilla-del-patriarcado-9947.html>.
- Benavitta, P y de Garay Hernández, J. (2011). De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos. *Anagramas*, Volumen 9, Publicación, 18, pp. 15-30 ISSN 1692-2522 . Medellín, Colombia. Recuperado a partir de <http://udem.scimago.es/index.php/anagramas/article/view/472/425>

- Beltrán Almería, L. (2014). Hermetismo y modernidad. Murcia: Universidad de Murcia, EDINUM. ISSN 0580-6712. España. Recuperado a partir de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/44627/1/Hermetismo%20y%20modernidad.pdf>
- Bilbao, B., & Fernández López, L. (2015). Crímenes anunciados: análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en la Argentina. *Question*, 1(45), 55-68. Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2392>
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Editorial Anagrama, S.A., Barcelona. Colección Argumentos.
- Buompadre, J. E. (2013). Los delitos de género en la reforma penal (ley N° 26.791). *Pensamiento Penal*. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/02/doctrina35445.pdf>
- Califano, Bernardette (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. *Revista Mexicana de Opinión Pública*. ISSN 1870-7300, pp. 61-78
- Chaher, Sandra (2014). "Implementación en Argentina de un marco normativo auspicioso sobre comunicación y género", en Chaher, Sandra (comp) *Políticas públicas de comunicación y género en América Latina: Un camino por recorrer*. Buenos Aires: Eudeba. P. 20-29. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/comunicacion-y-genero-bilingue.pdf>
- (2010). "El camino hacia la paridad en los medios", en Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (comp.) *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación. P. 124-142.
- (2007). "Primeras aproximaciones al periodismo de género", en Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (comp.) *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación. P. 95-110.
- Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (2010). *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa co. Recuperado a partir de <http://soniasantoro.com/archivos/laspalabrastienensexoII.pdf>

- Código Penal, Ley 26.791, (2012). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>
- Código Penal de la Nación Argentina, Ley 11.179, (1984 actualizado). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#15>
- Contini, Valerio Emanuel (2013). Femicidio: una forma de extrema violencia contra la mujer. Id SAIJ: DACF130232. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/valerio-emanuel-contini-femicidio-una-forma-extrema-violencia-contra-mujer-dacf130232-2013-08-20/123456789-0abc-defg2320-31fcanirtcod>
- Convención de Belem do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer. Ley 24632 (1996). suscripta en Belem do Pará, República Federativa del Brasil (1994). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>
- Dirección de Género y Diversidad, Subsecretaría de Desarrollo Social Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Gobierno de Mendoza (2016). Manual de procedimiento para la atención de mujeres en situación de violencia. Recuperado de <http://generoydiversidad.mendoza.gov.ar/wpcontent/uploads/sites/51/2016/11/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTO-para-atencion-a-mujeres-en-situacion-de-violencia-2016.pdf>
- Fishman, Marc. (1983). La fabricación de la noticia, Ediciones Tres Tiempos, Buenos Aires.
- Galdón López, G. (2007). La violencia a la realidad o la violencia silenciosa: Desinformación y manipulación en los medios de comunicación. Escuela Abierta, *publicación* 10, 49-76. Recuperado a partir de <http://opendata.dspace.ceu.es/handle/10637/1382>
- (2011). Funciones informativas de la documentación periodística. Teoría y práctica de la documentación informativa. Barcelona: Ariel, 2002. p. 67-88 ISBN. 84-344-1293-4. Recuperado a partir de http://opendata.dspace.ceu.es/bitstream/10637/1432/1/Cap_III.pdf
- García, María Soledad (2017). La representación de la violencia de género en la prensa gráfica (En línea). Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos

y género, 1(2): e025. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7918/pr.7918.pdf

García Gordillo, M., Bezunartea Valencia, O., Rodríguez Rey, A. y Sánchez González, M. La calidad de los medios y el uso de fuentes periodísticas. Una evolución del VAP. Ponencia. IV Congreso Internacional Asociación Española de Investigación en Comunicación. "Espacios de la Comunicación" (pp. 1541-1555). Depósito de Investigación Universidad de Sevilla.

Gil, Ana Soledad (2016). Los sentidos de la violencia de género en la prensa argentina: (2010 - 2013) (Tesis de Doctorado). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Recuperado de <http://bdigital.uncu.edu.ar/7427>

Gomis, Lorenzo (1987). Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente, Paidós, Barcelona.

González Gavaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12), [fecha de Consulta 20 de Abril de 2020]. ISSN: 1134-3478. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=158/15801212>

Guil Bozal, A. (1999). El papel de los arquetipos en los actuales estereotipos sobre la mujer. *Comunicar*, núm. 12. ISSN: 1134-3478. Recuperado de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/17012/file_1.pdf?sequence=1

Israel Garzón, E. (2005). Paradojas en la Comunicación Periodística. Valores-Noticia en una Sociedad Global, *Revista ALAIC*, Año II, nº 2. <https://www.alaic.org/revista/index.php/alaic/article/viewFile/132/135>

Kislinger, Luisa (2015). Viejas realidades, nuevos conceptos: violencia mediática y violencia simbólica contra la mujer. *Temas de Comunicación*, [S.I.], n. 31, ene. 2016. Recuperado de <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temas/article/view/2880>

Koziner, N. (2013) Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación. *Austral Comunicación*. Volumen 2 número 1 ISSN 2313-9137. Recuperado de <https://ojs.austral.edu.ar/index.php/australcomunicacion/article/view/53/49>

La Voz del Interior. (2006). Manual de Principios, Valores y Estilos. El Emporio Libros S. A. Córdoba.

Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Argentina. Congreso Argentino. Ley 26.485. (2009) Recuperado de

- <http://clacaidigital.info:8080/bitstream/handle/123456789/339/Ley-Violencia-09.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Ley de protección integral a las mujeres. Congreso Argentino. Ley 27533. (2019). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27533-333514/texto>
- Lagarde y de los Ríos M. M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. Localización: Retos teóricos y nuevas prácticas / coord. por Margaret Louise Bullen, María Carmen Díez Mintegui, 2008. Recuperado de <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>
- Lagarde y de los Ríos M. M. (2014). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal Tacuba 76, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06020. México, D.F. Recuperado a través de <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/EIFeminismoenmiVida.pdf>
- López Escobar, McQuail, D. y Windahl, S. (1997). Modelos para el estudio de la comunicación colectiva. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra E. Modelo para el estudio de la comunicación colectiva (1997)
- Luchessi L. y Cetkovich Bakmas. (1997). Manuales de periodismo. Tribunas de doctrina. Causas y azares N° 6. Buenos Aires, Primavera 1997, 179-182.
- Luchessi L. (2007). Nuevas tecnologías para la producción de periodismo. Reformulaciones y tendencias del periodismo actual. Medios y Comunicación. Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación. ISSN 0004-1009. *Publicación* 123. Recuperado a partir de <http://www.bcnbib.gov.ar/uploads/Boletin-123.pdf#page=23>
- Martínez F., Miguel, L. & Vázquez C. (2004). "La titulación en la prensa gráfica". Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Recuperado a partir de https://perio.unlp.edu.ar/grafica1/htmls/apuntescatedra/apunte_titulacion.pdf
- Martini, Stella (2000). Periodismo, noticia y noticiabilidad. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.
- Martín Casares, A. (2006). Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales. Madrid. Recuperado a partir de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pOpP-->

wkjc4C&oi=fnd&pg=PA10&dq=culturas,+mitos+y+estereotipos+sexuales&ots=P4PWWczfPR&sig=INBr5vDPVxAoonaaH4LkynCJCbc

- Mato Veiga, J. (2014). La muerte de la exclusiva: efectos de trasladar el periodismo a Internet. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* Vol. 20, Núm. 1. 195-210. Universitat Illes Balears. <https://core.ac.uk/download/pdf/38814935.pdf>
- McCombs, M., & Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación Y Sociedad*, 8(1)
- McCombs, M., & Barrios, M. (2011). "Evolución de los Tres Niveles de la Teoría de Agenda-Setting: El Impacto de las Noticias en el Público". Austin: Universidad de Texas. Barranquilla: Universidad del Norte. Recuperado a partir de http://www.academia.edu/download/34357021/MCCOMBS___BARRIOS_EVOLUTION_OF_AGENDA_SETTING_THEORY.pdf
- Noelle-Neumann, Elisabeth (2010). Turbulencias en el clima de opinión: Aplicaciones Metodológicas de la Teoría de la Espiral del Silencio. CIC. Cuadernos de Información y Comunicación, 15(),301-318.[fecha de Consulta 6 de Abril de 2020]. ISSN: 1135-7991. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=935/93520400014>
- Novoa, M. (2012). Diferencias entre la perspectiva de género y la ideología de género *Díkaion* - ISSN 0120-8942, Año 26 - Vol.21 Núm. 2 - Chía, Colombia. M Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4507923.pdf>
- Pérez Curiel, C. (2005). Estudio de las Fuentes de Información en el marco del Periodismo Especializado: Estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de El Mundo y El País. [Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla]. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla <http://hdl.handle.net/11441/24400>.
- Periodismo x periodistas (2006). Manual de TEA y DEPORTEA. Buenos Aires, Argentina.
- Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/hermetismo>
- RED PAR. Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista. (2008) Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer. (2010). Segunda Edición Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red - PAR, 2010. 80 p.; 21x15 cm. ISBN 978-987- 4801-1-0 Primera Edición: Octubre 2008.

- Rodríguez Díaz, R. (2004). "Teoría de la "Agenda-Setting": aplicación a la enseñanza universitaria". Alicante: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales. Recuperado a partir de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf
- Romanos de Tiratel, S. (2000). Guía de fuentes de información especializadas. Humanidades y Ciencias Sociales 2da Edición. Centro de Estudios y Desarrollo profesional en Bibliotecología y Documentación. Buenos Aires. Recuperado a partir de http://biblio.colmex.mx/curso_investigacion_documental/Gu%C3%ADa%20de%20fuentes.pdf
- Ruiz, A., & Albertini, E. (2008). Fuentes periodísticas: concepto, clasificación y modos de uso. *Tram [p] as de la Comunicación y la Cultura*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/36422>
- Sádaba, T. (2008). *Framing: el encuadre de las noticias: el binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía
- Toledano Buendía, S. (2006). La neolengua de Orwell en la prensa actual. La literatura profetiza la manipulación mediática del lenguaje. *Revista Latina de Comunicación Social*, 62. Recuperado a partir de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200601toledano.htm>
- Salaverría Aliaga, R. (1999). De la pirámide invertida al hipertexto: hacia nuevos estándares de redacción para la prensa digital. *Novática (Revista de la Asociación de Técnicos de Informática)*, Publicación 142. <https://hdl.handle.net/10171/5186>
- Verón, Eliseo. (1987). *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*, Gedisa, Buenos Aires.
- Wolf, M. (1987). "La investigación de la comunicación de masas". Barcelona: Paidós. Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12819/Investigacion%20de%20la%20comunicacion%20de%20masas.pdf?sequence=1>

ANEXOS

ANEXO I: NOTICIAS

	Fecha	Diario	Título/ Link
1	1/07/2019	Uno	Arrancó el juicio contra Di Césare por el femicidio de Julieta González https://www.diariouno.com.ar/judiciales/arranco-juicio-di-cesare-femicidio-julieta-gonzalez-07012019_HkO9-KPxB
2	2/07/2019	Uno	Acusaron al padre de Di Césare de "querer arreglar" https://www.diariouno.com.ar/judiciales/acusaron-padre-di-cesare-arreglar-07022019_SyBCulter
3	5/07/2019	Uno	Caso Julieta González: el dato sobre el ADN de Di Césare en las uñas de la víctima https://www.diariouno.com.ar/judiciales/caso-julieta-gonzalez-dato-adn-di-cesare-victima-07052019_HyW4TXplr
4	2/08/2019	Uno	Caso Julieta González: agravaron la calificación de Di Césare https://www.diariouno.com.ar/judiciales/caso-julieta-gonzalez-agravaron-calificacion-di-cesare-08022019_SJwR8QfmS
5	10/09/2019	Uno	Declaró Di Césare: "Quiero dejar en claro que yo no maté a Julieta González" https://www.diariouno.com.ar/judiciales/declaro-di-cesare-quiero-claro-mate-julieta-gonzalez-09112019_Hy-7xnSLH
6	11/09/2019	Uno	Caso Julieta Gonzalez: condenaron a Di Césare pero descartaron que sea un femicida https://www.diariouno.com.ar/judiciales/caso-julieta-gonzalez-condenaron-di-cesare-descartaron-sea-femicida-09112019_rJuhv-v8B
7	12/09/2019	Uno	Ni Una Menos reclamó que se considere femicidio el asesinato de Julieta González https://www.diariouno.com.ar/judiciales/reclamo-considerere-femicidio-asesinato-julieta-gonzalez-09132019_S1M5FPuIB

8	18/09/2019	Uno	Para los jueces no se pudo probar la relación de pareja del caso Julieta González https://www.diariouno.com.ar/judiciales/jueces-pudo-probar-relacion-pareja-caso-julieta-gonzalez-09192019_r15MGLeDH
9	1/07/2019	Los Andes	Comenzó el juicio por el femicidio de Julieta González https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=comenzo-el-juicio-por-el-femicidio-de-julieta-gonzalez
10	3/07/2019	Los Andes	Juicio a Andrés Di Césare: “Creo que estaba obsesionado con mi hija” https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=juicio-a-andres-di-cesare-creo-que-estaba-obsesionado-con-mi-hija
11	4/07/2019	Los Andes	La coartada de Di Césare: el día en que murió Julieta, él estaba en Tupungato https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=la-coartada-de-di-cesare-el-dia-en-que-murio-julieta-el-estaba-en-tupungato
12	5/08/2019	Los Andes	El femicidio de Julieta González: ampliaron la imputación contra el acusado https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=caso-julieta-gonzalez-piden-ampliacion-de-la-imputacion
13	24/08/2019	Los Andes	Caso Julieta González: nuevos testigos buscan “salvar” a Di Césare https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=caso-julieta-gonzalez-nuevos-testigos-buscan-salvar-a-di-cesare
14	10/09/2019	Los Andes	Femicidio de Julieta González: Andrés Di Césare declaró y negó haber matado a la joven https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=el-femicidio-de-julieta-gonzalez-andres-di-cesare-declaro-y-nego-haber-matado-a-la-joven
15	11/09/2019	Los Andes	El crimen de Julieta González: Di Césare zafó de la prisión perpetua y le dieron 18 años https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=di-cesare

16	11/09/2019	Los Andes	Convocan a una marcha en repudio a la condena por el crimen de Julieta Gonzalez https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=convocan-a-una-marcha-en-repudio-a-la-condena-por-el-crimen-de-julieta-gonzalez
17	13/09/2019	Los Andes	La mamá de Julieta González, tras el fallo: “Fue un femicidio” https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=la-mama-de-julieta-gonzalez-tras-el-fallo-fue-un-femicidio
18	18/09/2019	Los Andes	Por qué el crimen de Julieta González no fue un femicidio: los fundamentos de la Justicia https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=por-que-el-crimen-de-julieta-gonzalez-no-fue-un-femicidio-los-fundamentos-de-la-justicia
19	1/07/2019	Sitio Andino	Comenzó el juicio contra Di Césare por el femicidio de Julieta González https://www.sitioandino.com.ar/n/297570-comenzo-el-juicio-contra-di-cesare-por-el-femicidio-de-julieta-gonzalez/
20	2/08/2019	Sitio Andino	Se suspendió el juicio contra Di Cesare por el crimen de Julieta González https://www.sitioandino.com.ar/n/300029-se-suspendio-el-juicio-contra-di-cesare-por-el-crimen-de-julieta-gonzalez/
21	10/09/2019	Sitio Andino	Caso Julieta González: antes de los alegatos, Di Cesare declaró y dijo ser inocente https://www.sitioandino.com.ar/n/303369-caso-julieta-gonzalez-antes-de-los-alegatos-di-cesare-declaro-y-dijo-ser-inocente/
22	11/09/2019	Sitio Andino	Alegatos: la fiscal pidió perpetua para Andrés Di Césare por el femicidio de Julieta González https://www.sitioandino.com.ar/n/303447-alegatos-la-fiscal-pidio-perpetua-para-andres-di-cesare-por-el-femicidio-de-julieta-gonzalez/
23	11/09/2019	Sitio Andino	En una polémica sentencia, condenaron a Di Césare por el crimen de Julieta González https://www.sitioandino.com.ar/n/303473-en-una-polemica-sentencia-condenaron-a-di-cesare-por-el-crimen-de-julieta-gonzalez/

24	11/09/2019	Sitio Andino	El dolor de una madre: "Sólo puedo agradecer haber disfrutado de Julieta 21 años" https://www.sitioandino.com.ar/n/303474-el-dolor-de-una-madre-solo-puedo-agradecer-haber-disfrutado-de-julieta-21-anos/
25	12/09/2019	Sitio Andino	Malestar en el Gobierno por el fallo del caso Julieta González https://www.sitioandino.com.ar/n/303530-malestar-en-el-gobierno-por-el-fallo-del-caso-julieta-gonzalez/
26	12/09/2019	Sitio Andino	Marcharon en repudio a la sentencia del caso Julieta González https://www.sitioandino.com.ar/n/303562-marcharon-en-repudio-a-la-sentencia-del-caso-julieta-gonzalez/
27	18/09/2019	Sitio Andino	Caso Julieta González: el juez explicó por qué no fue femicidio https://www.sitioandino.com.ar/n/304024-caso-julieta-gonzalez-el-juez-explico-por-que-no-fue-femicidio/
28	1/07/2019	El Sol	Comenzó el juicio por el femicidio de Julieta González https://www.elsol.com.ar/comenzo-el-juicio-por-el-femicidio-de-julieta-gonzalez
29	1/07/2019	El Sol	Caso Julieta González: las pruebas que busca anular la defensa https://www.elsol.com.ar/caso-julieta-gonzalez-las-pruebas-que-busca-anular-la-defensa
30	2/07/2019	El Sol	Julieta González: revés a la defensa e inicio de los testimonios https://www.elsol.com.ar/julieta-gonzalez-reves-a-la-defensa-e-inicio-de-los-testimonios
31	3/07/2019	El Sol	Caso Julieta González: qué declaró el padre de Di Césare https://www.elsol.com.ar/caso-julieta-gonzalez-que-declaro-el-padre-de-di-cesare
32	11/09/2019	El Sol	Para la Justicia, el crimen de Julieta no fue femicidio: 18 años para el autor https://www.elsol.com.ar/para-la-justicia-el-crimen-

			de-julieta-no-fue-femicidio-18-anos-para-el-autor
33	11/09/2019	El Sol	Una investigación empantanada desde la detención https://www.elsol.com.ar/una-investigacion-empantanada-desde-la-detencion
34	12/09/2019	El Sol	Crimen de Julieta: convocan a una marcha en repudio a la sentencia https://www.elsol.com.ar/crimen-de-julieta-convocan-a-una-marcha-en-repudio-a-la-sentencia
35	12/09/2019	El Sol	#NiUnaMenos: marcha en repudio al fallo por el crimen de Julieta https://www.elsol.com.ar/niunamenos-marchan-en-repudio-al-fallo-por-el-crimen-de-julieta-gonzalez
36	18/09/2019	El Sol	Los polémicos fundamentos de los jueces que condenaron a Di Césare https://www.elsol.com.ar/caso-julieta-gonzalez-por-que-no-fue-femicidio-para-los-jueces
37	1/07/2019	El Ciudadano	Comenzó el juicio a Andrés Di Césare por el femicidio de Julieta González https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-7-1-11-51-24-comenzo-el-juicio-a-andres-di-cesare-por-el-femicidio-de-julieta-gonzalez
38	4/07/2019	El Ciudadano	Caso Julieta González: cuatro jornadas de un juicio esperado https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-7-4-17-27-13-caso-julieta-gonzalez-cuatro-jornadas-de-un-juicio-esperado
39	13/08/2019	El Ciudadano	Caso Julieta González: la defensa pidió incluir un nuevo testigo https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-8-13-15-16-34-caso-julieta-gonzalez-la-defensa-pidio-incluir-un-nuevo-testigo
40	11/09/2019	El Ciudadano	Caso Julieta González: Di Césare fue condenado a 18 años de prisión https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-9-11-23-21-42-caso-julieta-gonzalez-di-cesare-fue-condenado-a-18-anos-de-prision
41	12/09/2019	El	Crimen de Julieta: repudian el fallo contra Di

		Ciudadano	Césare y convocaron a una marcha https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-9-12-11-15-56-crimen-de-julieta-gonzalez-repudian-el-fallo-contra-andres-di-cesare-y-convocaron-a-una-marcha
42	12/09/2019	El Ciudadano	Marcharon en repudio al fallo por la muerte de Julieta González https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-9-12-20-1-29-marcharon-en-repudio-al-fallo-por-la-muerte-de-julieta-gonzalez
43	13/09/2019	El Ciudadano	Carolina Jacky: "Los jueces no tienen perspectiva de género" https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2019-9-13-8-14-49-rechazo-al-fallo-del-tribunal-en-el-juicio-por-el-asesinato-de-julieta-gonzalez

ANEXOS II: ENTREVISTAS

Sebastián Salas- periodista Diario Uno

Se realizó el 7 de julio de 2020 telefónicamente

¿El medio te designó específicamente como el periodista que debía cubrir el juicio o cómo se llevó a cabo la designación?

Generalmente soy yo el que cubre los temas judiciales, así que como era un juicio muy importante quedé designado automáticamente. No fue algo expreso sino que ya soy yo el encargado, justamente, de cubrir todo lo que pasa en tribunales.

Desde el inicio del juicio, el 1 de julio de 2019 hasta que se conocieron los fundamentos del fallo el 18 de septiembre de ese mismo año Diario Uno publicó 8 notas en total, que hacían referencia al caso. 6 fueron escritas por vos, y las 2 restantes no tienen firma de un periodista, es decir, no se especifica quien las redactó ¿Crees que hubo una correcta cobertura del juicio por parte del medio? ¿Por qué?

Sí, yo creo que fue correcta. De hecho creo que la de los fundamentos (la nota) no tiene firma pero la escribí yo, por ahí me olvidé de tildar para que muestre la firma. Pero sí, yo creo que sí, porque, particularmente, yo presencié casi todas las audiencias del debate, no todas, pero la gran mayoría y después bueno, cuando salieron los fundamentos, también me encargué de leerlos en su totalidad, para entender bien de qué se trataba el fallo que fue tan polémico.

¿Crees que las notas en las que se identifica un autor generan mayor credibilidad e impacto en los lectores? ¿Por qué?

Sí tal cual, obviamente. Yo creo que leer una nota y saber quién la está escribiendo y saber que ese periodista ha seguido el caso, yo creo que los lectores le dan importancia.

En tu opinión, ¿crees que el caso tuvo menos cobertura en comparación con otros casos? ¿Por qué?

Yo creo que el juicio no tuvo la cobertura que debería haber tenido hasta la sentencia, que luego, como fue bastante polémica, ya sí se replicó en todos los medios pero si me llamaba la atención que al haber sido primero un femicidio y luego uno tan recordado, no había muchos periodistas que estuvieran siguiendo el juicio desde que arrancó.

¿Cómo fue tu experiencia personal a la hora de hacer la cobertura del juicio por el femicidio de Julieta González?

No, como cualquier otro juicio nada en particular. Por ahí los que estamos acostumbrados a cubrir tribunales y hacer policiales ya logramos despegarnos un poco del sentimiento que te puede llegar a generar un femicidio tan brutal como el de Julieta González, así que siempre tratando de lograr la mayor objetividad posible y contar qué es lo que está pasando en el juicio sin entrar en subjetividades.

¿Encontraste un impedimento en obtener información?

No, para nada. Total normalidad como en cualquier otro juicio no tuvimos problemas para ingresar a la audiencia a cubrir cada uno de los días y luego para obtener el fallo cuando salieron los fundamentos tampoco.

El hecho de que las notas no posean bajada, ¿forma parte de un recurso estilístico del diario o porque no tienen bajada las notas?

Es una decisión editorial del diario.

¿Cuál fue el impacto que tuvo el fallo en la redacción del diario?

Bastante como casi en toda la sociedad aparte porque fue bastante polémico. De hecho puso en tela de juicio a uno de los conjuces que firmaron la sentencia obviamente que en la reacción también se hablaba mucho de esto.

Por lo general, ¿cuántas fuentes consultan para escribir una nota?

En mi caso en particular entre mínimo 2 y de ahí para arriba. Como andamos mucho en tribunales y siempre tenés para hablar con la fiscalía con los abogados defensores a ella tenés dos que son contrapuestas y eso está bueno y generalmente también sumamos a los abogados querellantes. Esencia los abogados de la víctima en este caso sería la familia de Julieta González la madre y bueno sí también se puede sumar algún juez ahí estaría bastante completo pero mínimo 2 y de ahí para arriba.

¿El medio suele poner a disposición a un fotógrafo para acompañar al periodista o es el comunicador el que debe tomar las fotografías y/o videos?

Depende el caso en este caso en particular de Julieta si mal no recuerdo fue un fotógrafo uno de los primeros días que le hizo varias fotos Andrés di Cesare cuando entraba al debate y bueno después ya con esas fotos pudimos ilustrar el resto de las notas pero depende del caso si son casos grave es o juicios importantes como éste se dispone un fotógrafo y si no tiene que ser el periodista el que saqué las fotos.

¿Crees que el tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación es el adecuado?

No, creo que muchas veces nos falta mayor información y capacitación sobre todo y capacitación al respecto. Ningún medio tiene editor de género creo que solamente tiene los Andes, nosotros no tenemos; entonces, por ahí nos cuesta bastante escribir notas y amoldarnos a todo esto nuevo que está pasando. Creo que debería haber un poquito más de capacitación, más allá de la que

uno pueda hacer personalmente leyendo y estudiando, en mi caso hablando con abogados especialistas en el tema.

¿Por qué no se colocó información de cómo proceder en casos de violencia de género en las notas?

Bueno, justamente, eso, por ejemplo, es por una falla de capacitación mía o ahí yo tendría que tener una editora de género que me agregue esa información a mis notas que yo por omisión, no con mala intención obviamente, pero por olvido por omisión evidentemente no lo he puesto en esas notas.

¿Crees que en la redacción de estos casos es importante colocar los antecedentes de los hechos?

Yo creo que es importante porque nosotros tenemos que entender que muchas veces El lector que entra a la nota capaz que no conoce la causa entonces en mi caso particular por ahí lo que intento es al final de la nota de contar lo que pasó en el juicio recordar brevemente aunque sean dos o tres párrafos Cómo fue el hecho para alguien que haya entrado y no estuviera al tanto.

Silvia Fernández- representante del colectivo Ni Una Menos

Se realizó el 7 de julio de 2020 telefónicamente

¿Cómo evalúas la cobertura periodística del juicio por el femicidio de Julieta González?

No tuvo la suficiente difusión, hubo que hacer un trabajo muy fuerte, sobre todo desde las organizaciones de mujeres, desde Ni Una Menos Mendoza. Trabajamos y acompañamos a la mamá de Julieta González Susana desde el principio para que se visibilizara el caso. Un caso que tiene muchas cuestiones como para pensar, en relación a no sólo a como terminó la condena y el juicio, que todavía está por verse en la Corte, sino porque tiene que ver con qué quién

la mató, es el hijo de un empresario muy importante de Mendoza. Y la verdad tuvo no solo muchas dilaciones en el juicio, sino también mucho ocultamiento de la información, mucho ocultamiento del propio Andrés Di Césare que qué es el femicida de Julieta, por más que la justicia haya dicho otra cosa. Costó mucho la visibilización en los medios de comunicación de este caso, costó visibilizarlo al caso, así y todo se pudo visibilizar, pero hubo un empuje y un trabajo muy fuerte, principalmente, de las organizaciones de mujeres para que esto sucediera y de la propia mamá de Julieta.

Los Diarios Uno, Los Andes, Sitio Andino, El Sol y El Ciudadano publicaron 43 en total (desde el 1 de julio al 18 de septiembre) sobre el juicio por el femicidio de Julieta, ¿Por qué crees que pudo haber tenido tan poca cobertura?

Si bien tuvo cobertura, aparte, desde hace un tiempo a esta parte todo lo que tiene que ver con los femicidios, en los medios hay como una línea editorial distinta a la que se supo ver en otros momentos; desde que ya no se habla más de crimen pasional sino que se habla de femicidio y demás. Se le da como una importancia a la cobertura de los casos de femicidio y todo lo que tenga que ver con violencia de género.

Yo creo que principalmente la poca cobertura tuvo que ver con un juicio que tuvo muchas dilaciones que iban permanentemente a cuartos intermedios y demás. Hubo mucho de parte de la defensa de Di Césare, muchas trabas en el camino por lo cual inclusive el juicio casi no llega a hacerse porque se estaba pasando el tiempo en la justicia y terminó con esta condena. Yo creo que fue fundamentalmente eso, hubo muchas dilaciones en el juicio tuvo mucho tiempo imagínate que a Julieta la asesinaron en el año 2016 y además la justicia no pudo ni siquiera corroborar el día de la muerte y tampoco hubo un interés del periodismo de investigar más sobre el tema. De septiembre de 2016 hasta el año pasado que se dio la condena, pasaron como 3 años donde se dilataba permanentemente, cuando desde el primer momento se dijo que quién había asesinado Julieta González había sido Andrés Di Cesare, no es que hubo

duda, desde el principio sobre todo de parte de la mamá de Julieta porque sabía que Julieta tenía una relación con esta persona. Yo creo que tiene que ver con eso la poca cobertura, con las dilaciones que hubo en el juicio y también porque entendemos que pertenece a una familia de mucho poder en Mendoza de mucho poder económico y político y que también deben haber habido presiones tanto para que la cobertura no sea la que corresponde en los medios de comunicación, como para que el juicio se dilatara como se dilató, inclusive la propia condena.

¿Cómo fue el acompañamiento del colectivo de Ni Una Menos en el juicio por el femicidio?

El colectivo Ni Una Menos en Mendoza, si bien la primera gran marcha fue el 3 de junio de el año 2015, con el llamamiento nacional que se hizo desde Buenos Aires y nos sumamos todas las provincias, acá en Mendoza como colectivo, empezamos a funcionar en el año 2016. Y fue, justamente, después de esa semana trágica de septiembre donde además de conocer la desaparición y muerte de Julieta González, se conocieron otros casos como el de Janet Zapata y Ayelén Arroyo. En una semana, sucedieron una serie de femicidios aberrantes, por lo que empezamos a salir a las calles. Posterior a esto, el gobernador en ese entonces, Alfredo Cornejo, propuso como miembro de la corte a Valerio para que sea juez de la corte y ahí decidimos juntarnos y organizarnos porque en su momento nosotras impugnamos a Valeria y lo seguimos impugnando seguimos pidiendo que Valeria no sea juez de la Corte y nosotras lo impugnamos, porque entendemos que es un Juez que en su momento, tuvo fallos misóginos homofóbicos. Fue el juez que liberó en su momento a Luque que es el asesino y que finalmente se corroboró que fue el asesino de Johana Chacón Y Soledad Olivera. Entonces, nosotros empezamos a organizarnos como colectivo justamente y después de estos femicidios y desde el primer momento que nos organizamos como colectivo tomamos contacto con los familiares y empezamos acompañando a las madres, organizando las marchas. Empezamos a salir a la calle junto a ellas, para pedir justicia por eso femicidios. Así que desde ese momento, nosotros

acompañamos y especialmente a la mamá de Julieta, la estuvimos acompañando durante todo el proceso. Inclusive en el momento de lo que fue el juicio estuvimos el día de la condena todas, todo el día acompañando a Susana con la bandera.

Después de eso, fuimos quienes impugnamos a Mauricio Juan que fue uno de los conjuces que fue parte del tribunal que decidió que Andrés Di Césare fuera condenado por homicidio simple y no por su femicidio. Nosotros impugnamos la designación de Mauricio Juan que hoy es juez designado Y que además, es quien en estos días apoyó la designación de María Teresa Day a la Corte, que nosotros condenamos.

Por lo que el acompañamiento ha sido encontrarnos con las madres en la calle, con su dolor. Nosotras, desde un feminismo que venimos sosteniendo y construyendo desde hace muchos años en la provincia y encontrarnos juntas en el dolor y acompañarnos ser solidarias y estar siempre acompañando a estas madres para que puedan encontrar justicia. Y la verdad, que en el caso de Julieta González, seguimos esperando a que se haga justicia, porque fue un femicidio, no fue un homicidio simple. Porque la verdad es que esa condena, ese fallo, no tiene nada de perspectiva de género, si se lee el fallo se la cuestiona más a Julieta que a Andrés Di Césare. La perspectiva de género no la tuvieron en cuenta, definieron que fue un homicidio y no un femicidio, porque supuestamente no había una relación entre Julieta y Andrés Di Césare, cuando se comprobó que sí había habido una relación. Además, es una mirada arcaica pensar que se tiene que estar casado con cuántos años de matrimonio para que se entienda que es una relación, para que se entienda que hubo violencia de género. Sí se pudo corroborar en la justicia, que ese día Andrés Di Césare primero la mató y segundo, la mató porque pensaba que ella estaba embarazada.

El acompañamiento ha sido desde el día número 1, en las calles, visibilizando. Y seguimos junto a Susana, pidiendo que se haga justicia y que la Corte de

Mendoza, tome la decisión que tenga que tomar y determine qué fue un femicidio y no un homicidio.

¿Observaste alguna tendenciosidad por parte de algún medio en contra de Julieta?

No sentí que hubiera una tendencia en contra de Julieta, lo que sí me parece que puede faltar, es más capacitación en perspectiva de género en los medios de comunicación y que se aborden con estas perspectivas ese tipo de casos. Me parece que es, más que un tema de tendencia en contra, una falta de capacitación en los medios de comunicación en relación a la perspectiva de género que hay que tener para poder abordar comunicacionalmente y periodísticamente este tipo de casos. Porque cuando uno habla desde una perspectiva de género. si uno aborda desde la perspectiva de género este caso, no es el caso de Julieta González sino que es el caso de Andrés Di Césare, por ejemplo para publicarlo, porque el que está en la justicia es Andrés Di Césare y no Julieta. Digo, ese tipo de cosas que tienen que ver con la perspectiva de género que tanto reclamamos que tiene que tener la Justicia, el Estado provincial y los medios de comunicación también, es lo que falta.

¿Cómo se explica que en ninguna de las notas que se escribieron sobre el juicio por el femicidio de Julieta González haya información de cómo proceder en caso de violencia de género, que ayude a las mujeres que puedan estar atravesando una situación similar?

Porque se lo toma como si fueran casos aislados., justamente, por esta falta de perspectiva de género. Entender la perspectiva de género, es entender que la violencia de género y los femicidios, tienen una raíz principalmente social y cultural. No fue un caso aislado que se da porque hubo un hombre que tiene cierta patología que decidió asesinar a una mujer, no es patológico el problema, es un problema social. El problema tiene que ver con la desigualdad, con la cultura, que como siempre decimos, es patriarcal y que es la base de la violencia simbólica y la violencia de género, que termina decantando en la peor

de todas las violencias, que son los femicidios. Falta poder abordarlo desde esa mirada, una mirada social y no una mirada particular.

Pablo Montivero- periodista Diario El Sol

Se realizó el 7 de julio de 2020 telefónicamente

¿El Diario te designó específicamente como el periodista que debía cubrir el juicio o cómo se llevó a cabo la designación?

Básicamente, nosotros trabajamos en equipo con Ezequiel Ferreyra, que es el jefe de la sección. Hay ocasiones en que los dos trabajamos el mismo tema, en la medida en que nos va llegando información. Del tema de los juicios, por lo general, suelo ser yo el que los cubre. Yo ya había hecho cobertura del hecho cuándo ocurrió en 2016 y bueno, no me designan formalmente pero si me dijeron que me encargara de este tema y le dimos para adelante con el proceso.

Desde el inicio del juicio, el 1 de julio de 2019 hasta que se conocieron los fundamentos del fallo el 18 de septiembre de ese mismo año, Diario El Sol publicó 9 notas en total, que hacían referencia al caso. 3 fueron escritas por vos, 1 la co-produjiste con otro periodista y 1 por otro periodista (Ferreyra) y las 4 restantes no tienen firma de un periodista, es decir, no se especifica quién las redactó, sino que tienen una signatura genérica. ¿Crees que hubo una correcta cobertura del juicio por parte del medio? ¿Por qué?

Por lo general esas (las que tienen firma genérica), son notas que hacen los editores online o periodistas del online, que cocinan información que le pasamos o algo por el estilo, o información que de repente sale en la televisión o en la radio, no está trabajada como para que lleve firma, entonces se le pone Redacción El Sol. Yo creo hubo una correcta cobertura por parte de El Sol, a pesar de que por cuestiones de que somos solamente dos periodistas los de la sección, seguimos muchísimos casos al mismo tiempo. Por ahí, no tenemos

tiempo de ir a tribunales a cubrirlos presencialmente a los juicios, es una lástima la verdad, lo ideal sería que pudiésemos ir, pero bueno, antes éramos muchos más periodistas en la sección. Antes de que yo llegara eran hasta 4, cuando yo llegué eran tres y ahora, terminamos siendo dos los que nos hacemos cargo. Y el tema es, que manejamos las dos plataformas a la vez, hacemos el online y el de papel, entonces, eso por ahí como que nos mata un poquito con respecto al tiempo.

Pero lo que fue el juicio de Julieta, fuimos cuando se dio la sentencia, yo estuve presente. Siempre estuvimos en contacto con la madre de Julieta, Susana González, así que sí, fue una cobertura correcta.

¿Crees que las notas en las que se identifica un autor generan mayor credibilidad e impacto en los lectores?

Sí, claramente.

En tu opinión, ¿crees que el caso tuvo una menor cobertura en comparación a otros casos? ¿Por qué?

Sí, a mí me llamó la atención, en su momento, que no hubo la cobertura esperada, tal vez por la relevancia que tuvo el caso en su momento cuando fue el hecho, hablo en general. Si bien nosotros hicimos 9 notas durante todo lo que fue el juicio, lo cual es bastante porque por lo general se suelen hacer muchísimos contenidos cuando es el hecho, por ahí, seguir un juicio puede ser un poco aburrido para el lector pero nosotros le vemos su atractivo a estos tipos de juicios, porque fue un caso muy relevante, entonces, tratamos de llevar el día a día lo que era el juicio. Si bien no fuimos todos los días, consultábamos a nuestras fuentes; preguntábamos si había declarado alguien importante; como no teníamos el tiempo de estar cinco, cuatro o seis horas metidos dentro de la sala, esperábamos a que terminara y nos comunicábamos con nuestras fuentes y le preguntamos si hubo alguna declaración importante, por ejemplo, si declaró el padre de Di Césare, si presentaron ciertas pruebas, si declaró la madre de Julieta.

Me llamó la atención que en el día de la sentencia, muchos medios no estaban presentes o tal vez llegaron muy sobre el final, pero pensé qué se le iba a dar más importancia.

¿Cómo fue tu experiencia personal a la hora de hacer la cobertura del juicio por el femicidio de Julieta González en los días que fuiste?

Lo que fue la sentencia, que fue el único día que estuve presente en la sala, vi muchas expectativas por parte de las personas que estaban ahí, tanto los representantes de Julieta, como la madre, sobre todo. Yo a Susana la entrevisté por primera vez el día siguiente en el que encontraron a Julieta, así que bueno, ya la conocía de antemano, sabía cómo se lo había tomado al caso y que se convirtió en la referente principal de la lucha por la muerte de su hija. También vi que estuvieron presentes muchos militantes de algunas agrupaciones, militantes feministas también, me pareció que estuvo bueno eso, que estuvieran acompañando y conteniendo a la familia. Porque si bien todos esperábamos que lo condenaran por femicidio, que no pasó, también estaba esa sensación de que podía pasar lo que finalmente pasó, de que cambiaron la calificación y no lo condenaron por femicidio. Entonces, me pareció positivo que estuvieran estas chicas que la estuvieron acompañando durante todo el proceso y a la familia para darles contención.

¿Encontraste un impedimento en obtener información?

No para nada porque en realidad el tratarse de un juicio oral y público se puede entrar tranquilamente y escuchar todo lo que pasa.

Por lo general, ¿cuántas fuentes consultan para escribir una nota?

Depende, lo ideal sería consultar dos o tres fuentes dependiendo del caso y dependiendo de la relevancia de la fuente. Hay veces que tal vez con dos fuentes alcanza, o sea, por ahí alguien que te comenta la información y después una fuente fuerte, con la que vos vas a buscar que te confirme la información. Por ahí, no está demás consultar una tercera fuente, por más que

la segunda fue fuerte, por ahí no está mal consultar una tercera. Con tres o dos, es por lo menos, con lo que nos manejamos nosotros.

¿Cuál fue el impacto que tuvo el fallo en la redacción del Diario?

Cuando yo volví de estar ahí en tribunales lo comentamos, fue polémico, claramente. No estábamos de acuerdo, pero sí se comentó, se lo discutió, se lo debatió adentro de la redacción, como suele pasar con cada uno de estos temas fuertes.

¿El medio suele poner a disposición a un fotógrafo para acompañar al periodista o es el comunicador el que debe tomar las fotografías y/o videos?

Siempre nos manejamos con fotógrafo.

¿Crees que el tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación es el adecuado?

En líneas generales, creo que todavía nos hace falta a todos los medios y a todos los comunicadores, adaptar un poco más la perspectiva de género. Me parece que nos falta todavía, pero creo que estamos en buen camino. De todos modos, por lo menos lo que se da acá en Mendoza, veo que por lo menos estamos en buen camino. Todavía faltan cositas que afinar para no caer en lugares comunes o tener cierta sensibilidad con respecto a lo que se revela de la víctima o de pensar en cómo puede llegar a afectar a la familia, pero es una cuestión que se va a ir mejorando con el paso de los años.

¿Por qué no se colocó información de cómo proceder en casos de violencia de género en las notas?

No, justamente, la semana pasada estuve hablando con el jefe de la sección y le dije que estaría bueno que hagamos tipo un banner, para poner abajo, para pedirle a los chicos de edición y diseño que lo hagan y para poner abajo de cada nota que esté relacionada con la violencia de género y con notas de

femicidio o cualquier nota relacionada con violencia contra las mujeres, poner esa referencia, como pasa en la televisión, poner mensajes que den información de cómo proceder si está siendo víctima de género. Pero bueno, tal vez en las próximas semanas lo tengamos. Justamente, lo estuve pensando la semana pasada

¿Crees que en la redacción de estos casos es importante colocar los antecedentes de los hechos?

Sí, siempre, es muy importante. Siempre es bueno contextualizar. Más allá de que el caso sea hiper conocido y que todos sepamos quién es Julieta González y cómo sucedieron las cosas, hay que contextualizar. Nosotros siempre, la estructura que tenemos en las notas es, por ejemplo, hacemos una nota de que comenzó el debate y qué declaró el padre de Di Césare, por ejemplo y vamos a contar que comenzó la primera jornada del debate que Di Césare dijo tal o cual cosa y además pasaron otras cosas y se espera que mañana pase tal otra y después abajo ponemos un subtítulo y ponemos el caso, el hecho y hacemos un background de todo lo que es el caso, lo hacemos en cada nota. Por más que metamos tres contenidos ese día, todas las notas van a tener por lo menos un pequeño background.

Pablo Segura- periodista Diario Sitio Andino

Se realizó el 13 de julio de 2020 telefónicamente

¿El medio te designó específicamente como el periodista que debía cubrir el juicio o cómo se llevó a cabo la designación?

Nosotros acá, en Sitio Andino, tenemos dos periodistas de policiales, en la mañana trabaja Hernán Androver y en la tarde, yo. Por una cuestión interna, los juicios tanto el de Julieta González como el de cualquier otro caso que pueda llegar a surgir, cubrimos teniendo en cuenta los turnos. Si hay audiencias del debate a la mañana, lo cubre Hernán y si hay en la tarde, lo

cubro yo, eso es el general. Si hay alguna cuestión, por cualquier razón, porque quizá uno se enroscó y le gustó mucho un caso y lo quiere seguir o porque no pudo venir y el otro lo reemplazó, puede haber cambios, pero, generalmente, se cumplen turnos, las veces que fui al juicio, fue porque hubo audiencias a la tarde.

Desde el inicio del juicio, el 1 de julio de 2019 hasta que se conocieron los fundamentos del fallo el 18 de septiembre de ese mismo año Diario Sitio Andino publicó 9 notas en total, que hacían referencia al caso. 5 fueron escritas por vos, y 2 por otros dos periodistas (Androver y Fiochetta) y las 2 restantes no tienen firma de un periodista, es decir, no se especifica quien las redactó, sino que tienen una signatura genérica ¿Crees que hubo una correcta cobertura del juicio por parte del medio? ¿Por qué?

Yo te diría que sí, porque en la mayoría de las audiencias, por lo menos las más importantes, estuvimos ahí. Y fue muy interesante el juicio, porque salieron a la luz muchas cosas que en la investigación no se sabían, cosas que no son importantes quizá para definir la autoría o no, pero sí quizá de lo que pasó los días esos del homicidio y también de lo que pasó después, pero estuvimos en la mayoría de las audiencias. El hecho de que la mayoría de las notas estén firmadas, eso significa que, por lo menos de mi parte, cuando están firmadas es que estuvimos ahí. Entonces, esas dos que no estaban firmadas quizás las hicimos por teléfono, llamadas a la fiscal o alguno de los abogados defensores, como los querellantes, entonces, quizás ahí no lo firmamos, pero porque se hizo una sola llamada o hasta ni siquiera se hizo una llamada, hasta quizás se pudo mandar un WhatsApp y te contestaron y con eso hacés la nota, pero si ya está firmado es porque estuvimos ahí y estuviste varias horas escuchando los testimonios y demás.

¿Crees que las notas en las que se identifica un autor generan mayor credibilidad e impacto en los lectores?

Creo que sí y sobre todo me gustaría creer que sí, porque son, generalmente, en las notas que vos más has puesto empeño y sobretodo en mi caso, yo las

firmando a las notas cuando tienen un par de fuentes. Nosotros, por la locura del día a día y sobre todo lo digital, hay muchísimas notas que las hacemos con un solo llamado o como te decía recién, con un mensaje un WhatsApp o un audio, entonces, cuando vos las firmás es porque llamaste quizás a los fiscales, al testigo o te fuiste al lugar en el que pasó todo. Creo que sí, pero a veces, puede ser que que no, porque a veces la gente ni lee quien hizo la nota, pero esa es mi opinión, a veces, la gente no presta mucha atención a quién firmó la nota o si está firmada o no.

En tu opinión, ¿crees que el caso tuvo una menor cobertura en comparación a otros casos? ¿Por qué?

No, creo que no, de hecho tuvo más cobertura porque fue un caso bastante impresionante por la violencia del caso y sobre todo, por los condimentos que tiene el caso; por el tema que Julieta González también desapareció en un momento en el que desaparecieron otras dos chicas, el final lamentablemente fue tristísimo para el caso y además, sobretodo, hay que destacar que el imputado tomó notoriedad, se hizo famoso por su apellido. También por el resultado, ahora, con el diario del lunes, el resultado terminó de demostrar todos esos condimentos que había muchas sospechas de hecho, terminó con ese sospechas.

El hecho de que las notas no posean bajada, ¿forma parte de un recurso estilístico del diario o porque no tienen bajada las notas?

Es un objetivo, es una decisión del diario netamente y la decisión responde a que hace un par de años, el diario decidió sacar las bajadas porque, según lo que habían estudiado ellos, las notas se leían menos. Con una bajada y un título se informaba, entonces, sacaron la bajada con la intención de que el título lo atraparara y que hiciera el click para entrar a la nota.

¿Cuál fue el impacto que tuvo el fallo en la redacción del Diario?

No generó mucho revuelo, podríamos decir. Sí soy de hablarlo mucho porque tengo compañeras que son feministas y, por lo general, siempre debatimos

estos temas y si causó como una especie de enojo o de debate el tema de incluir o no la violencia de género, pero no te podría decir que fue un tema de debate y que generó una revolución en la redacción, ni mucho menos, sí quizá, cada uno tiró a la pasada, por así decirlo, su opinión.

Por lo general, ¿cuántas fuentes consultan para escribir una nota?

Si es un juicio, por lo general, no muchas, porque si es presencial ya tenés todo ahí, a lo sumo, hacés una consulta para despejar dudas técnicas porque los abogados a veces hablan con términos que te generan dudas. Pero cuando ocurre un policial, generalmente las fuentes son los fiscales o el representante judicial, que puede ser un ayudante fiscal y los otras fuentes son, los policías, el comisario a cargo, la departamental o la distrital de la policía. En tercer lugar, quizá podemos hablar con testigos, yo a veces soy medio reacio, trato de evitar a los testigos, porque a veces generan tendenciosidad, ellos mismos te arman una historia que capaz que no es la real. Generalmente me manejo con esas dos grandes fuentes y después, vos podés consultar con los abogados o quizá la víctima ya tengo un abogado. Podés tener un testigo como para preguntar, que es lo que generalmente hago yo con los testigos o vecinos, es que me cuenten quizás algo para tratar de ratificar con el fiscal o con la policía.

¿El medio suele poner a disposición a un fotógrafo para acompañar al periodista o es el comunicador el que debe tomar las fotografías y/o videos?

No, acá tenemos fotógrafos, que a veces está disponible para nosotros. Sí hay un problema y sobre todo en el poder judicial de llevarse a un fotógrafo porque en tribunales, no hay horarios para nada, si te dicen que el debate empieza a las 9:00 es posible que empiece a las 10:00 o 10:30 porque el fiscal quizás está haciendo el debate en otra audiencia. Entonces, sí el hecho de llevarte a un fotógrafo a tribunales a veces te complica mucho la redacción, porque me lo puedo llevar durante 4 horas para sacar una foto a un segundo como cuando le sacan a un imputado. Entonces, si bien está disponible el fotógrafo, pero

muchas veces, no está disponible para tribunales porque es una pérdida de tiempo y dejás a la redacción sin fotografía

¿Crees que el tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación es el adecuado?

Me parece que no, si bien no está todo mal, me parece que lo que falta es capacitación o saber más de la ley de violencia de género. Quizás, por la locura de lo digital lleva a que no sean los periodistas especializados los que cubran determinados casos y quizá, no está al tanto de la ley de violencia de género como los que hacen policiales y judiciales. Me parece que falta más capacitación y quizá me gustaría y por eso diría que no es el adecuado. Me parece que las secciones policiales de todos los días los periodistas que generalmente hacemos policiales somos bastante respetuosos y tratamos, dentro de todo lo más posible, escribir respetando la víctima y de ser lo más correcto judicialmente posible. Me parece que falta mucho, sobretodo en materia de género pero, incluso, hasta los propios funcionarios no la conocen y entonces ahí cuesta capacitarse y demás. Si bien no me parece que fuera la correcta, tampoco me parece que es un desastre.

¿Por qué no se colocó información de cómo proceder en casos de violencia de género en las notas?

La verdad es que no te podría decir un motivo por el que no está eso en las notas y tampoco sé porque en el diario no nos los piden. La verdad que es un buen punto, nadie nos lo pide, quizá nosotros no hemos tenido la iniciativa de proponerlo, pero, básicamente, eso. Lo que sí te aseguro es que no es que alguien se niegue a ponerlo en el diario, pero nunca se ha tocado ese tema y es un buen punto.

¿Crees que en la redacción de estos casos es importante colocar los antecedentes de los hechos?

Sí, de hecho me parece muy importante y yo siempre lo hago y si no lo he hecho quizás se me pasó porque hice rápido la nota o porque tenía muchas

notas e hice esa nota cortita. La idea siempre es recordar los hechos y más en policiales, porque vos en policiales, muchas veces, hacés notas con un solo dato, por ejemplo, sacando el caso de Julieta González, si vos tenés un homicidio quizá uno le mandó un mensaje al fiscal preguntando ¿qué pasó con el detenido? y él te dice: lo imputé y con esa información, que son dos palabras, tenés que hacer la nota de que imputaron al detenido. Entonces, básicamente, el resto de la nota son los hechos, qué pasó y a parte nosotros tratamos de repetir siempre que pasó.

En aclaración al tema de género, muchas veces nosotros no hablamos de violencia de género porque habría que ver, quizás ese es otro debate, qué es lo correcto o no. Nosotros los periodistas de policiales, generalmente, siempre hablamos judicialmente de cómo está la causa, que puede ir variando. Por ejemplo, hoy en el caso de Julieta González decir o poner en una nota que es un femicidio, quizá judicialmente sería un error, entonces, posiblemente estaría mal, porque al hombre lo condenaron por un homicidio simple. Quizás, si yo pongo un femicidio, mañana me llama el Pablo Cazaban, el abogado defensor y me dice que estás poniendo como femicidio si no es un femicidio. Eso ya es otro debate, pero a mí me gusta aclararlo, porque muchas veces, nos critican y uno tiene que escribir lo que judicialmente está basado en la causa para informar.

Oscar Guillén- periodista Diario Los Andes

Se realizó el 13 de julio de 2020 telefónicamente

¿Cómo se llevó a cabo la designación del periodista o de los periodistas que debían escribir sobre el juicio por el femicidio de Julieta?

En el caso de Los Andes, yo trabajo desde hace más de 10 años en temas judiciales y soy generalmente el periodista que cubre los juicios y que eran por la mañana, por lo que yo trabajo de lunes a viernes por la mañana y mi tarea específica era cubrir el tema judicial, el general de los casos policiales.

Entonces por eso fui yo el que escribió, aunque no lo cubrí entero esa es, más o menos, la mecánica del Diario.

¿Usted escribe tanto para la versión impresa como para la digital o suelen adaptar sus notas del formato impreso?

En general, yo trabajo para los dos medios, para el online y para el papel. La mecánica sería está: yo, por ejemplo, en tema de debates, yo cubría o bien llamaba por teléfono avisando que pasaba tal o cual novedad y la cubríamos para el online escribiéndola o llamando por teléfono y luego, más tarde, escribía una versión más extensa para el papel, ese es, más o menos, el mecanismo que usamos. A veces, el tema lo agotamos en el online y se replica en el papel o no se replica en el papel, según la importancia que tenga el tema y la otra opción es que, a veces, hacemos una nota con cierta parte de información para el online y luego se vuelca todo en el papel, con otro título por ejemplo, utilizando como segunda nota la que salió en online.

Por ejemplo, en diario Los Andes, 4 de las 10 notas que publicaron decían, versión impresa...

Claro, es la versión que se pone en la mañana, se carga el diario, o sea, se hace el diario de papel y se carga la edición que aparece a la mañana a la madrugada.

Desde el inicio del juicio, el 1 de julio de 2019 hasta que se conocieron los fundamentos del fallo el 18 de septiembre de ese mismo año Los Andes publicó 10 notas en total, que hacían referencia al caso. 3 fueron escritas por vos, 3 fueron redactadas por periodistas independientes que hicieron un especial para el Diario y 4 llevaban una firma genérica de “Redacción los Andes” ¿Cree que hubo una correcta cobertura del juicio por parte del medio? ¿Por qué?

En general hacemos buenas coberturas, yo creo que los Andes tiene una ventaja o tenía una ventaja en ese momento que cubríamos los juicios o tratábamos de cubrir todas las audiencias del juicio, otros diarios no mandan a

los periodistas y solamente consultan a una de las partes, generalmente a la fiscalía, sobre el desarrollo del juicio, en ese caso lo que están tomando es la opinión de solamente una de las partes interesadas, en este caso, en acusar. Nosotros, en general, cubrimos los juicios en el mismo debate, lo que nos da una perspectiva más interesante de poder avanzar sobre, primero el detalle, el detalle concreto de lo que dicen los testigos y luego confrontar un poco con la posición que toma tanto la fiscalía como la defensa como la querrela e incluso las actitudes de los jueces durante el debate. Un diario online por ejemplo no manda nadie y termina copiando o bien informándose a través de una sola fuente nosotros en general creo que tenemos esa o teníamos en el momento de que se hacían los debates antes de la pandemia esa ventaja qué funciona de dos formas primero informar mejor y luego informar con más detalle y precisión y poder sacar alguna testimonial directa que el lector pueda enfrentarse con título un textual de lo que dice tal o cual testigo.

En su opinión, ¿cree que el caso tuvo una menor cobertura en comparación con otros casos? ¿Por qué?

En este caso concreto habría que compararlo con los dos casos que ocurrieron en la misma época, esa primavera de 2016 y en ese sentido, este fue el caso que se cubrió más porque tuvo un desarrollo distinto judicial. Yo creo que el entramado judicial de esta causa fue mucho más compleja que de las otras dos causas y por eso creo que se cubrió más y luego estuvo el ingrediente de del acusado que era hijo de un empresario lo que le daba una entidad distinta en lo periodístico. Por ejemplo, si nosotros decimos que un hombre mató a su mujer es una noticia que no la va a leer mucha gente, ahora el hijo de un empresario o el hijo de tal o el ingeniero tal, le da otro peso específico que le da más importancia a la noticia. Entonces esto se puede ver claro ahora en las lecturas, en ese sentido, creo que este caso fue importante por eso.

¿Cree que las notas en las que se identifica un autor generan mayor credibilidad e impacto en los lectores?

No lo creo, nunca he escuchado una persona que diga Ah mira la noticia de tal periodista, salvo entre periodistas. Entre periodistas resulta interesante, ya sabemos en el medio ambiente de los periodistas quien escribe la nota y qué credibilidad tiene ese periodista pero, en el lector común, no lo creo. El consumidor de noticias conoce la cara de uno, dos o tres periodistas de televisión o conoce varias caras, pero no conoce los nombres de esos periodistas, imagínate que en un papel no. Podría hacerse en el caso de que escribiera Lanata y Majul o alguien así, pero en general, yo creo que no suma. Lo que hoy vale más, fundamentalmente, es el título de la nota, el título vende la nota, sobre todo con las redes sociales, por eso, se va a encontrar en las redes sociales la misma nota pero con otros títulos, porque van probando títulos a ver qué funciona más.

Normalmente, ¿cuántas fuentes consultan para escribir una nota?

Es indistinto, me interesa mucho más la calidad de la fuente, que la la cantidad. En realidad, en temas policiales, hay pocas fuentes, está la fuente policial, la fuente judicial, las partes, a las que uno rara vez llega, digamos, los parientes de la víctima y luego los abogados, que ya cuando el caso prospera los abogados de todas las partes, pero, obviamente, las fuentes oficiales resultan siempre las de interés, pero no siempre todos los fiscales son confiables o periodísticamente son confiables, porque me parece que hay una mala interpretación del Ministerio Público Fiscal y a veces, también de los jueces quienes toman partida por las cosas como si fuera un encuentro deportivo y no en administrar justicia. En ese caso me parece que hasta yo, a veces, desconfío de toda la versión de la fiscalía, de las fiscalías en general del ministerio público.

¿El medio suele poner a disposición a un fotógrafo para acompañar al periodista o es el comunicador el que debe tomar las fotografías y/o videos?

En temas judiciales, a veces, yo suelo trabajar solo y hago videos y hago fotos. En otros casos, cuando resulta la noticia esperada, por ejemplo, estando en

tribunales me entero de tal cosa y lo cubro o veo una marcha en la puerta veo y otras veces. Cuando se puede, una sentencia por ejemplo, convocamos a un fotógrafo y va conmigo. Antes era algo muy común que el fotógrafo y el periodista fueran juntos, pero ahora los tiempos son distintos y no siempre están juntos o por lo menos no están juntos todo el tiempo, por ahí, en una parte que el fotógrafo va a sacar la foto y después se va a sacar otras 10 fotos más.

¿Cree que el tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación es el adecuado?

Son casos difíciles de seguir, son casos delicados para tratar. Creo que se cubren mucho, lo que está bueno, ahora, el mucho también tiene ese eso de que por ahí se dicen cosas que se debieran obviar un poco, para mi gusto, digo por ejemplo, el tema de los abusos sexuales. Me parece interesante una crónica donde diga a la víctima la abusaron sexualmente y no decir, por ejemplo, a la víctima la abusaron de tal y tal forma y luego de tal forma, me parece que no agrega al asunto y genera un morbo que termina dándole un morbo a los femicidios que no es necesario, como si el femicidio no alcanzara, como que el femicidio no es gravísimo, como que no bastará, se busca ese extremo. El policial es muy difícil de verlo y adecuarlo y hay que recordar que el periodista no siempre o casi nunca escribe los títulos de las notas, algunos periodistas los escriben otros no y algunos editores lo cambian, por lo que lo que dice el título, no lo dice en la nota.

¿Cree que en la redacción de estos casos es importante colocar los antecedentes de los hechos?

Sí, generalmente sí. Yo lo hago, por lo menos lo hago, o bien breve en la cabeza de la nota poniendo, por ejemplo, la fecha y el caso que fue y luego las novedades del caso y finalmente recordar el caso, claro.

Rebeca Rodríguez Viñolo- periodista Diario El Ciudadano

Se la contactó el 14 de julio de 2020 telefónicamente

No se realizó la entrevista ya que, ante la consulta, la periodista explicó que ella no escribió las notas en el Diario el Ciudadano, sino que lo que cubrió fue para la radio Estudio Cooperativa y como son la misma empresa, envió la información al medio y de allí el diario redactó las piezas periodísticas.